



FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Y RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2025

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO



ÍNDICE

SIGLAS y ACRÓNIMOS	4
GLOSARIO	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
MARCO LEGAL.....	8
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	13
METODOLOGÍA.....	13
SECCIÓN I. DATOS GENERALES	15
Antecedentes.....	15
Presupuesto asignado	16
Alineación del fondo al plan nacional de desarrollo (PND), plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.	18
Resumen narrativo de la MIR.....	21
SECCIÓN II. RESULTADOS/PRODUCTOS	23
Descripción del Fondo	23
Indicador Sectorial.....	23
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	24
Avance De Indicadores y Análisis de Metas de la MIR Federal	29
Análisis de Indicadores	37
Indicadores de Fin	37
Indicadores de Propósito	38
Indicadores de Componente	38
Indicadores de Actividad	40
Valoración.....	40
Hallazgo.	42
Valoración	42
SECCIÓN III. COBERTURA	44
Análisis de la Cobertura	44
Población Potencial	44
Población objetivo	44

Población atendida	45
Limitación para la valoración individual de la focalización	54
Hallazgo: la limitada disponibilidad de evidencia para verificar individualmente la focalización de los proyectos.	55
Análisis de la cobertura financiera.	55
Hallazgo: diferencia entre la planeación y la ejecución financiera del FAISMUN.	56
Análisis de la incidencia de los proyectos	58
SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	58
SECCIÓN V. CONCLUSIONES.....	61
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	61
Retos y Recomendaciones	62
Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual	63
Avance identificado respecto del ASM-02.	64
Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto	64
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	65
ANEXOS	70
Anexo 1. Valoración final del programa	70
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	73
Anexo 3. Árbol del problema	77
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	82
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	84
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	113
Anexo 7. Metas del programa	115
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	123
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo	177
Anexo 10. Avance de los indicadores del programa	180
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	193
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	198
Anexo 13. Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	245
Anexo 14. Ficha técnica de la evaluación	250
Anexo 15. Cédula de respuestas a las preguntas de la evaluación adaptadas al FAISMUN, ejercicio fiscal 2025	253
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	261

SIGLAS y ACRÓNIMOS

AGEB: Área Geoestadística Básica

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

ASF: Auditoría Superior de la Federación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FISM: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FTI: Ficha Técnica de Indicadores

GRS: Grado de Rezago Social

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LCFEH: Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

RFT: Recursos Federales Transferidos

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIACOR: Sistema municipal empleado para el seguimiento de información presupuestaria y programática.

SIFAIS: Sistema de Información del FAIS

SISGE: Sistema de Información Social Georreferenciada

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

GLOSARIO

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o Fondos de Aportaciones Federales sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Área de evaluación: Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los Fondos de Aportaciones Federales, programas presupuestarios y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.

Dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales: Las que refieren los numerales Tercero, fracción V, y Décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad de resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Fondos de Aportaciones Federales: Los establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora: Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del Fondo de Aportaciones Federales o Programa.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como propósito valorar el desempeño del Fondo en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, considerando su planeación, orientación a resultados, focalización, cobertura, ejercicio presupuestario e indicadores.

La evaluación se desarrolló principalmente mediante análisis de gabinete, utilizando información normativa, programática, presupuestaria y administrativa proporcionada por las áreas responsables, así como registros de proyectos, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, información del SIFAIS, Zonas de Atención Prioritaria y fuentes oficiales complementarias.

Durante 2025, el FAISMUN financió intervenciones orientadas principalmente a infraestructura social básica, con presencia en distintas localidades y colonias del municipio. En materia de focalización, el SIFAIS reportó que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema. Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que la documentación utilizada para acreditar la focalización se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra; sin embargo, debido a que dichos expedientes y medios de acreditación no fueron proporcionados a la instancia evaluadora, no fue posible corroborar documentalmente el criterio de focalización aplicado individualmente a cada proyecto.

En materia financiera, el Fondo registró un presupuesto modificado de \$56,276,675.00, del cual se devengaron y pagaron \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33%. Al cierre de 2025 permanecieron \$11,628,698.41 sin devengar (20.67%); sin embargo, la documentación del primer trimestre de 2026 permitió verificar que dichos recursos fueron posteriormente devengados y pagados.

Respecto de la cobertura, la información disponible permite identificar el alcance territorial y los beneficiarios reportados por proyecto, aunque no resulta metodológicamente procedente sumar directamente las cifras para determinar una población atendida única, debido a la posible concurrencia de beneficiarios entre distintas intervenciones. Durante la etapa de revisión del informe, la documentación complementaria proporcionada por el municipio permitió corroborar la correspondencia de los registros de beneficiarios de los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029 con los respectivos oficios de autorización y anexos técnicos utilizados como fuente oficial por el municipio.

En términos generales, la evaluación identifica una orientación congruente de los recursos hacia infraestructura social básica y hacia los criterios generales de focalización del FAISMUN. Las principales áreas de mejora se concentran en la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental utilizada para verificar individualmente la focalización de los proyectos y en la oportunidad de la ejecución físico-financiera. De estos hallazgos se derivan dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) orientados a fortalecer la gestión municipal del Fondo.

En conclusión, el principal reto institucional consiste en fortalecer la vinculación verificable entre planeación, focalización, ejecución de los recursos, población beneficiaria y resultados, de manera que el municipio disponga de mejores elementos para la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño del FAISMUN.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de los recursos públicos constituye un componente esencial de la gestión para resultados, al permitir valorar de manera sistemática el grado en que los programas, fondos e intervenciones públicas cumplen con sus objetivos, metas y propósitos, así como identificar áreas de mejora que fortalezcan la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto.

En este contexto, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), integrante del Ramo General 33, representa uno de los principales instrumentos de financiamiento federal destinados a fortalecer la infraestructura social básica en el ámbito municipal. Su orientación normativa establece que los recursos deben dirigirse prioritariamente a obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien de manera directa a población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria, con el propósito de contribuir a la reducción de carencias sociales y mejorar las condiciones de bienestar de la población.

La presente Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025 tiene como objeto analizar el desempeño del Fondo en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a partir de la revisión de su planeación, orientación a resultados, cobertura, focalización, ejecución presupuestaria, comportamiento de los indicadores y resultados alcanzados durante el periodo evaluado. Asimismo, se examina la consistencia entre la programación de los recursos, las intervenciones financiadas y los criterios establecidos en el marco normativo aplicable.

El análisis se desarrolla mediante un enfoque predominantemente de gabinete, sustentado en la revisión sistemática de información normativa, programática, presupuestaria y administrativa proporcionada por las unidades responsables del municipio, así como en fuentes oficiales complementarias. Entre los principales insumos considerados se encuentran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI), los registros de proyectos financiados con recursos del Fondo, la información contenida en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS), los estados analíticos del ejercicio presupuestario, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

La evaluación incorpora también el análisis del avance y cumplimiento de los indicadores de la MIR municipal y federal, así como la valoración de la distribución territorial y sectorial de las intervenciones, la población beneficiaria reportada y el comportamiento de la ejecución financiera. De manera complementaria, se revisan los avances posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2025, con el propósito de contextualizar adecuadamente los resultados observados al cierre del periodo evaluado.

A partir de la evidencia disponible, el estudio identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas asociadas con la gestión del FAISMUN, así como Aspectos Susceptibles de Mejora orientados a fortalecer la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental utilizada para verificar la focalización de los proyectos y el seguimiento físico-financiero de las intervenciones.

El documento se estructura en cinco secciones principales. La primera presenta los datos generales del Fondo, sus antecedentes, asignación presupuestaria, alineación con los instrumentos de planeación y resumen narrativo de la MIR. La segunda analiza los resultados y productos mediante los indicadores municipales y federales. La tercera desarrolla el análisis de cobertura, población potencial, objetivo y atendida, focalización y ejecución presupuestaria. La cuarta integra los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los principales hallazgos. Finalmente, la quinta sección presenta las conclusiones de la evaluación, incluyendo el análisis FODA, retos y recomendaciones, avances del Fondo en el ejercicio fiscal subsecuente, evolución presupuestaria y valoración de la calidad y suficiencia de la información disponible.

En conjunto, la evaluación busca generar evidencia técnica y objetiva que contribuya a fortalecer la toma de decisiones, la planeación y el seguimiento de los recursos del FAISMUN en el municipio de Tulancingo de Bravo, así como a mejorar las condiciones institucionales para una gestión más transparente, oportuna y orientada a resultados.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercido en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables y de fuentes oficiales complementarias, con la finalidad de generar evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar una evaluación integral del desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incorporando, cuando la evidencia disponible lo permita, elementos comparativos con los ejercicios 2024 y 2023, con base en indicadores de resultados, servicios y gestión.
2. Examinar el cumplimiento y avance de las metas establecidas, considerando su evolución en el periodo de referencia, así como la consistencia entre los resultados alcanzados y los objetivos programados.
3. Analizar la evolución de la cobertura y de la asignación presupuestaria del FAISMUN, a fin de identificar tendencias relevantes en su implementación durante el periodo de referencia.
4. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos de la evaluación y, en su caso, del seguimiento a evaluaciones previas, con el propósito de fortalecer la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y resultados del Fondo.
5. Determinar las principales fortalezas, áreas de oportunidad y retos del FAISMUN y formular recomendaciones técnicamente viables orientadas a mejorar su planeación, gestión, ejecución, seguimiento y contribución a resultados.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación Específica de Desempeño se sustenta en el marco jurídico federal, estatal y municipal aplicable a la administración, ejercicio, seguimiento, transparencia y evaluación de los recursos del FAISMUN. El análisis normativo considera, por una parte, las disposiciones que regulan la evaluación del desempeño de los recursos públicos y, por otra, aquellas que establecen específicamente el objeto, destino, población objetivo, focalización, seguimiento y rendición de cuentas del Fondo. A continuación, se presentan los principales ordenamientos aplicables, atendiendo a su jerarquía normativa y ámbito de competencia.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Séptimo Prevenciones Generales en el artículo 134º, en el cual se menciona: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2026).

Además de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Cuarto Del Gasto Federal en las Entidades Federativas, Capítulo 1 De los recursos transferidos a las entidades federativas, artículo 85° en donde se establece que: “Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales”. (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], 2026).

Además de la fracción I que establece la suscripción de convenios en la que: “Deberán asegurar una negociación equitativa entre las partes y deberán formalizarse a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, al igual que los anexos respectivos, con el propósito de facilitar su ejecución por parte de las entidades federativas y de promover una calendarización eficiente de la ministración de los recursos respectivos a las entidades federativas, salvo en aquellos casos en que durante el ejercicio fiscal se suscriba un convenio por primera vez o no hubiere sido posible su previsión anual” (LFPRH, 2026).

También esta ley hace referencia a la evaluación, información y transparencia, en su Título Sexto, Capítulo II De la Evaluación, artículo 110° en dónde se establece que: “La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados... el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.” (LFPRH, 2026).

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal establece en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, cuyo ejercicio se encuentra condicionado al cumplimiento de los objetivos establecidos para cada Fondo. En particular, la fracción III reconoce al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) como uno de los Fondos de Aportaciones Federales. Asimismo, dispone que estos Fondos deben integrarse, distribuirse, administrarse, ejercerse y supervisarse conforme a las disposiciones previstas en el Capítulo V de la propia Ley (Ley de Coordinación Fiscal [LCF], 2024, art. 25, fr. III).

Asimismo, en el artículo 32° establece que: “El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable ... según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto... Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo”. (Ley de Coordinación Fiscal, 2026).

Aunado a ello se instruye que los recursos de las aportaciones federales, es decir el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban los municipios y las entidades sea exclusivamente para pagar “obras, acciones sociales, básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”. (LCF, 2026).

Además, en la ley establece que los recursos del fondo de aportaciones se destinará a dos rubros diferentes, uno es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el otro el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, las que se financien con estos recursos serán destinados en obras y acciones que deberán orientarse principalmente a los municipios que se señalen en el informe anual de la situación de pobreza y rezago social que realice la Secretaría de Desarrollo Social.

Con base en ello, la ley instruye una fórmula para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, además con una fórmula similar los Estados distribuirán entre los municipios y demarcaciones que “enfatiche el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales” (LCF, 2026).

Aunado a ello, el artículo 48 establece la obligación de las entidades federativas de informar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, incorporando tanto la información estatal como la correspondiente a sus municipios, así como los resultados obtenidos. Asimismo, dispone que esta información sea reportada periódicamente y puesta a disposición del público, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas asociados con el ejercicio de los recursos federales transferidos (Ley de Coordinación Fiscal [LCF], 2024, art. 48).

Además, en el artículo 49 regula el control, evaluación y fiscalización de los recursos correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales. De manera particular, su fracción V establece expresamente que el ejercicio de estos recursos debe sujetarse a la evaluación del desempeño, conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, dispone que los resultados deben evaluarse con base en indicadores, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron destinados los recursos de cada Fondo (LCF, 2024, art. 49, fr. V).

De la misma manera la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública, en el Capítulo II Del Contenido de la Cuenta Pública, al artículo 54° determina que “La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos”. (Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2026, art 54).

También en el Título Quinto De la transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo V De la información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas, artículo 79° que establece que: “Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”. (LGCG, 2026, art 79).

Para el caso de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 29 define las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como áreas o regiones, rurales o urbanas, cuya población presenta condiciones de pobreza y marginación que reflejan insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Esta disposición resulta fundamental para el FAISMUN, debido a que las ZAP constituyen uno de los principales criterios territoriales utilizados para focalizar las obras e inversiones financiadas con recursos del Fondo (Ley General de Desarrollo Social [LGDS], 2025, art 29).

Aunado a ello, el artículo 30 establece la revisión anual de las Zonas de Atención Prioritaria a partir de la información relacionada con la medición de la pobreza y dispone que la Cámara de Diputados realice su declaratoria en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para la presente evaluación, esta disposición sustenta la utilización de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria correspondiente a 2025 como referente para analizar la focalización territorial del FAISMUN (LGDS, 2025, art. 30).

Además del artículo 36 establece el carácter obligatorio de los criterios técnicos para la definición, identificación y medición de la pobreza para las instituciones públicas que participan en la ejecución de programas de desarrollo social. Entre los elementos considerados se encuentran dimensiones directamente relacionadas con el FAISMUN, como la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a servicios básicos. En consecuencia, este artículo proporciona sustento técnico para identificar las condiciones de pobreza y carencias sociales que sirven como referencia para orientar y valorar las intervenciones financiadas por el Fondo (LGDS, 2025, art. 36).

Por otro lado, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 establece El Transitorio Sexto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 establece que la Secretaría de Bienestar debía publicar los Lineamientos del FAIS a más tardar el último día de febrero de 2025. Asimismo, dispuso que dichos Lineamientos podían determinar que hasta 60% de los recursos del FAIS correspondientes a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales se destinara a acciones de carácter complementario relacionadas con urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios establecidos en los propios Lineamientos (Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 [PEF 2025], 2024, transitorio sexto).

En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025 el numeral 1.1. Objeto los lineamientos establecen las disposiciones, responsabilidades, mecanismos y criterios aplicables a la distribución, planeación y seguimiento del FAIS y sus componentes, entre ellos el FAISMUN. En consecuencia, constituyen el instrumento normativo operativo fundamental para analizar la forma en que el municipio planeó, focalizó y dio seguimiento a los recursos durante el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Bienestar, 2025, numeral 1.1).

Por su parte el numeral 1.2. Principios para la operación del FAIS la operación de los recursos debe sujetarse a los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Estos principios constituyen parámetros generales para valorar la gestión del Fondo y permiten vincular la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de sus objetivos y resultados (Secretaría de Bienestar, 2025, numeral 1.2).

Además, las disposiciones de planeación y focalización de los Lineamientos establecen que el FAIS tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a su población objetivo y contribuyan a reducir el rezago en infraestructura social básica. Para 2025, la población objetivo comprendió población en situación de pobreza extrema, población residente en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y población ubicada en ZAP urbanas y rurales. Estos criterios constituyen la base normativa para analizar si la planeación de los proyectos del FAISMUN se orientó hacia la población y territorios prioritarios (Secretaría de Bienestar, 2025, numerales 2.1 y 2.2).

Los Lineamientos también establecen mecanismos de planeación, registro y seguimiento que permiten documentar la orientación de los recursos y verificar su correspondencia con los criterios establecidos para el Fondo. Asimismo, señalan expresamente que el ejercicio de los recursos del FAIS se encuentra sujeto a evaluación del desempeño conforme al artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (Secretaría de Bienestar, 2025).

En la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo en su artículo 93 establece que la evaluación del desempeño debe realizarse mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y

metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Asimismo, establece responsabilidades institucionales para desarrollar la evaluación, monitorear periódicamente los indicadores y emitir recomendaciones derivadas de sus resultados (Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo [LPCGEH], 2025, art. 93).

Además, el artículo 94 dispone la conformación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y establece su vinculación con la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados. Su propósito consiste en generar información periódica sobre la utilización de los recursos, los avances alcanzados y el logro de resultados, lo que proporciona sustento estatal al seguimiento y evaluación de los programas y recursos públicos (LPCGEH, 2025, art. 94).

Y el artículo 95 establece requisitos aplicables a las evaluaciones del desempeño, entre ellos la posibilidad de realizarlas mediante personas físicas o morales especializadas con experiencia comprobada y bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia. Asimismo, dispone que las evaluaciones deben hacerse públicas e incorporar información sobre el evaluador, unidad responsable, tipo y objetivos de la evaluación, bases de datos e instrumentos utilizados, entre otros elementos (LPCGEH, 2025, art. 95).

Por su parte la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece en El artículo 84 define la evaluación y el control como actividades orientadas a la verificación, medición, detección y corrección de desviaciones cualitativas y cuantitativas, con la finalidad de elaborar diagnósticos sobre el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas y generar información para la toma de decisiones (Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo [LPPEH], 2025, art. 84).

Aunado a ello, el artículo 85 establece el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación como mecanismo para generar evidencia que apoye la formulación de políticas públicas, las decisiones presupuestarias, la gestión para resultados y la rendición de cuentas. Dentro de los instrumentos sujetos a seguimiento se incluyen los planes municipales, presupuestos de egresos, programas presupuestarios, informes de avance y Matrices de Indicadores para Resultados (LPPEH, 2025, art. 85).

También es importante señalar el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Tulancingo de Bravo ya que constituye el instrumento mediante el cual el municipio establece las evaluaciones que deben realizarse sobre programas, fondos y recursos públicos. En materia de aportaciones del Ramo General 33, el PAE de Tulancingo contempla la evaluación externa del FAISMUN y FORTAMUN y vincula el ejercicio evaluativo con la generación de información destinada a retroalimentar el diseño, gestión y resultados de los Fondos (Municipio de Tulancingo de Bravo, 2025).

Metodológicamente, los TdR establecen un enfoque con predominio cualitativo y análisis principalmente de gabinete, sustentado en la documentación proporcionada por la entidad responsable y en aquella información adicional que resulte pertinente para fortalecer la evaluación. Asimismo, determinan los componentes específicos que deben desarrollarse en el informe y constituyen el referente inmediato para organizar el análisis de resultados, cobertura, Aspectos Susceptibles de Mejora y conclusiones (Municipio de Tulancingo de Bravo, 2026).

Asimismo, establece responsabilidades institucionales para la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación y determina la utilización de metodologías y Términos de Referencia aplicables a los Fondos del Ramo General 33.

Por ultimo los Términos de Referencia (TdR) constituyen el instrumento técnico que delimita el objeto, alcance, metodología, fuentes de información, estructura y productos esperados de la evaluación. Para el caso de Tulancingo de Bravo, establecen el análisis del desempeño de los Fondos a partir de la información

proporcionada por las unidades responsables y de fuentes complementarias, con el propósito de generar evidencia útil para la toma de decisiones y fortalecer la gestión de los recursos públicos (Municipio de Tulancingo de Bravo, 2026).

En la legislación jurídica del Estado de Hidalgo contempla la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo esta ley contiene las regulaciones para la coordinación entre el Estado y los municipios. Los principales objetivos son para el fortalecimiento financiero de los municipios, el establecimiento de mecanismos para la distribución de las participaciones que correspondan a la hacienda municipal, fijar el porcentaje para la distribución de las participaciones que correspondan a los municipios, así como establecer las bases que deberán observar los municipios para recibir los recursos y determinar el cumplimiento. (Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo, 2026).

Además de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo que fija las disposiciones generales, regular las acciones con respecto a la planeación, programación, presupuesto, aprobación, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos públicos en el Estado de Hidalgo.

Y por último el Programa Anual de Evaluación 2026 del municipio de Tulancingo de Bravo el cual el objetivo general “es determinar el conjunto de elementos metodológicos y plazos con los que se realizan el seguimiento y la evaluación” (PAE, 2026). Asimismo “de la aplicación de los recursos para lograr la transparencia y la rendición de cuentas” (PAE, 2026).

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El presente informe incorpora el análisis del cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones, la congruencia entre la planeación y el ejercicio de los recursos, el avance en el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, así como la contribución de las obras y acciones financiadas al mejoramiento de las condiciones de infraestructura social básica y a la atención de la población en situación de pobreza y rezago social, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, los resultados de la evaluación proporcionarán elementos objetivos para la toma de decisiones de las autoridades municipales, contribuirán al fortalecimiento de la gestión pública basada en resultados y favorecerán la mejora continua en la aplicación de los recursos destinados al desarrollo social y la infraestructura básica del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

METODOLOGÍA

La metodología para la implementación de la evaluación se ajustará a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Gobierno del Estado en el marco del Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno del Estado de Hidalgo. De igual forma, con la finalidad de fortalecer la evaluación se complementarán con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esto con el propósito de ampliar la visión de las herramientas evaluadoras.

En este contexto, la presente evaluación se desarrolla bajo un enfoque metodológico mixto con predominio en el enfoque cualitativo, principalmente mediante un análisis de gabinete, que busca sustentar la información proporcionada por la entidad responsable, así como en aquella adicional que la instancia evaluadora considere pertinente para respaldar el análisis. Para efectos de la presente evaluación, el análisis de gabinete comprende el conjunto de actividades orientadas al acopio, sistematización y valoración de información proveniente de

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, así como de documentación pública disponible.

No obstante, en función de los requerimientos de información y considerando las particularidades operativas, se podrán incorporar técnicas complementarias de levantamiento de información, tales como entrevistas semiestructuradas con los responsables y con el personal de las áreas de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora, con el fin de fortalecer la consistencia y profundidad del análisis.

Los TdR se divide en seis apartados: datos generales, resultados y productos, cobertura, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, conclusiones de la evaluación y datos del proveedor. Los cuales se desarrollarán a lo largo de la presente evaluación.

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios". Su creación responde al proceso de descentralización administrativa y fiscal impulsado en México durante la década de 1990, cuyo objetivo consistió en fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para atender las necesidades básicas de la población mediante la transferencia de recursos federales etiquetados.

El antecedente inmediato del FAISMUN se encuentra en la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en diciembre de 1997, mediante la cual se creó el Ramo General 33. Esta reforma permitió sustituir diversos convenios y programas federales por un sistema de aportaciones federales destinadas a sectores estratégicos como educación, salud, seguridad pública e infraestructura social. Dentro de este esquema surgió el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), instrumento orientado a financiar obras y acciones que contribuyeran a reducir las condiciones de pobreza extrema y rezago social en el país (Cámara de Diputados, 2025).

Desde el inicio, el FAIS se integró por dos componentes: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), destinado a los gobiernos estatales, y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), dirigido a los municipios de las entidades. Posteriormente, debido a las características político-administrativas del entonces Distrito Federal, el fondo incorporó formalmente a las demarcaciones territoriales de la capital del país, adoptando la denominación de Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), actualmente conocido como FAISMUN.

Durante el periodo comprendido entre 1998 y 2013, la distribución de los recursos del fondo se realizó principalmente utilizando indicadores de marginación y pobreza calculados por las instancias federales. Sin embargo, la metodología que se utilizaba presentaba limitaciones para focalizar adecuadamente los recursos en los municipios con mayores carencias sociales, esto hizo que se realizaran revisiones continuas por parte de las autoridades federales y organismos de evaluación. En este contexto, la publicación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004 y la consolidación de las mediciones multidimensionales de pobreza desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) generaron las bases para un mecanismo que mejorara la asignación de los recursos.

Un cambio importante ocurrió con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada en 2013 y aplicada a partir del ejercicio fiscal 2014. En dicha reforma se modificaron los artículos 34° y 35° de la Ley de Coordinación Fiscal para establecer una nueva fórmula de distribución basada en criterios de pobreza extrema multidimensional. Esta nueva metodología incorporó variables relacionadas con el número de personas en pobreza extrema y el promedio de carencias sociales, con el propósito de fortalecer el carácter redistributivo del fondo y dirigir mayores recursos a los municipios con mayores rezagos sociales. Además de establecer una línea basal correspondiente a los recursos asignados en 2013 para evitar reducciones abruptas en las participaciones de las entidades federativas y municipios.

Aunado a ello, se fortalecieron los mecanismos de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas. En ese momento la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy Secretaría de Bienestar, asumió un papel más activo en la definición de lineamientos, metodologías y sistemas de información para la operación del fondo.

Entre estas herramientas destaca la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), diseñada para registrar y monitorear los proyectos financiados con recursos del FAISMUN.

En 2016, derivado de la reforma política de la Ciudad de México, las referencias normativas al Distrito Federal comenzaron a sustituirse por Ciudad de México; sin embargo, el nombre del fondo conservó la referencia histórica a las demarcaciones territoriales debido a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, las alcaldías de la Ciudad de México continuaron siendo beneficiarias de los recursos del FAISMUN bajo criterios equivalentes a los aplicados a los municipios del resto del país.

Actualmente, el fondo ha consolidado su papel como uno de los principales instrumentos de combate a la pobreza en los municipios en las entidades de México. De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos deben destinarse prioritariamente a obras de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, mejoramiento de vivienda, urbanización, infraestructura educativa y de salud, entre otras acciones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria.

Además, el FAISMUN constituye la principal fuente de financiamiento federal para la infraestructura social básica de los municipios y representa una herramienta estratégica para reducir las brechas en el desarrollo, mejorar el acceso a servicios básicos y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población más vulnerable.

Presupuesto asignado

Para el ejercicio fiscal 2025, la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) entre los municipios del Estado de Hidalgo fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 28 de febrero de 2025.

De acuerdo con dicho instrumento, al municipio de Tulancingo de Bravo le correspondió una asignación anual de \$55,796,675.00 por concepto del FAISMUN. Este monto constituye la asignación federal correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y representa el referente para analizar posteriormente la planeación, modificación y ejecución de los recursos del Fondo.

Tabla 1. Distribución municipal de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2025

Municipio	Personas en pobreza extrema 2015 (Personas)	Personas en pobreza extrema 2020 (Personas)	Carencias promedio de las personas en pobreza extrema 2020	Asignación FISMDF 2013 (pesos)	Asignación por pobreza 2025	Asignación por eficacia 2025	Asignación FISMDF 2025 (pesos)
Tulancingo de Bravo	9,093	7,059	3,399,679.06	24,269,520	29,051,137	2,476,017	55,796,675

Fuente: Elaboración propia con base en la información publicada en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVII, Alcance tres, Núm. 08.

Se destaca que, en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano para el Ejercicio Fiscal del año 2025, Capítulo Primero de los ingresos del Estado, artículo 1º que establece: “Para el Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2025, se estiman ingresos para el Estado de Hidalgo, por los siguientes conceptos y cantidades”. (LIELSHEF,2025).

Tabla 2. Ingresos estimados por concepto de aportaciones federales para el Estado de Hidalgo, ejercicio fiscal 2025.

Rubro de ingreso	Monto estimado
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$60,200,037,120.00
Aportaciones	\$32,232,477,795.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	\$3,342,307,005.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Además, el 31 de diciembre de 2024, en el periódico oficial del Estado de Hidalgo en el alcance veintidós, se establece el Decreto No. 141-LXVI en el cual se publica la Ley de Ingresos para el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en el artículo 1º, se instruye al municipio que: “percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Tabla 3. Ingresos estimados por participaciones y aportaciones de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025

V. Participaciones y Aportaciones	\$406,937,024.00
V.2. Aportaciones	\$215,452,216.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	\$59,036,531.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	\$156,415,685.00

Fuente: Elaboración propia con base en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, alcance veintiséis.

Cabe destacar que en el acta aprobada de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, se establecen los montos presupuestados en cada fuente de financiamiento, resultando de la siguiente manera para el Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal:

Tabla 4. Integración presupuestaria del FAISMUN por ejercicio de origen de los recursos, 2025

Ejercicio	Fuente de Financiamiento	Concepto	Importe
2024	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Inversión Pública	\$10,900,153.59
2025	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Inversión Pública	\$55,873,727.52

Ejercicio	Fuente de Financiamiento	Concepto	Importe
	Total de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones	\$ 66,773,881.11	

Fuente: Elaboración propia con base en la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025.

Cabe precisar que el monto total de \$66,773,881.11 presentado en la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos integra recursos identificados con distintos ejercicios de origen: \$10,900,153.59 correspondientes a 2024 y \$55,873,727.52 correspondientes a 2025. Por esta razón, dicho total no resulta directamente comparable con la estimación de \$59,036,531.00 prevista para el FISM en la Ley de Ingresos municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Para efectos de la presente evaluación, la asignación federal del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal evaluado asciende a \$55,796,675.00, conforme a la distribución oficial publicada para el municipio.

Respecto al calendario de ministraciones, los recursos del FAISMUN fueron programados para su transferencia de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2025. Conforme al calendario autorizado, el municipio de Tulancingo de Bravo recibió nueve ministraciones iguales por un monto de \$5,491,773 cada una y una de \$6,370,718 sumando un total anual de \$55,796,675.

Tabla 5. Calendario de ministraciones del FAISMUN para Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
6,370,718	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	5,491,773	-	-	55,796,675

Fuente: Elaboración propia con base en la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ejercicio fiscal 2025.

Alineación del fondo al plan nacional de desarrollo (PND), plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.

La operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se encuentra alineada con los principales instrumentos de planeación del desarrollo en los ámbitos federal, estatal y municipal. Esta vinculación permite identificar la contribución del fondo al cumplimiento de los objetivos estratégicos orientados a la reducción de la pobreza, la disminución del rezago social y el fortalecimiento de la infraestructura social básica, mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones dirigidas a mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.

En este sentido, los destinos de gasto establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio fiscal 2025, guardan congruencia con los objetivos y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028 y el Plan Municipal de Desarrollo de Tulancingo de Bravo 2024–2027, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la infraestructura social básica, la ampliación del acceso a los servicios públicos, la atención de las carencias sociales y la mejora de la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad, como se muestra a continuación.

Tabla 6. Alineación normativa y estratégica del FAISMUN con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal

Ley de Coordinación Fiscal	Lineamientos del FAIS	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028	Plan Municipal de Desarrollo Tulancingo 2024–2027
Artículo 32 Establece la integración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual forma parte el FAISMUN.	Numeral 1.1 Objeto Establece las disposiciones, responsabilidades y procedimientos para la distribución, planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus componentes FISE y FAISMUN.	Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad¹.	Eje 4 Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraterno con los Pueblos y Comunidades Indígenas	Acuerdo estratégico 4 Tulancingo con desarrollo sostenible El propósito es garantizar un futuro próspero y equitativo mediante acciones en materia de desarrollo urbano, obra pública, medio ambiente, servicios municipales y abastecimiento de agua
Artículo 33 Establece que los recursos del FAISMUN deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica dirigidas a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, con el propósito de disminuir las carencias sociales y mejorar las condiciones de bienestar de la población.	Numeral 1.2 Principios para la operación del FAIS Señala que los recursos del FAIS deben administrarse bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, garantizando su correcta aplicación y rendición de cuentas.		Objetivo 4.1 Impulsar políticas públicas integrales para combatir la pobreza y la desigualdad social, mejorando la calidad de vida de la población.	Objetivo 4.2 Fortalecer el desarrollo urbano y la obra pública municipal mediante infraestructura que mejore la calidad de vida de la población.

Ley de Coordinación Fiscal	Lineamientos del FAIS	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028	Plan Municipal de Desarrollo Tulancingo 2024–2027
	Numeral 2.2 Población Objetivo Define que el FAISMUN debe beneficiar directamente a la población en situación de pobreza extrema, a quienes habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).		Estrategia 4.1.1 Impulsar políticas públicas integrales para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad social, generando condiciones equitativas de desarrollo y de calidad de vida de las personas	Estrategia 4.2.1 Promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en beneficio de la Población de Tulancingo
			Línea de acción 4.1.1.1 Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, garantizando el bienestar físico, social y económico de la población. Línea de acción 4.1.1.3 Implementar acciones vinculadas entre las distintas dependencias gubernamentales que promuevan un desarrollo armónico y sostenible. Línea de acción 4.1.1.4 Impulsar iniciativas que amplíen oportunidades de desarrollo mediante acciones inclusivas para todas y todos los hidalguenses, reduciendo las brechas de desigualdad económica y social.	Líneas de Acción 4.2.1.3. Ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano, contribuyendo al abatimiento del rezago ciudadano y la mejora en la calidad de vida. 4.2.1.8. Realizar acciones de mejora y apertura de caminos alineados a la normativa vigente y así beneficiar la conectividad entre las localidades.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028 y el Plan Municipal de Desarrollo de Tulancingo de Bravo 2024–2027. ¹Una vinculación complementaria es el Eje General 4 ya que, mediante obras de infraestructura hidráulica y urbana como agua potable, drenaje, alcantarillado, también contribuyen al desarrollo sustentable y al mejoramiento del entorno urbano y rural.

El FAISMUN se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de los ámbitos federal, estatal y municipal, al financiar obras y acciones de infraestructura social básica orientadas a disminuir las carencias sociales, reducir el rezago social y mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
 CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Resumen narrativo de la MIR

El Programa Presupuestario 00018 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada conforme a la Metodología del Marco Lógico.

El resumen narrativo presenta una relación lógica entre los distintos niveles de objetivos, donde el Fin se orienta a contribuir al desarrollo sostenible del municipio mediante la ejecución de obra pública que amplíe el acceso de la población a servicios básicos; por su parte, el Propósito busca que los habitantes dispongan de una mayor inversión pública en infraestructura social; además el Componente consiste en la realización de proyectos de infraestructura dirigidos a la población con carencias en servicios básicos; y las Actividades comprenden la ejecución de las obras y la atención de las solicitudes ciudadanas provenientes de localidades con rezago social. Esta estructura evidencia una adecuada vinculación vertical entre actividades, componentes, propósito y fin, en concordancia con la Metodología del Marco Lógico y con los objetivos del FAISMUN.

Tabla 7. Resumen narrativo de la MIR del Programa Presupuestario 00018 FAISMUN, ejercicio fiscal 2025

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido Y Sustentable mediante la realización De obra pública que brinde a los habitantes del municipio un mejor acceso a servicios básicos sociales	Promedio de inversión por obra concluida	Estado analítico del egreso y relación de obras	Aprobación de expedientes en tiempo y forma
Propósito	Habitantes del municipio con suficiente inversión pública destinada a la infraestructura social para el municipio	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana	Informe semestral (Clasificador por objeto del gasto por fuente y actividad-siacor) Donde se refleje la programación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM) Aplicado en el sector vulnerable generado por la Dirección de Obras Públicas	Crecimiento poblacional desmedido en el municipio de Tulancingo de Bravo
Componentes	Proyectos de obras de infraestructura social realizados, destinadas a la población carente de servicios básicos	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe trimestral de listado de obras capturadas en la plataforma matriz de inversiones para el desarrollo social (MIDS), generado por la Dirección de Obras Públicas	La coinversión pública entre los órdenes de gobierno aumenta.
Proyectos de obras de infraestructura social realizados, destinadas a la población carente de servicios básicos				

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Ejecución de proyectos de infraestructura social	Porcentaje de proyectos Ejecutados	informe interno de obras recepcionadas y ejecutadas trimestral generado por la Dirección de obras públicas.	Las condiciones climáticas, sociales favorezcan al desarrollo de las obras, aprobación en tiempo por contraloría.
Actividad 1.2	Atención a las solicitudes ciudadanas que se encuentran en rezago social	Porcentaje de proyectos realizados (Bajo Demanda)	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la Dirección; listado de obras registradas en la matriz de inversión para el desarrollo social.	Que La ciudadanía ingrese peticiones para obra pública, aprobación de proyectos por parte del COPLADEM, las reformas a la normatividad no afecten la elaboración de los proyectos.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

SECCIÓN II. RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los fondos que integran el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", cuyo propósito es fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para atender las necesidades prioritarias de la población en materia de infraestructura social básica. Su creación y funcionamiento se encuentran regulados principalmente por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece las bases para la distribución, ejercicio, seguimiento y evaluación de sus recursos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAISMUN deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, a las localidades con alto o muy alto grado de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), contribuyendo a disminuir las carencias sociales y mejorar las condiciones de bienestar de la población. Entre los principales rubros de inversión se encuentran el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y de salud, mejoramiento de vivienda, urbanización y demás acciones previstas en la normatividad aplicable (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

Asimismo, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2025 establecen que el FAISMUN tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que incidan directamente en la reducción de las carencias sociales de la población objetivo, privilegiando proyectos de contribución directa y priorizando la atención de las Zonas de Atención Prioritaria y de las localidades con mayores niveles de rezago social. De igual forma, dichos lineamientos disponen que la administración de los recursos deberá realizarse bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, garantizando su adecuada aplicación y la rendición de cuentas (Secretaría de Bienestar, 2025).

En el ámbito municipal, el FAISMUN se instrumenta mediante el Programa Presupuestario 00018 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal", cuya ejecución corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del municipio de Tulancingo de Bravo. De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025, el programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo prospectivo, sostenido y sustentable del municipio mediante la realización de obras de infraestructura social que permitan mejorar el acceso de la población a los servicios básicos, favoreciendo particularmente a los sectores con mayores condiciones de rezago social (Municipio de Tulancingo de Bravo, 2025).

En este sentido, el FAISMUN constituye un instrumento de política pública orientado a fortalecer el desarrollo social mediante la ejecución de obras de infraestructura básica que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, favoreciendo la reducción de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Tulancingo de Bravo.

Indicador Sectorial

El Programa Presupuestario 00018 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial del municipio de Tulancingo de Bravo mediante el indicador "Promedio de inversión por obra concluida", el cual se ubica en el nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025.

Este indicador mide el costo promedio destinado a cada obra pública concluida durante el ejercicio fiscal, permitiendo evaluar el nivel de inversión realizado por el municipio en infraestructura social básica. Su método de cálculo consiste en dividir el presupuesto aprobado para obra pública entre el número de obras concluidas en el ejercicio, por lo que un comportamiento ascendente refleja un mayor nivel de inversión promedio por obra ejecutada (Municipio de Tulancingo de Bravo, 2025).

Tabla 8. Indicador de nivel Fin del Programa Presupuestario 00018 FAISMUN, 2025

Concepto	Información
Nombre del indicador	Promedio de inversión por obra concluida
Nivel de la MIR	Fin
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Promedio simple
Meta programada 2025	1.60
Resultado alcanzado 2025	2.17
Porcentaje de avance	135.63%

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica del Indicador del Programa Presupuestario 00018 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal", municipio de Tulancingo de Bravo, cuarto trimestre de 2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el indicador "Promedio de inversión por obra concluida" registró un valor de 2.17, superando la meta anual programada de 1.60, lo que representa un avance del 135.63 %. Este resultado indica que el nivel promedio de inversión destinado a las obras concluidas fue superior al previsto en la programación inicial, reflejando un desempeño favorable del programa respecto al objetivo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.

No obstante, el hecho de que el indicador haya superado ampliamente la meta programada no implica, por sí mismo, una mayor eficiencia o efectividad del programa, ya que dicho comportamiento puede obedecer a diversos factores, como la ejecución de obras de mayor costo, modificaciones presupuestarias o una disminución en el número de obras concluidas respecto de las inicialmente previstas. En consecuencia, el resultado debe interpretarse juntamente con los indicadores de resultados y de gestión, así como con la información financiera y física del programa.

Asimismo, se identificó que el indicador sectorial correspondiente al ejercicio fiscal 2025 difiere del utilizado en 2024, por lo que no es posible realizar una comparación directa entre ambos ejercicios, debido a la modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados y de las Fichas Técnicas de Indicadores implementada por el municipio.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Para valorar el desempeño del Programa Presupuestario 00018 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" durante el ejercicio fiscal 2025, se identificaron los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

La MIR 2025 del programa contiene cinco indicadores, de los cuales los correspondientes a los niveles de Fin y Propósito permiten aproximarse a los resultados del programa, mientras que los indicadores de Componente y Actividad permiten dar seguimiento a la generación de bienes y servicios y a los procesos asociados con la ejecución de los proyectos de infraestructura social.

Para su análisis se consideró la información contenida en la MIR 2025 y en las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a los seguimientos trimestrales del ejercicio fiscal 2025.

Tabla 9. Indicadores de resultados de la MIR municipal del FAISMUN, 2025

Nivel	Indicador
Fin	Promedio de inversión por obra concluida
Propósito	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana

Tabla 10. Indicadores de servicios y gestión de la MIR municipal del FAISMUN, 2025

Nivel	Indicador
Componente	Porcentaje de obras ejecutadas
Actividad 1.1	Porcentajes de proyectos ejecutados
Actividad 1.2	Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)

Tabla 11. Características y resultados del indicador “Promedio de inversión por obra concluida”, 2025

Características	Información
Clasificación	Resultado
Nivel MIR	Fin
Nombre	Promedio de inversión por obra concluida
Definición	Mide el costo promedio por obra realizada durante el ejercicio
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	PAOP/OC
Unidad de medida	Promedio simple
Frecuencia de medición	Anual
Medios de verificación	Estado analítico del egreso y relación de obras
Año/Línea base	0
Meta 2025	1.60
Valor alcanzado 2025	2.17

Características	Información
Valor 2024	No comparable. (No se presenta un valor comparable para 2024 debido a que los indicadores que integraron la MIR del Programa Presupuestario 00018 durante dicho ejercicio fueron modificados para 2025, por lo que no existe equivalencia directa en su denominación, definición y/o método de cálculo.)

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

La MIR confirma que el indicador de Fin está asociado con la contribución a un Tulancingo con desarrollo prospectivo, sostenido y sustentable mediante obra pública, mientras que el indicador de Propósito se relaciona con la inversión pública destinada a infraestructura social.

Tabla 12. Características y resultados del indicador “Porcentaje de inversión de infraestructura urbana”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana
Definición	Mide el porcentaje del monto contratado destinado a las obras de infraestructura urbana
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(MCMT / MMFI) * 100$ MCMT =Monto Contratado Por El municipio De Tulancingo MMFI= Monto Ministrado Por El Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (FAISM)
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Medios de verificación	Informe semestral (Clasificación por objeto del gasto por fuente y actividad-SIACOR) donde se refleje la programación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM) Aplicado en el sector vulnerable
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	110%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable. (En el ejercicio fiscal 2025 el municipio de Tulancingo de Bravo modificó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 00018, sustituyendo el indicador de Propósito "Tasa de inversión en infraestructura social por cada 10 mil habitantes " por el indicador "Porcentaje de inversión de infraestructura urbana", por lo que no existe una serie homogénea que permita

Concepto	Información
	realizar una comparación directa entre ambos ejercicios.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

Debido a las modificaciones efectuadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 00018 para el ejercicio fiscal 2025, no resulta metodológicamente procedente efectuar una comparación directa con los indicadores utilizados en 2024. Las diferencias en denominación, definición, nivel de la MIR y/o método de cálculo impiden construir una serie homogénea que garantice la comparabilidad interanual. En consecuencia, la valoración de los indicadores municipales se concentra en el cumplimiento de las metas establecidas para 2025, utilizando la información de 2024 únicamente como referencia contextual cuando resulte pertinente.

Tabla 13. Características y resultados del indicador “Porcentaje de obras ejecutadas”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de obras ejecutadas
Definición	Mide el porcentaje de obras públicas ejecutadas en el periodo evaluado respecto a las programadas por la Dirección
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(OE / OP) * 100$ OE: Obras Ejecutadas OP: Obras Programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Medios de verificación	Informe trimestral de listado de obras capturadas en la plataforma matriz de inversiones para el desarrollo social (MIDS), generado por la Dirección de Obras Públicas.
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	96%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable*

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

Tabla 14. Características y resultados del indicador “Porcentaje de proyectos ejecutados”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de proyectos ejecutados
Definición	Mide el porcentaje de obras recepcionadas del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAISM)
Sentido del indicador	Ascendente

Concepto	Información
Método de cálculo	(OR / OE) * 100 OR: Obras recepcionadas OE: Obras Ejecutadas*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Medios de Verificación	Informe interno de obras recepcionadas y ejecutadas trimestral generado por la Dirección de Obras públicas
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	36%
Valor alcanzado en 2025	92.22%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable*

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

Tabla 15. Características y resultados del indicador “Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)
Definición	Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra pública
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(PR / PVC) * 100 PR: Proyectos realizados PVC: Peticiones Ciudadanas Viables*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Medios de verificación	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la Dirección; Listado de obras registradas en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social.
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	100%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable*

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

*Los indicadores del Programa Presupuestario 00018 fueron modificados en la MIR 2025 respecto de la MIR 2024, por lo que no existe equivalencia metodológica entre ambos ejercicios fiscales y no es posible realizar una comparación directa de sus resultados.

Avance De Indicadores y Análisis de Metas de la MIR Federal

La MIR federal sirve para dar seguimiento a los recursos federales transferidos mediante indicadores comunes para los municipios. La plataforma federal de Transparencia Presupuestaria señala que el seguimiento del desempeño se realiza precisamente con indicadores estratégicos y de gestión integrados en las MIR

Para el programa presupuestario federal I004 – FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los indicadores que debes buscar en los reportes del componente Indicadores del SRFT/RFT son principalmente los siguientes:

Para analizar el avance de los indicadores y el cumplimiento de las metas del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025, se consideró la información correspondiente al Programa Presupuestario federal I004 “FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, perteneciente al Ramo General 33. Los indicadores fueron organizados conforme a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Para cada indicador se consideró su denominación, método de cálculo, unidad de medida, tipo, dimensión, frecuencia de medición, meta anual modificada, valor realizado al periodo y porcentaje de avance respecto de la meta modificada, conforme a la información reportada para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 16. Avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004, ejercicio fiscal 2025

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Pesos	Estratégico-Eficacia-Anual	3.61	3.61	100	Analizable
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.06	5.34	75.63	Analizable
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	17.80	14.14	79.43	Analizable
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	9.05	7.92	87.51	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21	5.53	26.33	Analizable
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.78	10.36	32.59	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	25.17	21.11	83.86	Analizable
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	26.35	22.79	86.48	Analizable
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	33.41	43.66	100.67	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.43	0.30	69.76	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.46	0.39	84.78	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	45.82	55.41	120.92	Analizable
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.68	0.50	73.52	Analizable
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.36	4.11	55.84	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	6.99	4.21	60.22	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.56	0.30	53.57	Analizable
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	89.99	95.56	106.18	Analizable
	Porcentaje de proyectos FISMDf registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDf registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.00	87.58	89.36	Analizable
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.06	97.22	99.14	Analizable

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa Presupuestario 1004 "FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Ramo General 33, Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 20

Tabla 17. Valoración del cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del Programa Presupuestario 1004, 2025

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	4	100.0	Meta alcanzada	Meta alcanzada
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.06	5.34	75.63	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	17.80	14.14	79.4	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación ¹
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	9.05	7.92	87.51	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	21.00	5.53	26.3	Por debajo de la meta	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	31.78	10.36	32.59	Por debajo de la meta	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	25.17	21.11	83.86	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	26.35	22.79	86.48	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	33.41	43.66	100.67	Inconsistencia en la información reportada	No valorable por inconsistencia en la información reportada
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.43	0.30	69.76	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.46	0.39	84.78	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	45.82	55.41	120.92	Meta superada/requiere valoración	Meta superada; requiere valoración de la composición del gasto
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.68	0.50	73.52	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	7.36	4.11	55.84	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	6.99	4.21	60.22	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.56	0.30	53.57	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.99	95.56	106.18	Meta superada/requiere valoración	Meta superada
Actividad	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	98.00	87.58	89.36	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	98.06	97.22	99.14	Prácticamente alcanzada	Meta prácticamente alcanzada

Fuente: Elaboración propia con información documental proporcionada por el municipio de Tulancingo de Bravo para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.¹ Para pobreza y carencias, se interpreta cuidadosamente el sentido: un valor observado inferior a la referencia programada puede representar una situación social más favorable, aunque el sistema reporte un avance matemático menor a 100 %.

Análisis de Indicadores

Indicadores de Fin

En el nivel de Fin, la MIR Federal del Pp 1004 contempla los indicadores Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social y Porcentaje de la población en pobreza extrema. Para el ejercicio fiscal 2025, dichos indicadores establecieron metas modificadas de 4.00 y 7.06, respectivamente.



El indicador de Inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social registró un valor realizado de 4.00, equivalente a un avance de 100 % respecto de la meta modificada, por lo que ésta fue alcanzada conforme a lo programado.

Por su parte, el indicador Porcentaje de la población en pobreza extrema presentó una meta modificada de 7.06 % y un valor realizado de 5.34 %, mientras que la MIR Federal reportó un avance de 75.63 %. No obstante, este resultado requiere una interpretación particular, debido a la naturaleza del indicador: al medir la proporción de población que se encuentra en situación de pobreza extrema, un valor observado inferior a la meta de referencia puede representar un comportamiento favorable en términos de la reducción de esta condición. Por ello, el porcentaje de avance reportado no debe interpretarse de manera aislada como un incumplimiento de la meta.

Indicadores de Propósito

Para el nivel de Propósito, los indicadores Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda establecieron para el ejercicio fiscal 2025 metas modificadas de 17.80 % y 9.05 %, respectivamente.

En comparación con las metas programadas, los valores realizados en 2025 fueron de 14.14 % para el indicador de carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y de 7.92 % para el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda. La MIR Federal reportó para estos indicadores avances de 79.40 % y 87.51 %, respectivamente.

No obstante, estos resultados requieren una interpretación particular, debido al sentido de los indicadores. Al tratarse de indicadores que miden la proporción de población que presenta determinadas carencias sociales, un valor realizado inferior a la meta puede representar un comportamiento favorable, al indicar una menor proporción de población con la carencia correspondiente. Por lo tanto, los porcentajes de avance reportados por la MIR Federal no deben interpretarse de manera aislada como incumplimiento de las metas.

Indicadores de Componente

Análisis de los indicadores de Componente. En el nivel de Componente, la MIR Federal del Pp I004 contempla indicadores relacionados con la proporción de recursos y proyectos destinados a distintos tipos de infraestructura financiada con recursos del FISMD. Para 2025, se observa que los indicadores correspondientes a calidad y espacios de la vivienda presentaron resultados inferiores a las metas programadas. El porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda tuvo una meta de 21.00%, mientras que el valor realizado fue de 5.53%, lo que representa un avance reportado de 26.33%. De manera consistente, el porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda presentó una meta de 31.78% y un valor realizado de 10.36%, con un avance de 32.59%. Lo anterior muestra una menor participación de este tipo de proyectos respecto de la proporción originalmente programada, por lo que resulta necesario contrastar estos resultados con la distribución efectiva de los recursos y las necesidades de infraestructura identificadas en el territorio.

En cuanto a los servicios básicos de la vivienda, el porcentaje de recursos destinados a su financiamiento tuvo una meta de 25.17% y un valor realizado de 21.11%, equivalente a un avance reportado de 83.86%. Asimismo, el porcentaje de proyectos de servicios básicos presentó una meta de 26.35%, frente a un valor realizado de 22.79%, con un avance de 86.48%. Si bien ambos resultados se encuentran por debajo de las metas programadas, la diferencia es menor en comparación con los indicadores de calidad y espacios de la vivienda, por lo que se observa una mayor proximidad respecto de la composición inicialmente prevista. No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando la distribución de las necesidades y los proyectos efectivamente financiados mediante el Fondo.



Para el componente relacionado con infraestructura de salud, el porcentaje de proyectos presentó una meta de 0.43% y un valor realizado de 0.30%, con un avance reportado de 69.76%; mientras que el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud tuvo una meta de 0.46% y un resultado de 0.39%, equivalente a un avance de 84.78%. En ambos casos, los resultados se ubicaron por debajo de las metas programadas, aunque la diferencia en la proporción de recursos es menor que la observada en el indicador correspondiente al número de proyectos. Esto indica que la participación de la infraestructura de salud dentro del conjunto de proyectos y recursos financiados fue inferior a la prevista, por lo que su valoración debe realizarse considerando las características y prioridades de inversión establecidas para el Fondo.

Respecto de la infraestructura de alimentación, el porcentaje de proyectos registró una meta de 0.68% y un valor realizado de 0.50%, con un avance reportado de 73.52%. Por su parte, el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación tuvo una meta de 0.56% y un resultado de 0.30%, equivalente a un avance de 53.57%. En consecuencia, ambos indicadores se ubicaron por debajo de las metas programadas, observándose una mayor diferencia en la proporción de recursos que en la proporción de proyectos. Este comportamiento refleja una menor participación de este tipo de infraestructura dentro de la composición registrada para 2025, sin que el resultado por sí mismo permita determinar un desempeño desfavorable, debido a que se trata de indicadores de distribución del gasto y no de resultados directos sobre la población beneficiaria.

En el caso de la infraestructura educativa, el porcentaje de proyectos tuvo una meta de 7.36% y un valor realizado de 4.11%, con un avance reportado de 55.84%. De igual manera, el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa presentó una meta de 6.99% y un resultado de 4.21%, equivalente a un avance de 60.22%. Ambos indicadores se ubicaron por debajo de las metas programadas, lo que evidencia una menor participación de los proyectos educativos y de los recursos destinados a este rubro respecto de la composición prevista para el ejercicio.

Finalmente, los indicadores relacionados con otros proyectos requieren una consideración particular. El porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF presentó una meta de 33.41% y un valor realizado de 43.66%. Sin embargo, el avance reportado en la información oficial es de 100.67%, por lo que existe una inconsistencia entre los valores de meta, realizado y avance reportado que impide realizar una valoración cuantitativa concluyente; por ello, se considera no valorable por inconsistencia en la información reportada. Por otra parte, el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos presentó una meta de 45.82% y un valor realizado de 55.41%, con un avance reportado de 120.92%, por lo que la meta fue superada. No obstante, este resultado tampoco debe interpretarse automáticamente como favorable, debido a que representa una mayor proporción de recursos destinada a la categoría de "otros proyectos"; por tanto, requiere valorar la composición del gasto y la naturaleza de los proyectos financiados, a fin de determinar su congruencia con los objetivos y criterios de orientación del FAISMUN.

En términos generales, los indicadores de Componente muestran que, durante 2025, la distribución de los proyectos y recursos del FISMDF presentó diferencias respecto de las proporciones programadas en la MIR Federal. Los indicadores de calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos, salud, alimentación y educación se ubicaron por debajo de sus respectivas metas, mientras que los recursos destinados a otros proyectos superaron la proporción programada. Estos resultados deben interpretarse como variaciones en la composición de la inversión y no exclusivamente como incumplimientos de desempeño, por lo que su valoración requiere contrastar la distribución de los recursos con los tipos de proyectos ejecutados, su población beneficiaria y los criterios de priorización establecidos para el FAISMUN. Asimismo, la inconsistencia identificada en el indicador de otros proyectos limita su valoración cuantitativa.

Indicadores de Actividad

Los indicadores de nivel Actividad de la MIR Federal permiten dar seguimiento a procesos asociados con el registro, actualización, capacitación y reporte de información vinculada con la operación del FAIS. De los seis indicadores identificados en este nivel, tres presentan información cuantitativa para el ejercicio fiscal 2025, mientras que los tres relacionados con la distribución de proyectos registrados en la MIDS presentan valores N/A, circunstancia que imposibilita realizar una valoración cuantitativa de su cumplimiento.

El indicador “Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país” registró una meta modificada de 89.99% y un resultado de 95.56%, equivalente a un avance de 106.18%. El valor observado supera la meta programada, lo que muestra que la cobertura de capacitación alcanzada fue superior a la prevista. Sin embargo, debido a que este indicador refleja un resultado agregado del programa presupuestario federal, su comportamiento constituye un elemento contextual y no debe atribuirse directamente al desempeño particular del municipio de Tulancingo de Bravo.

Por su parte, el indicador “Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU” presentó una meta de 98.00% y un resultado de 87.58%, lo que corresponde a un avance de 89.36%. El resultado se ubicó por debajo de la meta programada, evidenciando una diferencia en la proporción de proyectos que contaron con información de avance físico-financiero respecto del nivel previsto. Desde la perspectiva de seguimiento, este comportamiento resulta relevante para valorar la oportunidad y completitud de la información registrada; no obstante, por tratarse de un indicador federal agregado, no es metodológicamente procedente atribuir dicha diferencia exclusivamente al municipio evaluado.

El indicador “Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del país” registró una meta de 98.06% y un resultado de 97.22%, equivalente a un avance de 99.14%. La diferencia respecto de la meta fue marginal, por lo que puede considerarse que el indicador presentó un nivel de cumplimiento cercano a lo programado.

En contraste, los indicadores “Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS”, “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” y “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” presentan valores N/A para la meta y el resultado del ejercicio. En consecuencia, no se dispone de evidencia cuantitativa suficiente para valorar su desempeño, por lo que deben clasificarse como no valorables por ausencia de información, evitando interpretar dicha ausencia como incumplimiento de las metas.

En términos generales, los indicadores de Actividad con información disponible presentan niveles diferenciados de cumplimiento. Uno de ellos superó la meta programada, otro se ubicó prácticamente en el nivel previsto y uno mostró una brecha mayor respecto de su meta. No obstante, debido al carácter agregado de los indicadores de la MIR Federal, estos resultados deben interpretarse como elementos contextuales del desempeño del Programa Presupuestario I004 y complementarse con la MIR municipal, la información físico-financiera, los proyectos ejecutados y la evidencia específica correspondiente a Tulancingo de Bravo.

Valoración

Para complementar el análisis de la MIR Federal del Pp I004, se revisó la MIR Municipal correspondiente al Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal” del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. La MIR municipal se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, con participación de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planeación y Movilidad Urbana. El programa identifica como población beneficiaria a la población con carencias sociales y población con niveles de pobreza, y establece como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema,

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



localidades con alto o muy alto grado de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, con la finalidad de contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.

En el nivel de Fin, la MIR municipal establece como objetivo contribuir a un Tulancingo con desarrollo prospectivo, sostenido y sustentable mediante la realización de obra pública que brinde a los habitantes del municipio un mejor acceso a servicios básicos sociales. Para medir este resultado se establece el indicador “Promedio de inversión por obra concluida”, cuyo medio de verificación corresponde al Estado Analítico del Egreso y a la relación de obras. Este indicador presenta una relación directa con la finalidad general del programa, debido a que vincula la inversión realizada con las obras concluidas; no obstante, por sí mismo, permite valorar principalmente la magnitud promedio de la inversión y no necesariamente los efectos de dicha inversión sobre la reducción del rezago social o las condiciones de vida de la población beneficiaria. Por ello, su interpretación debe complementarse con indicadores de cobertura, población atendida y características de las obras ejecutadas.

En el nivel de Propósito, la MIR establece que los habitantes del municipio cuenten con suficiente inversión pública destinada a infraestructura social, utilizando como indicador el “Porcentaje de inversión de infraestructura urbana”. El medio de verificación señalado es un informe semestral de la programación del FAISM aplicado al sector vulnerable. El indicador guarda correspondencia con el propósito de fortalecer la inversión en infraestructura; sin embargo, presenta un alcance predominantemente financiero, ya que mide la proporción de inversión y no directamente el cambio generado en las condiciones de acceso a infraestructura social de la población objetivo. En consecuencia, se considera pertinente como indicador de seguimiento del esfuerzo de inversión, pero requiere ser complementado con información sobre el tipo de obras, su localización y la población beneficiada.

En el nivel de Componente, la MIR identifica como producto “Proyectos de obras de infraestructura social realizados, destinadas a la población carente de servicios básicos”, y utiliza como indicador el “Porcentaje de obras ejecutadas”. El medio de verificación corresponde al listado trimestral de obras capturadas en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social (MIDS), generado por la Dirección de Obras Públicas. Este indicador resulta pertinente para valorar la generación del principal bien o servicio asociado al programa, dado que permite conocer el grado de ejecución de las obras previstas. Asimismo, la utilización de la MIDS como medio de verificación favorece la vinculación entre la planeación municipal y el registro de los proyectos financiados con el Fondo. No obstante, el indicador se concentra en la ejecución de las obras y no permite determinar por sí mismo si estas fueron dirigidas efectivamente a la población objetivo, si respondieron a las principales carencias sociales o cuál fue el beneficio generado. Por ello, su valoración debe realizarse conjuntamente con la información de cobertura y focalización del Fondo.

En cuanto a las Actividades, la MIR contempla dos indicadores. La primera corresponde a la “Ejecución de proyectos de infraestructura social”, medida mediante el “Porcentaje de proyectos ejecutados”; la segunda corresponde a la “Atención a las solicitudes ciudadanas que se encuentran en rezago social”, cuyo indicador es el “Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)”. Ambos indicadores permiten valorar aspectos operativos relacionados con la ejecución de los proyectos y la atención de solicitudes ciudadanas. En particular, el segundo indicador incorpora un elemento de demanda social que puede contribuir a identificar la capacidad municipal para atender solicitudes relacionadas con localidades o población en situación de rezago.

En términos de pertinencia y consistencia vertical, se identifica una relación lógica entre los distintos niveles de la MIR: el Fin se orienta a mejorar el acceso a servicios básicos sociales mediante obra pública; el Propósito se relaciona con la disponibilidad de inversión en infraestructura social; el Componente establece la realización de proyectos de infraestructura social dirigidos a población carente de servicios básicos; y las Actividades se

enfocan en la ejecución de proyectos y atención de solicitudes. Esta estructura permite identificar una cadena lógica entre la inversión, la generación de obras y la atención de necesidades de infraestructura social.

No obstante, desde una perspectiva de desempeño, se observa que los indicadores municipales se concentran principalmente en la inversión, ejecución y realización de obras, por lo que existe un margen de mejora en la medición de los resultados sociales derivados de la intervención. En particular, sería conveniente fortalecer la MIR con indicadores que permitan identificar de manera más directa la población atendida, la cobertura territorial de los proyectos, la atención de localidades con alto o muy alto rezago social y la contribución de las obras a la reducción de carencias de infraestructura social.

Asimismo, para el análisis comparativo con 2024 debe considerarse que la estructura de la MIR municipal presentó modificaciones. La evaluación del ejercicio 2024 identificó seis indicadores para el Pp 00018, entre ellos “Crecimiento de la población con algún nivel de pobreza en el municipio”, “Tasa de inversión en infraestructura social por cada 10 mil habitantes”, “Porcentaje de obra financiada por el FAISM”, “Porcentaje de proyectos aprobados por los COPLADEM”, “Porcentaje de expedientes técnicos entregados” y “Proyectos de obra de infraestructura social recepcionados”. En contraste, la MIR municipal 2025 presenta una estructura distinta, con cinco indicadores y modificaciones en sus niveles e indicadores. Por ello, no todos los indicadores pueden compararse directamente entre 2024 y 2025, y las diferencias observadas deberán interpretarse como un cambio en la estructura de medición, además de un posible cambio en el desempeño.

En consecuencia, la MIR municipal 2025 presenta una estructura funcional y vinculada con la finalidad del FAISMUN, particularmente en lo relativo a la inversión y ejecución de infraestructura social; sin embargo, su capacidad para medir resultados sustantivos sobre la población beneficiaria puede fortalecerse mediante indicadores de cobertura, focalización y resultados sociales. Esta valoración deberá complementarse con los valores alcanzados al cierre del ejercicio 2025, así como con la información de proyectos registrados en la MIDS, población beneficiaria, distribución territorial y ejercicio de los recursos, a fin de determinar en qué medida el desempeño registrado en los indicadores se tradujo en resultados concretos para la población objetivo.

Hallazgo.

Se identificó que la MIR municipal del Pp 00018 presentó modificaciones en su estructura de indicadores entre los ejercicios fiscales 2024 y 2025. Mientras que en 2024 se contemplaban seis indicadores orientados, entre otros aspectos, a la pobreza, inversión en infraestructura social, financiamiento del FAISM, aprobación de proyectos, integración de expedientes y recepción de obras, para 2025 se establecieron cinco indicadores enfocados principalmente en la inversión por obra concluida, inversión en infraestructura urbana, ejecución de obras y proyectos, así como atención de solicitudes ciudadanas.

Esta modificación representa una limitación para la comparación directa del desempeño municipal entre ambos ejercicios, debido a que no se mantiene una estructura homogénea de indicadores que permita identificar de manera consistente la evolución de los resultados. Si bien el cambio puede responder a un proceso de actualización de la MIR, resulta conveniente mantener indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento a los resultados del Fondo a través del tiempo, particularmente aquellos relacionados con la población objetivo, la cobertura, la atención de carencias sociales y la orientación de los recursos del FAISMUN.

Valoración

La modificación de los indicadores no constituye por sí misma una deficiencia en la operación del Fondo; sin embargo, reduce la trazabilidad y comparabilidad del desempeño municipal entre ejercicios fiscales, por lo que representa un área de oportunidad para fortalecer el diseño y seguimiento de la MIR.



DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

SECCIÓN III. COBERTURA

Análisis de la Cobertura

Población Potencial

Para efectos del presente análisis, la población potencial se refiere al conjunto de habitantes del municipio que presentan condiciones de pobreza, carencias sociales o rezago social que constituyen necesidades susceptibles de ser atendidas mediante acciones de infraestructura social financiadas con recursos del FAISMUN.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el municipio de Tulancingo de Bravo registró una población total de 175,815 habitantes en 2024. De esta población, 71,654 personas (44.5%) se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 64,595 personas (40.1%) correspondían a pobreza moderada y 7,059 personas (4.4%) a pobreza extrema. Asimismo, 55,906 personas (34.7%) fueron identificadas como vulnerables por carencia social.

Estas condiciones permiten dimensionar el contexto de necesidad social existente en el municipio y constituyen un referente para valorar la pertinencia y focalización de las intervenciones financiadas mediante el FAISMUN. Adicionalmente, el Informe identifica que el municipio presenta un grado de rezago social muy bajo; no obstante, dentro de su territorio se registran localidades con distintos niveles de rezago social, incluyendo localidades con grado alto y muy alto, lo que evidencia la existencia de necesidades diferenciadas al interior del municipio.

En este sentido, la población potencial constituye el universo de referencia para analizar posteriormente la población objetivo del Fondo, considerando los criterios de focalización establecidos para el FAISMUN y, finalmente, contrastarla con la población beneficiaria de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025.

Población objetivo

Para efectos de la presente evaluación, la población objetivo del FAISMUN corresponde a aquella susceptible de recibir los beneficios derivados de las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo, de conformidad con los criterios de focalización establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo con dichos Lineamientos, los recursos del FAISMUN deberán destinarse a obras y acciones que beneficien directamente a población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y población ubicada en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conforme a los criterios establecidos para la planeación y focalización de los recursos.

Para el municipio de Tulancingo de Bravo, la información registrada en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) permite identificar la forma en que fue territorialmente focalizada la inversión planeada durante el ejercicio fiscal 2025. El sistema reporta un monto total por planear de \$56,276,675.00, integrado por \$55,796,675.00 de monto asignado y \$480,000.00 de rendimientos financieros.

En cuanto a la distribución de la inversión por territorio y población objetivo, el SIFAIS reporta que 81.94% de los recursos planeados, equivalente a \$46,110,754.48, se vinculó con ZAP Urbana; mientras que 18.06%, equivalente a \$10,165,920.52, se vinculó con el criterio de pobreza extrema. Por su parte, no se registró inversión bajo el criterio de localidades con grado de rezago social alto o muy alto.

Tabla 18. Distribución de la inversión planeada por territorio y población objetivo, FAISMUN Tulancingo de Bravo, 2025

Criterio de focalización	Porcentaje de inversión	Inversión planeada
ZAP Urbana	81.94%	\$46,110,754.48
Localidades con GRS alto y muy alto	0.00%	\$0.00
Pobreza extrema	18.06%	\$10,165,920.52
Total	100.00%	\$56,276,675.00

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del FAIS (SIFAIS), Secretaría de Bienestar, correspondiente al municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

La distribución anterior muestra que la planeación de los recursos se concentró principalmente en el criterio territorial de ZAP Urbana, que representó poco más de ocho de cada diez pesos de la inversión planeada. El segundo mecanismo de focalización correspondió a la atención de población en situación de pobreza extrema, con 18.06% de los recursos. En contraste, no se registraron recursos bajo el criterio de localidades con grado de rezago social alto o muy alto.

Este último resultado debe interpretarse con cautela. La ausencia de inversión registrada bajo dicho criterio no implica por sí misma una falta de focalización, debido a que los proyectos pueden cumplir con los criterios de población objetivo mediante su ubicación en ZAP o mediante la acreditación de beneficio a población en situación de pobreza extrema. Por tanto, la valoración de la focalización debe considerar conjuntamente los distintos criterios previstos para el FAISMUN.

Población atendida

Asimismo, es importante distinguir entre población objetivo e inversión focalizada. La información del SIFAIS permite conocer el monto y porcentaje de recursos planeados conforme a los criterios territoriales y de población objetivo, pero no proporciona, en este apartado agregado, un número de personas únicas que integren la población objetivo municipal. Por ello, no resulta metodológicamente adecuado asumir que los porcentajes de inversión equivalen al porcentaje de población objetivo atendida.

En este sentido, la información del SIFAIS constituye un insumo fundamental para analizar la focalización de los recursos del FAISMUN durante 2025, mientras que la determinación de la población efectivamente atendida requiere complementarse con los registros de beneficiarios asociados a las obras ejecutadas, aspecto que se analiza en el apartado siguiente.

Tabla 19. Proyectos financiados con recursos del FAISMUN y población beneficiaria, Tulancingo de Bravo, 2025

Proyecto	Tipo de obra	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Meta física
2025/FAISM0770001	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	El paraíso	400	Subejercicio \$1,731,857.62	1,469.29 M2
2025/FAISM077002	Pavimento hidráulico y guarniciones	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio San Felipe	50	\$1,390,863.53	878.13 m ² + 259 m guarnición
2025/FAISM077003	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	La Cruz	122	\$ 1,107,838.57	822.56 m ²



Proyecto	Tipo de obra	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Meta física
2025/FAISM077004	Pavimento hidráulico y guarniciones	Parque Urbano Napateco	---	220	\$ 1,590,088.98	1,046.88 m ² + 128.88 m guarnición
2025/FAISM077005	Guarniciones banquetas y	Tulancingo de Bravo	Santa Teresa	159	\$ 379,720.84	334.40 m ² + 247.70 m guarnición
2025/FAISM077006	Guarniciones banquetas y	Tulancingo	Bella Vista	425	\$ 731,560.80	655.59 m ² + 517.83 m guarnición
2025/FAISM077007	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Metilatla	110	\$ 891,162.66	530.40 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077008	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Valle Sol	280	\$ 2,706,537.07	1,664.85 m ²
2025/FAISM077009	Pavimentación, guarniciones y banquetas	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio Tecocuilco	50	\$ 1,584,986.22	1,005.71 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077010	Pavimentación hidráulica y guarniciones	Tulancingo	Paraíso Norte	120	\$ 1,543,046.10	1,040.74 m ² + 225.06 m guarnición
2025/FAISM077011	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Rancho Santa Clara	200	\$ 1,997,014.07	1,498.97 m ²
2025/FAISM077012	Guarniciones banquetas y	Huajomulco	---	220	\$ 1,280,731.67	1,175.33 m ² + 870.31 m guarnición
2025/FAISM077013	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Medias Tierras	179	\$ 1,822,132.37	1,084.50 m ² + 88 m guarnición
2025/FAISM077014	Guarniciones banquetas y	La Lagunilla	---	495	\$ 332,320.67	231.13 m ² + 271.92 m guarnición
2025/FAISM077015	Pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio Tecocuilco	50	\$ 1,225,578.67	841.78 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077016	Pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas	Tulancingo	Viveros de la Loma	112	\$ 1,134,133.40	753.45 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077017	Pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas	Tulancingo	El Paraíso	135	\$ 1,055,154.93	690.15 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077018	Guarniciones banquetas y	Santa María El Chico	---	53	\$ 105,511.58	149.89 m ² + 4.01 m guarnición
2025/FAISM077019	Pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas	Tulancingo	Javier Rojo Gómez	119	\$ 1,862,085.67	2,098.65 m ² + banquetas/guarniciones
2025/FAISM077020	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Ahuehuetitla	102	\$ 2,686,260.38	1,982.23 m ²

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Proyecto	Tipo de obra	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Meta física
2025/FAISM077021	Línea de distribución de agua potable	Tulancingo	Ampliación Paraíso Norte	744	\$ 843,486.33	320 m de red
2025/FAISM077022	Línea de distribución de agua potable	Tulancingo	Francisco Villa	369	\$ 811,494.91	738 m de red
2025/FAISM077023	Sustitución de red de drenaje sanitario	Tulancingo	Nuevo Tulancingo	112	\$ 399,004.48	108.40 m de tubería
2025/FAISM077024	Revestimiento de canal de aguas pluviales	Tulancingo	Rincones de la Hacienda	300	\$ 2,441,442.92	181.80 m ²
2025/FAISM077025	Pavimentación asfáltica	Santa María El Chico	---	316	\$ 1,298,569.08	1,729.49 m ²
2025/FAISM077026	Red de alcantarillado pluvial	Tulancingo	Rincones de la Hacienda	216	\$ 403,253.96	60.60 m de tubería
2025/FAISM077027	Línea de distribución de agua potable	Tulancingo	Ahuehuetitla	750	\$ 578,327.48	630.62 m de red
2025/FAISM077028	Limpieza y desazolve de rejillas pluviales	Tulancingo	Varias calles	102,406	\$ 179,085.68	355.32 m ³
2025/FAISM077029	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	La Cañada	102,406	\$ 128,162.23	95.05 m ²
2025/FAISM077030	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	La Cañada	45	\$ 87,170.24	66.54 m ²
2025/FAISM077031	Pavimentación hidráulica y guarniciones	Tulancingo	El Paraíso	99	Subejercicio \$ 704,517.32	569.89 m ² + 84.45 m guarnición
2025/FAISM077032	Pavimentación asfáltica	Jaltepec	Carrillo Puerto	160	\$ 908,885.02 Subejercicio \$ 91,114.98	1,208.21 m ²
2025/FAISM077033	Red de energía eléctrica	Huajomulco	Varias calles	42	Subejercicio \$ 2,354,658.45	24 postes
2025/FAISM077034	Rehabilitación y sustitución de red de agua potable	Tulancingo	Unidad Habitacional Napateco y Pleasenton	96	\$ 849,898.01 Subejercicio \$ 296,222.75	294.30 kg de piezas especiales
2025/FAISM077035	Rehabilitación y sustitución de línea de agua potable	Tulancingo	La Morena	102	Subejercicio \$ 397,259.20	120 m de red

Proyecto	Tipo de obra	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Meta física
2025/FAISM077036	Construcción de dren pluvial	Tulancingo	Plan de Ayala	300	\$ 2,982,315.73 Subejercicio \$ 265,916.27	231.56 m de tubería
2025/FAISM077037	Construcción de sección cuadrada en dren pluvial	Tulancingo	Valle Sol	446	\$ 1,337,853.84 Subejercicio \$ 1,811,484.24	202.52 m ³ de concreto
2025/FAISM077038	Línea de agua potable	Tulancingo	Ampliación Rojo Gómez	494	\$ 290,312.30	394.05 m de red
2025/FAISM077039	Construcción de sección cuadrada en dren pluvial	Tulancingo	Álamoxtitla	1,450	\$ 839,414.16 Subejercicio \$ 2,432,061.65	135.68 m ³ de concreto
2025/FAISM077040	Ampliación de red sanitaria	Tulancingo	Ampliación Javier Rojo Gómez	120	\$ 271,522.84	109 m de tubería
2025/FAISM077041	Red de alcantarillado sanitario	Tulancingo	Lomas del Pedregal	90	\$ 620,417.29 Subejercicio \$ 80,690.53	201 m de tubería
2025/FAISM077042	Drenaje sanitario	Santiago Caltengo Buenos Aires / Hacienda Huapalcalco	Fracc. Nuevo San Nicolás	1,126	Subejercicio \$ 363,897.95	214.97 m de tubería
2025/FAISM077043	Red de agua potable	Tulancingo	Huajomulco	151	\$ 149,880.89	303.50 m de red
2025/FAISM077044	Pavimentación asfáltica	Tulancingo	Santa Teresa	300	\$ 1,579,952.07	2,642.78 m ²
2025/FAISM077045	Puente vehicular	Tulancingo	Ahuehuetitla	82	\$ 488,941.33 Subejercicio \$ 1,145,676.69	36.08 m ³ de concreto
2025/FAISM077047	Pavimentación hidráulica	Tulancingo	Centro	56	Subejercicio \$ 480,000.00	476.19 m ²

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tulancingo de Bravo y consulta del Sistema de Información Social Georreferizada (SISGE) de la Secretaría de Bienestar.

Tabla 20. Síntesis de la planeación, focalización e incidencia de los proyectos FAISMUN, 2025

Dimensión	Resultado 2025
Proyectos registrados en SIFAIS	46
Inversión total planeada	\$56,276,675.00
Inversión en ZAP Urbana	\$46,110,754.48 (81.94%)
Inversión bajo criterio de pobreza extrema	\$10,165,920.52 (18.06%)
Inversión en localidades con GRS alto/muy alto	\$0.00 (0.00%)

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Dimensión	Resultado 2025
Incidencia directa	\$22,318,670.00 (39.66%)
Incidencia complementaria	\$33,958,005.00 (60.34%)

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio de Tulancingo de Bravo y consulta del SIFAIS.

La información de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025 permite identificar 46 intervenciones con información sobre tipo de obra, ubicación territorial, población beneficiaria y meta física. Las intervenciones se distribuyen en distintas localidades y colonias del municipio, y comprenden principalmente obras de pavimentación, guarniciones y banquetas, así como infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y un puente vehicular.

Desde una perspectiva sectorial, se observa una concentración importante de las intervenciones en infraestructura vial y de urbanización. De los 46 proyectos registrados, 28 corresponden a pavimentación, guarniciones, banquetas o combinaciones de estas obras. A ello se suman 8 proyectos relacionados con agua potable, 7 con drenaje o alcantarillado y 1 con red de energía eléctrica. Esta composición evidencia que la aplicación de los recursos se orientó principalmente al mejoramiento de infraestructura urbana y de servicios básicos, particularmente mediante intervenciones de movilidad y urbanización, complementadas con infraestructura hidráulica y sanitaria.

En materia territorial, los proyectos se concentran principalmente en la localidad de Tulancingo, aunque también se registran intervenciones en Santa Ana Hueytlalpan, Huajomulco, La Lagunilla, Santa María El Chico y Jaltepec, así como en zonas asociadas con Santiago Caltengo Buenos Aires y Hacienda Huapalcalco. Esta distribución muestra que el Fondo tuvo presencia tanto en la cabecera municipal como en localidades y comunidades del municipio. Asimismo, se identifican zonas con más de una intervención durante el ejercicio, como El Paraíso, Ahuehuetitla, Valle Sol, Santa Teresa, Huajomulco y Santa Ana Hueytlalpan, lo que refleja una concentración territorial de proyectos en determinados espacios.

Respecto de la población beneficiaria, los expedientes reportan una estimación de beneficiarios directos asociada a cada proyecto. Sin embargo, no es metodológicamente procedente sumar de manera automática dichas cifras para obtener una población atendida única, debido a que una misma persona puede encontrarse dentro del área de influencia de más de una intervención. Además, se identifican dos registros particularmente atípicos, correspondientes a los proyectos 2025/FAISM077028 y 2025/FAISM077029, ambos con 102,406 beneficiarios reportados, cifra que resulta significativamente superior a la registrada en el resto de las intervenciones.

Si se excluyen dichos registros atípicos y se considera únicamente la información cuantificable restante, se identifican 8,771 beneficiarios directos reportados en 43 proyectos. En este conjunto, la mediana es de aproximadamente 151 beneficiarios por proyecto, mientras que el valor máximo asciende a 1,450 beneficiarios. Esto muestra una distribución heterogénea del alcance de las obras: algunas intervenciones tienen un ámbito de beneficio predominantemente local, mientras que otras presentan una población beneficiaria considerablemente mayor, particularmente aquellas relacionadas con redes de agua, drenaje y obras de infraestructura con mayor área de influencia.

En consecuencia, las cifras disponibles permiten caracterizar el alcance previsto de las intervenciones, pero no permiten determinar con precisión el número de personas únicas atendidas por el FAISMUN en 2025. Para efectos de la evaluación, los beneficiarios reportados deben utilizarse como una medida de alcance por proyecto y no como una cifra agregada de cobertura poblacional.

En cuanto a los recursos, la información de los proyectos evidencia diferencias en el grado de ejecución financiera de las intervenciones. Algunos proyectos presentan recursos totalmente devengados, mientras que otros registran saldos pendientes de devengar e incluso existen intervenciones cuyo presupuesto modificado no presentó devengo al cierre del ejercicio. Debido a que la tabla de proyectos tiene como propósito principal caracterizar la población beneficiaria, ubicación, tipo de obra y meta física, el análisis detallado de la ejecución presupuestaria se realiza posteriormente con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, documento que permite conciliar los recursos modificados, devengados, pagados y el subejercicio correspondiente al Fondo.

En términos de cobertura de servicios, las obras financiadas presentan una orientación relevante hacia pavimentación y urbanización, agua potable y saneamiento. Esta orientación es congruente con el propósito del FAISMUN de financiar obras de infraestructura social básica que beneficien directamente a su población objetivo. No obstante, la valoración de la pertinencia de la cobertura no debe limitarse al tipo de obra, sino que requiere determinar si las intervenciones fueron dirigidas efectivamente hacia población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria, conforme a los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS 2025.

Por lo anterior, la información de los proyectos permite identificar una cobertura territorial diversificada y una importante orientación de las intervenciones hacia infraestructura vial y servicios básicos. No obstante, las limitaciones identificadas en los registros de beneficiarios impiden determinar una cobertura poblacional agregada en términos de personas únicas atendidas. Asimismo, la valoración de la correspondencia individual entre los proyectos ejecutados y los criterios de focalización del FAISMUN se encuentra condicionada por la disponibilidad de evidencia documental que permita identificar el mecanismo mediante el cual cada intervención acreditó la atención de la población objetivo, aspecto que se aborda en el apartado siguiente.

Tabla 21. Cobertura, focalización e incidencia de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN, 2025

Proyecto	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Criterio de focalización 2025	Incidencia SIFAIS	Valoración
2025/FAISM0770001	Tulancingo	El paraíso	400	\$1,731,857.62	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077002	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio San Felipe	50	\$1,390,863.53	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077003	Tulancingo	La Cruz	122	\$ 1,107,838.57	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077004	Parque Urbano Napateco	---	220	\$ 1,590,088.98	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077005	Tulancingo de Bravo	Santa Teresa	159	\$ 379,720.84	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible



Proyecto	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Criterio de focalización 2025	Incidencia SIFAI	Valoración
2025/FAISM077006	Tulancingo	Bella Vista	425	\$ 731,560.80	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077007	Tulancingo	Metilatlá	110	\$ 891,162.66	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077008	Tulancingo	Valle Sol	280	\$ 2,706,537.07	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077009	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio Tecocuilco	50	\$ 1,584,986.22	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077010	Tulancingo	Paraíso Norte	120	\$ 1,543,046.10	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077011	Tulancingo	Rancho Santa Clara	200	\$ 1,997,014.07	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077012	Huajomulco	---	220	\$ 1,280,731.67	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077013	Tulancingo	Medias Tierras	179	\$ 1,822,132.37	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077014	La Lagunilla	---	495	\$ 332,320.67	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077015	Santa Ana Hueytlalpan	Barrio Tecocuilco	50	\$ 1,225,578.67	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077016	Tulancingo	Viveros de la Loma	112	\$ 1,134,133.40	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077017	Tulancingo	El Paraíso	135	\$ 1,055,154.93	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



Proyecto	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Criterio de focalización 2025	Incidencia SIF AIS	Valoración
2025/FAISM077018	Santa María El Chico	---	53	\$ 105,511.58	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077019	Tulancingo	Javier Rojo Gómez	119	\$ 1,862,085.67	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077020	Tulancingo	Ahuehuetitla	102	\$ 2,686,260.38	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077021	Tulancingo	Ampliación Paraíso Norte	744	\$ 843,486.33	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077022	Tulancingo	Francisco Villa	369	\$ 811,494.91	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077023	Tulancingo	Nuevo Tulancingo	112	\$ 399,004.48	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077024	Tulancingo	Rincones de la Hacienda	300	\$ 2,441,442.92	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077025	Santa María El Chico	---	316	\$ 1,298,569.08	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077026	Tulancingo	Rincones de la Hacienda	216	\$ 403,253.96	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077027	Tulancingo	Ahuehuetitla	750	\$ 578,327.48	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077028	Tulancingo	Varias calles	102,406	\$ 179,085.68	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077029	Tulancingo	La Cañada	102,406	\$ 128,162.23	ND	Directa	No determinable con la información disponible

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



Proyecto	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Criterio de focalización 2025	Incidencia SIFAIS	Valoración
2025/FAISM077030	Tulancingo	La Cañada	45	\$ 87,170.24	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077031	Tulancingo	El Paraíso	99	Subejercicio \$ 704,517.32	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077032	Jaltepec	Carrillo Puerto	160	\$ 908,885.02 Subejercicio \$ 91,114.98	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077033	Huajomulco	Varias calles	42	Subejercicio \$ 2,354,658.45	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077034	Tulancingo	Unidad Habitacional Napateco y Pleasenton	96	\$ 849,898.01 Subejercicio \$ 296,222.75	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077035	Tulancingo	La Morena	102	Subejercicio \$ 397,259.20	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077036	Tulancingo	Plan de Ayala	300	\$ 2,982,315.73 Subejercicio \$ 265,916.27	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077037	Tulancingo	Valle Sol	446	\$ 1,337,853.84 Subejercicio \$ 1,811,484.24	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077038	Tulancingo	Ampliación Rojo Gómez	494	\$ 290,312.30	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077039	Tulancingo	Álamoxtitla	1,450	\$ 839,414.16 Subejercicio \$ 2,432,061.65	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077040	Tulancingo	Ampliación Javier Rojo Gómez	120	\$ 271,522.84	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077041	Tulancingo	Lomas del Pedregal	90	\$ 620,417.29 Subejercicio \$ 80,690.53	ND	Directa	No determinable con la información disponible

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Proyecto	Localidad	Colonia	Beneficiarios directos	Monto ejercido	Criterio de focalización 2025	Incidencia SIFAIS	Valoración
							información disponible
2025/FAISM077042	Santiago Caltengo Buenos Aires / Hacienda Huapalcalco	Fracc. Nuevo San Nicolás	1,126	Subejercicio \$ 363,897.95	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077043	Tulancingo	Huajomulco	151	\$ 149,880.89	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077044	Tulancingo	Santa Teresa	300	\$ 1,579,952.07	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077045	Tulancingo	Ahuehuetitla	82	\$ 488,941.33 Subejercicio \$ 1,145,676.69	ND	Directa	No determinable con la información disponible
2025/FAISM077047	Tulancingo	Centro	56	Subejercicio \$ 480,000.00	ND	Complementaria	No determinable con la información disponible

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia proporcionada por el municipio y en “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (fuente y actividad) del 01/01/2025 al 31/12/2025” **Nota:** ND = No disponible. La documentación proporcionada para la evaluación no permite identificar, a nivel individual de proyecto, el criterio específico mediante el cual cada intervención acreditó la atención de la población objetivo (ZAP Urbana o población en situación de pobreza extrema). Si bien se contó con el listado de Zonas de Atención Prioritaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la información de los proyectos no incorpora claves de AGEB, coordinadas geográficas u otros elementos que permitan vincular inequívocamente cada intervención con las ZAP identificadas. Asimismo, de acuerdo con lo informado por el área responsable durante el proceso de evaluación, ya no se contaba con acceso a la plataforma para recuperar el criterio registrado individualmente para cada proyecto. Por esta razón, no se realizó una asignación inferida del criterio de focalización a partir del nombre de la localidad o colonia.

Limitación para la valoración individual de la focalización

La información agregada del SIFAIS permite identificar que 81.94% de la inversión planeada del FAISMUN se vinculó con ZAP Urbana y 18.06% con población en situación de pobreza extrema. Adicionalmente, se contó con el Anexo B del listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2025, mediante el cual fue posible identificar las AGEB urbanas consideradas ZAP dentro del municipio de Tulancingo de Bravo.

La revisión de dicho Anexo confirma la existencia de ZAP urbanas en distintas localidades del municipio en las que se ejecutaron proyectos financiados con recursos del FAISMUN. No obstante, debido a que la identificación de las ZAP urbanas se realiza mediante claves de AGEB y la documentación de los proyectos analizada no incorpora, de manera homogénea, la clave de AGEB correspondiente a cada intervención, no resulta metodológicamente procedente determinar únicamente a partir del nombre de la localidad o colonia que un proyecto específico se ubicó dentro de una ZAP.

Asimismo, la información disponible no permite identificar individualmente cuáles proyectos fueron acreditados en el SIFAIS mediante el criterio de ZAP Urbana y cuáles mediante la atención de población en situación de

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM

RFC: RIPX010706JN3



pobreza extrema. De acuerdo con lo informado por el área responsable durante el proceso de evaluación, al momento de realizar la evaluación ya no se contaba con acceso a la plataforma para recuperar dicho detalle.

En consecuencia, la evidencia disponible permite corroborar la existencia de Zonas de Atención Prioritaria aplicables al municipio durante 2025 y resulta consistente con la focalización agregada reportada en el SIFAIS; sin embargo, permanece limitada la trazabilidad a nivel de proyecto entre cada intervención y el criterio específico mediante el cual se acreditó la atención de la población objetivo.

Hallazgo: la limitada disponibilidad de evidencia para verificar individualmente la focalización de los proyectos.

Si bien la información agregada del SIFAIS permite identificar que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP Urbana y 18.06% con población en situación de pobreza extrema, la documentación disponible para la evaluación no permite identificar, a nivel individual, el criterio mediante el cual cada proyecto acreditó la atención de la población objetivo. Esta situación limita la trazabilidad entre las intervenciones ejecutadas y los criterios de focalización establecidos para el FAISMUN, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer el resguardo de la evidencia documental generada durante los procesos de planeación y registro de los proyectos.

Análisis de la cobertura financiera.

Con el propósito de complementar el análisis de la cobertura del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025, se examinó el comportamiento de los recursos presupuestarios asignados al Fondo, considerando las etapas de aprobación, modificación, devengo y pago, así como la existencia de recursos no devengados al cierre del ejercicio. Este análisis permite identificar en qué medida los recursos disponibles para financiar las intervenciones programadas fueron efectivamente ejercidos y, con ello, valorar la correspondencia entre la planeación financiera y su ejecución.

Para este propósito se utilizó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Fuente y Actividad), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual presenta información sobre el presupuesto aprobado, las ampliaciones y reducciones, el presupuesto modificado, los recursos devengados y pagados, así como el subejercicio registrado al cierre del ejercicio fiscal.

A partir de esta información, la siguiente tabla presenta una síntesis del comportamiento presupuestario del FAISMUN durante 2025, tomando como referencia el presupuesto modificado para determinar los porcentajes de ejecución y subejercicio.

Tabla 22. Ejecución presupuestaria del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025

Concepto	Monto	Porcentaje respecto al modificado
Presupuesto aprobado	\$59,036,531.00	---
Reducciones netas	-\$2,759,856.00	---
Presupuesto modificado	\$56,276,675.00	100.00%
Devengado	\$44,647,976.59	79.33%
Pagado	\$44,647,976.59	79.33%
Subejercicio	\$11,628,698.41	20.67%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (fuente y actividad), municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

De acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del municipio de Tulancingo de Bravo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el FAISM registró un presupuesto aprobado de \$59,036,531.00. Durante el ejercicio se efectuaron reducciones netas por \$2,759,856.00, por lo que el presupuesto modificado ascendió a \$56,276,675.00. Al cierre del ejercicio se reportaron recursos devengados y pagados por \$44,647,976.59, así como un subejercicio de \$11,628,698.41.

En términos porcentuales, el monto devengado representó 79.33% del presupuesto modificado, mientras que el subejercicio correspondió a 20.67%. Asimismo, el monto pagado fue equivalente al devengado, por lo que no se observa diferencia entre ambas etapas presupuestarias al cierre del ejercicio.

Resulta relevante señalar que el presupuesto modificado registrado en la Cuenta Pública, por \$56,276,675.00, coincide con el monto total por planear reportado en el SIFAIS para el ejercicio 2025. Esta correspondencia fortalece la consistencia entre la información presupuestaria municipal y la registrada en el sistema federal respecto del monto disponible para la planeación de los recursos del Fondo.

No obstante, la existencia de un subejercicio de \$11,628,698.41, equivalente a 20.67% del presupuesto modificado, constituye un elemento relevante para la valoración de la cobertura financiera del FAISMUN, debido a que una proporción de los recursos disponibles no se encontraba devengada al cierre del ejercicio. En este sentido, aun cuando la planeación registrada en el SIFAIS comprendió la totalidad del monto modificado, la ejecución presupuestaria efectiva fue inferior al recurso disponible.

Desde la perspectiva de cobertura, esta diferencia implica que la cobertura financiera planeada no se materializó en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, este resultado no permite afirmar por sí mismo que las obras programadas no hayan sido realizadas, ya que para determinar las causas y efectos del subejercicio es necesario considerar el avance físico y financiero particular de los proyectos y, en su caso, la situación contractual o administrativa de aquellos que presentaron recursos pendientes de devengar.

Hallazgo: diferencia entre la planeación y la ejecución financiera del FAISMUN.

Si bien el monto total planeado en el SIFAIS coincide con el presupuesto modificado del Fondo (\$56,276,675.00), al cierre del ejercicio se devengaron \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33%, permaneciendo un subejercicio de \$11,628,698.41 (20.67%). Lo anterior evidencia una diferencia entre la cobertura financiera planeada y la efectivamente ejercida durante 2025.

Tabla 23. Distribución del subejercicio del FAISMUN por proyecto y concepto, Tulancingo de Bravo, 2025

Proyecto	Tipo de registro	Presupuesto modificado	Devengado	Subejercicio	%del subejercicio total
P300-2025/FAISM077 Obras FAISM	Concepto presupuestario general	\$21,755.01	0.00	\$21,755.01	0.19%
2025/FAISM077008	Proyecto	\$2,838,520.77	\$2,706,537.07	\$131,983.70	1.14%
2025/FAISM077019	Proyecto	\$2,907,505.19	\$1,862,085.67	\$1,045,419.52	8.99%
2025/FAISM077030	Proyecto	\$93,210.38	\$87,170.24	\$6,040.14	0.05%
2025/FAISM077031	Proyecto	\$704,517.32	0.00	\$704,517.32	6.06%
2025/FAISM077032	Proyecto	\$1,000,000.00	\$908,885.02	\$91,114.98	0.78%
2025/FAISM077033	Proyecto	\$2,354,658.45	0.00	\$2,354,658.45	20.25%

Proyecto	Tipo de registro	Presupuesto modificado	Devengado	Subejercicio	%del subejercicio total
2025/FAISM077034	Proyecto	\$1,146,120.76	\$849,898.01	\$296,222.75	2.55%
2025/FAISM077035	Proyecto	\$397,259.20	0.00	\$397,259.20	3.42%
2025/FAISM077036	Proyecto	\$3,248,232.00	\$2,982,315.73	\$265,916.27	2.29%
2025/FAISM077037	Proyecto	\$3,149,338.08	\$1,337,853.84	\$1,811,484.24	15.58%
2025/FAISM077039	Proyecto	\$3,271,475.81	\$839,414.16	\$2,432,061.65	20.91%
2025/FAISM077041	Proyecto	\$701,107.82	\$620,417.29	\$80,690.53	0.69%
2025/FAISM077042	Proyecto	\$363,897.95	0.00	\$363,897.95	3.13%
2025/FAISM077045	Proyecto	\$1,634,618.02	\$488,941.33	\$1,145,676.69	9.85%
2025/FAISM077047	Proyecto	\$480,000.00	0.00	\$480,000.00	4.13%
Total				\$11,628,698.41	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (fuente y actividad) del 01/01/2025 al 31/12/2025” proporcionado por el municipio.

Para la integración del subejercicio total se consideraron tanto los saldos asociados directamente a proyectos de obra como el importe de \$21,755.01 registrado en el concepto presupuestario P300-2025/FAISM077 “Obras FAISM”. Este último no corresponde a una obra individual, por lo que se presenta de manera separada de los proyectos. Su inclusión resulta necesaria para conciliar los importes desagregados con el subejercicio total reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, por \$11,628,698.41.

La desagregación del subejercicio permite observar que los recursos no devengados no se distribuyeron de manera homogénea entre los proyectos. Los mayores montos se concentraron en los proyectos 2025/FAISM0770039, con \$2,432,061.65; 2025/FAISM0770033, con \$2,354,658.45; y 2025/FAISM0770037, con \$1,811,484.24, los cuales representaron, respectivamente, 20.91%, 20.25% y 15.58% del subejercicio total.

En conjunto, estos tres proyectos concentraron 56.74% del subejercicio registrado al cierre del ejercicio fiscal, por un monto de \$6,598,204.34. Si se incorporan los proyectos 2025/FAISM0770045, con \$1,145,676.69, y 2025/FAISM0770019, con \$1,045,419.52, los cinco proyectos con mayores saldos pendientes de devengar acumularon \$8,789,300.55, equivalentes aproximadamente al 75.58% del subejercicio total.

Lo anterior muestra que el subejercicio del FAISMUN durante 2025 estuvo principalmente concentrado en un número reducido de proyectos, más que distribuido uniformemente entre las intervenciones financiadas. En consecuencia, para explicar las causas del subejercicio resulta pertinente revisar particularmente la situación física, contractual y administrativa sin que la información financiera disponible permita, por sí misma, determinar las causas que originaron dichos saldos.

Asimismo, se identifican proyectos cuyo presupuesto modificado permaneció totalmente sin devengar al cierre del ejercicio, entre ellos 2025/FAISM0770031, 2025/FAISM0770033, 2025/FAISM0770035, 2025/FAISM0770042 y 2025/FAISM0770047. Esta situación constituye un elemento relevante para el análisis de la cobertura financiera, debido a que los recursos programados para dichas intervenciones no se reflejaron en gasto devengado durante el periodo evaluado.

Análisis de la incidencia de los proyectos

De acuerdo con la información registrada en el SIFAIS para el ejercicio fiscal 2025, la inversión planeada del FAISMUN en Tulancingo de Bravo ascendió a \$56,276,675.00, de los cuales \$22,318,670.00, equivalentes al 39.66%, correspondieron a proyectos de incidencia directa, mientras que \$33,958,005.00, equivalentes al 60.34%, se destinaron a proyectos de incidencia complementaria.

Los Lineamientos del FAIS aplicables al ejercicio fiscal 2025 establecen, dentro de los criterios para la planeación de los recursos del FAISMUN, la posibilidad de destinar hasta el 100% de los recursos a proyectos de incidencia directa, mientras que para los proyectos de incidencia complementaria se establece un límite de hasta 60% de los recursos.

Al contrastar dicho parámetro con la información registrada en el SIFAIS, se observa que la proporción correspondiente a proyectos de incidencia complementaria alcanzó 60.34%, es decir, 0.34 puntos porcentuales por encima del límite establecido, mientras que los proyectos de incidencia directa representaron 39.66% de la inversión planeada.

Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que la proporción registrada en proyectos de incidencia complementaria se encuentra asociada a la incorporación de rendimientos financieros generados durante el ejercicio. La evidencia complementaria proporcionada mediante el Monitor de Información del SIFAIS permitió corroborar la existencia de rendimientos financieros por \$480,000.00, los cuales incrementaron el monto total por planear de \$55,796,675.00 a \$56,276,675.00. Asimismo, se identificó en la relación de proyectos del SIFAIS el folio 133019, clasificado como de incidencia complementaria, por un monto de \$480,000.00 y con estatus de “Planeación Validada”. En consecuencia, la diferencia observada respecto del 60% se encuentra asociada documentalmente a la incorporación de dichos rendimientos financieros en la planeación del Fondo, por lo que este elemento no se mantiene como Aspecto Susceptible de Mejora.

En conjunto, los resultados muestran que el FAISMUN contó con una planeación orientada a los criterios generales de focalización establecidos para el Fondo y desarrolló intervenciones de infraestructura social en distintas zonas del municipio. Las principales áreas susceptibles de mejora identificadas se relacionan con la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental para verificar individualmente la focalización de los proyectos y con la oportunidad de la ejecución físico-financiera, elementos que constituyen la base de los dos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la presente evaluación.

SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A partir de los resultados obtenidos en la evaluación del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se identificaron áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas por las unidades responsables de la planeación, ejecución, seguimiento y documentación del Fondo. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se presentan a continuación derivan de los hallazgos identificados durante el análisis y tienen como propósito fortalecer la gestión del Fondo, particularmente en materia de disponibilidad de evidencia para la verificación de la focalización y seguimiento de la ejecución físico-financiera.

En materia de focalización, durante la etapa de revisión del informe el área responsable precisó que la documentación utilizada para acreditar la atención de la población objetivo se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra y que su acreditación puede sustentarse, según corresponda, mediante información del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), la ubicación respecto de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o documentación relativa a la condición de pobreza. No obstante, debido a que dichos

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM

RFC: RIPX010706JN3

expedientes y medios de acreditación no fueron proporcionados a la instancia evaluadora para su revisión, la información señalada no pudo ser corroborada documentalmente a nivel individual para los proyectos analizados. En consecuencia, el ASM correspondiente se orienta a fortalecer la disponibilidad y vinculación de dicha evidencia para los procesos de seguimiento y evaluación, y no a cuestionar su existencia o integración en los expedientes municipales.

Los ASM se formulan considerando acciones factibles de implementar en ejercicios posteriores y procurando que su atención pueda acreditarse mediante productos o evidencias documentales verificables.

Tabla 24. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, 2025

No.	Hallazgo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acción recomendada	Medio de verificación
ASM-01	Durante el desarrollo de la evaluación, la documentación proporcionada a la instancia evaluadora no permitió verificar individualmente el criterio de focalización de cada proyecto. En la etapa de revisión, el área responsable informó que la evidencia correspondiente se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra y que puede acreditarse mediante información del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza, según corresponda. Debido a que dichos expedientes no fueron proporcionados para su revisión, esta información no pudo ser corroborada documentalmente por la instancia evaluadora.	Fortalecer la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental utilizada para acreditar la focalización de los proyectos del FAISMUN durante los procesos de seguimiento y evaluación.	Establecer un mecanismo que permita identificar y poner a disposición de los procesos de seguimiento y evaluación la evidencia contenida en los expedientes unitarios de obra mediante la cual se acredita el criterio de focalización de cada proyecto, incluyendo, según corresponda, evidencia del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza.	Relación de proyectos FAISMUN con criterio de focalización y medio de acreditación; expedientes unitarios de obra; evidencia de consulta del SISGE; y documentación de acreditación de ZAP o condición de pobreza, según corresponda.
ASM-02	Al cierre de 2025 se devengó 79.33% del presupuesto modificado y se registró un subejercicio de \$11,628,698.41 (20.67%), concentrándose aproximadamente 75.58% del subejercicio en cinco proyectos.	Fortalecer el seguimiento físico-financiero de los proyectos para identificar oportunamente riesgos que puedan generar recursos pendientes de devengar al cierre del ejercicio.	Implementar un mecanismo periódico de seguimiento del avance físico y financiero de las obras que permita identificar retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de no ser devengados, estableciendo acciones preventivas o correctivas y documentando las causas de las variaciones detectadas.	Reportes periódicos de avance físico-financiero; calendario de ejecución; minutas de seguimiento; reportes de desviaciones y acciones correctivas; conciliaciones presupuestarias.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos y resultados de la presente Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Respecto de la composición de la inversión por tipo de incidencia, el SIFAIS reportó \$22,318,670.00 (39.66%) en proyectos de incidencia directa y \$33,958,005.00 (60.34%) en proyectos de incidencia complementaria, calculados sobre un monto total planeado de \$56,276,675.00. Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que la proporción registrada en proyectos de incidencia complementaria se encuentra asociada a la incorporación de rendimientos financieros generados durante el ejercicio.

La evidencia proporcionada mediante el Monitor de Información del SIFAIS permite corroborar la existencia de rendimientos financieros por \$480,000.00, los cuales incrementaron el monto total por planear de \$55,796,675.00 a \$56,276,675.00. Asimismo, en la relación de proyectos del SIFAIS se identifica el proyecto con folio 133019, clasificado como de incidencia complementaria, por un monto de \$480,000.00 y con estatus de “Planeación Validada”. Dicho importe coincide con el monto de los rendimientos financieros registrados. En DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



consecuencia, la diferencia observada respecto del 60% se encuentra asociada documentalmente a la incorporación de dichos rendimientos financieros en la planeación del Fondo, por lo que este elemento no se mantiene como Aspecto Susceptible de Mejora en la presente evaluación.

En relación con la información de población beneficiaria, durante el análisis inicial se identificaron registros atípicos en los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029, ambos con 102,406 beneficiarios directos, cifra significativamente superior a la registrada en el resto de las intervenciones analizadas. Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que las cifras de beneficiarios registradas por el municipio tienen como referencia los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Como evidencia complementaria, el municipio proporcionó los oficios de autorización y sus respectivos anexos técnicos. La revisión de dicha documentación permitió corroborar que, para los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029, los anexos técnicos consignan expresamente 102,406 beneficiarios en cada caso. En consecuencia, se verificó la correspondencia entre las cifras registradas por el municipio y la documentación oficial utilizada como fuente, por lo que este elemento no se mantiene como Aspecto Susceptible de Mejora en la presente evaluación.

Los dos Aspectos Susceptibles de Mejora identificados se orientan a fortalecer distintos componentes de la gestión del FAISMUN. El ASM-01 se relaciona con la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental utilizada para acreditar la focalización de los proyectos durante los procesos de seguimiento y evaluación; mientras que el ASM-02 busca fortalecer el seguimiento de la ejecución físico-financiera y reducir el riesgo de que los recursos permanezcan pendientes de devengar al cierre del ejercicio.

En conjunto, la atención de estos ASM permitiría fortalecer la disponibilidad y trazabilidad de la evidencia utilizada para el seguimiento y evaluación del Fondo, así como contar con mayores elementos para verificar la focalización de las intervenciones y dar seguimiento oportuno a la ejecución físico-financiera de los recursos.

Particularmente, se considera relevante que la atención de estos ASM no se limite al ejercicio fiscal 2025, sino que se traduzca en mecanismos institucionales de control y seguimiento aplicables a ejercicios subsecuentes. De esta manera, los resultados de la evaluación pueden utilizarse como insumo para fortalecer los procesos de gestión del FAISMUN en el municipio.

SECCIÓN V. CONCLUSIONES

La presente sección integra los principales resultados obtenidos a partir de la evaluación del FAISMUN en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Para ello, se consideran los hallazgos derivados del análisis de diseño, planeación, orientación a resultados, cobertura, focalización y ejecución de los recursos, con el propósito de identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad del Fondo, así como formular recomendaciones orientadas a fortalecer su gestión en ejercicios subsecuentes.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 25. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FAISMUN, 2025

Tipo	Elemento identificado	Evidencia/justificación
Fortalezas	Correspondencia entre la planeación financiera registrada en el SIFAIS y el presupuesto modificado.	El monto total por planear registrado en el SIFAIS (\$56,276,675.00) coincide con el presupuesto modificado reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
	Orientación de los recursos hacia infraestructura social y servicios básicos.	Los proyectos financiados comprendieron principalmente pavimentación, guarniciones y banquetas, agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación.
	Focalización agregada de la inversión hacia la población objetivo.	El SIFAIS reportó 81.94% de la inversión vinculada con ZAP Urbana y 18.06% con población en situación de pobreza extrema.
	Cobertura territorial en distintas localidades y colonias del municipio.	Se identificaron 46 proyectos distribuidos en diferentes zonas de Tulancingo de Bravo.
Oportunidades	Aprovechar la información territorial y los instrumentos oficiales de focalización para fortalecer la planeación.	Los listados de ZAP, información sobre pobreza, rezago social y herramientas de planeación pueden utilizarse para documentar con mayor precisión la selección de las intervenciones.
	Institucionalizar mecanismos de seguimiento físico-financiero y de resguardo documental.	La evaluación proporciona elementos para desarrollar controles internos aplicables a ejercicios posteriores del Fondo.
Debilidades	Limitada disponibilidad de evidencia para la verificación individual de la focalización durante el proceso de evaluación.	El área responsable informó que la documentación utilizada para acreditar la focalización se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra; sin embargo, dichos expedientes y medios de acreditación no fueron proporcionados a la instancia evaluadora para su revisión, por lo que no fue posible corroborar documentalmente el criterio de focalización aplicado individualmente a cada proyecto.
	Presencia de un subejercicio relevante al cierre del ejercicio.	El subejercicio ascendió a \$11,628,698.41, equivalente al 20.67% del presupuesto modificado.

Tipo	Elemento identificado	Evidencia/justificación
	Concentración del subejercicio en un número reducido de proyectos.	Cinco proyectos concentraron aproximadamente 75.58% del subejercicio total.
Amenazas	Dependencia de sistemas externos para recuperar información histórica de la planeación.	La pérdida de acceso posterior al SIFAIS puede limitar la recuperación de información cuando no se conservan previamente los reportes y evidencias correspondientes.
	Cambios en disposiciones, lineamientos y criterios aplicables al Fondo entre ejercicios fiscales.	Las modificaciones normativas pueden afectar la comparabilidad y requieren ajustes oportunos en los procesos municipales de planeación y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos y resultados de Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

El análisis FODA muestra que el FAISMUN presenta elementos favorables relacionados con la orientación de las intervenciones hacia infraestructura social básica, su presencia territorial y la consistencia entre los recursos planeados en el SIFAIS y el presupuesto modificado. No obstante, también se identificaron áreas de oportunidad relacionadas principalmente con la disponibilidad de evidencia para verificar individualmente la focalización durante los procesos de seguimiento y evaluación, así como con la oportunidad de la ejecución físico-financiera. En este sentido, las oportunidades identificadas se relacionan con el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de planeación, seguimiento y resguardo de información, particularmente ante factores externos como los cambios normativos y la disponibilidad temporal de los sistemas federales de información.

Retos y Recomendaciones

Tabla 26. Retos y recomendaciones derivados de la evaluación del FAISMUN, 2025

Reto identificado	Recomendación
Fortalecer la disponibilidad de evidencia para verificar la focalización de los proyectos.	Establecer un mecanismo que permita identificar y poner a disposición de los procesos de seguimiento y evaluación la evidencia contenida en los expedientes unitarios de obra mediante la cual se acredita el criterio de focalización de cada proyecto, incluyendo, según corresponda, evidencia del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza.
Mejorar la oportunidad de la ejecución físico-financiera.	Implementar un mecanismo periódico de seguimiento que permita identificar proyectos con retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de no ser devengados, estableciendo oportunamente acciones preventivas o correctivas y documentando las causas de las variaciones detectadas.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos y resultados de la presente Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Los retos señalados se encuentran relacionados entre sí y requieren una atención transversal por parte de las unidades que participan en la planeación, ejecución, seguimiento y reporte de los recursos. Su atención contribuiría no solamente a solventar las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación 2025, sino también a fortalecer los mecanismos institucionales de gestión del FAISMUN en ejercicios posteriores.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual

Con el propósito de identificar avances posteriores al ejercicio fiscal evaluado, se revisó la información disponible correspondiente a 2026, particularmente el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Fuente y Actividad), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, así como las Fichas Técnicas de Indicadores del programa municipal “Desarrollo de Infraestructura Social Básica en Zonas Vulnerables y Prioritarias de Tulancingo (2026)”.

La información financiera correspondiente al primer trimestre de 2026 permite dar seguimiento a los recursos del FAISM provenientes del ejercicio fiscal 2025 que permanecían pendientes de devengar al cierre de dicho ejercicio. El Estado Analítico identifica expresamente la fuente como “Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2025” y reporta recursos por \$11,628,698.41.

Al 31 de marzo de 2026, el monto de \$11,628,698.41 se reportó como presupuesto modificado, devengado y pagado, registrándose un subejercicio de \$0.00. Lo anterior muestra que los recursos que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron aplicados financieramente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Asimismo, el documento permite identificar la continuidad financiera de diversos proyectos que al cierre de 2025 presentaban recursos pendientes de devengar, incluyendo intervenciones de pavimentación, electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado, entre otras.

Este resultado constituye un avance relevante respecto de la situación observada al cierre del ejercicio fiscal evaluado. Si bien al 31 de diciembre de 2025 se había identificado un subejercicio de \$11,628,698.41, equivalente al 20.67% del presupuesto modificado, la información disponible para el primer trimestre de 2026 muestra que dicho saldo fue posteriormente devengado y pagado en su totalidad. Por tanto, el hallazgo correspondiente al subejercicio debe entenderse como una situación existente al cierre del ejercicio 2025 que presentó avances en su regularización financiera durante el ejercicio fiscal siguiente.

Por otra parte, las Fichas Técnicas de Indicadores 2026 muestran la continuidad de un programa municipal orientado al desarrollo de infraestructura social básica en zonas vulnerables y prioritarias de Tulancingo, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente. Entre los indicadores incorporados se encuentran aquellos relacionados con la inversión en infraestructura urbana, la ejecución de obras de infraestructura social y la ejecución de proyectos vinculados con el FAISM.

No obstante, la información proporcionada presenta limitaciones para efectuar una valoración integral del avance del FAISMUN 2026, debido a que no se contó con una cartera completa de proyectos del Fondo, información detallada de la planeación financiera del ejercicio 2026 ni evidencia suficiente para determinar el avance físico y financiero específico de las nuevas intervenciones financiadas con recursos correspondientes a dicho ejercicio. Asimismo, algunas fichas contienen registros en distintos módulos de seguimiento, por lo que no resulta procedente atribuir todos los valores registrados exclusivamente al primer trimestre sin información adicional que permita confirmar su periodo de corte.

En consecuencia, la evidencia disponible permite identificar como principal avance la aplicación durante 2026 de los recursos del FAISM 2025 que permanecían pendientes de devengar al cierre del ejercicio evaluado, así como la continuidad de instrumentos municipales de seguimiento de la infraestructura social. Sin embargo, la información resulta insuficiente para realizar una valoración completa del desempeño de los recursos FAISMUN correspondientes propiamente al ejercicio fiscal 2026.

Avance identificado respecto del ASM-02.

La información financiera correspondiente al primer trimestre de 2026 muestra que los \$11,628,698.41 que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron posteriormente devengados y pagados en su totalidad. Este resultado representa un avance respecto de la situación identificada al cierre del ejercicio fiscal evaluado. No obstante, se mantiene la recomendación de fortalecer los mecanismos de seguimiento físico-financiero durante el ejercicio fiscal, con el propósito de reducir la concentración de recursos pendientes de devengar al cierre y favorecer una ejecución más oportuna.

Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto

Con el propósito de analizar la evolución de los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN en el municipio de Tulancingo de Bravo, se realizó un análisis comparativo de las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. Para garantizar la comparabilidad de la información, se tomó como referencia el monto anual asignado al Fondo en cada ejercicio, diferenciándolo de las modificaciones presupuestarias, rendimientos financieros y recursos efectivamente devengados o pagados.

La información disponible muestra que en 2023 el municipio de Tulancingo de Bravo contó con una asignación del FAISMUN de \$59,757,385.00, mientras que para 2024 ésta ascendió a \$59,036,531.00. Para el ejercicio fiscal 2025, la asignación fue de \$55,796,675.00. En consecuencia, durante el periodo analizado se observa una trayectoria descendente en términos nominales de los recursos asignados al Fondo.

Tabla 27. Evolución de la asignación presupuestaria del FAISMUN, Tulancingo de Bravo, 2023-2025

Ejercicio Fiscal	FAISMUN asignado	Variación absoluta	Variación interanual
2023	\$59,757,385.00	---	---
2024	\$59,036,531.00	-\$720,854.00	-1.21%
2025	\$ 55,796,675.00	-\$3,239,856.00	-5.49%

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno del Estado de Hidalgo, la Evaluación Específica de Desempeño 2024 del FISM-DF de Tulancingo de Bravo y el Informe del RFT correspondiente al cuarto trimestre de 2025

Entre 2023 y 2024 se presentó una reducción nominal de \$720,854.00, equivalente a 1.21% respecto del ejercicio precedente. Para 2025, la disminución fue de mayor magnitud, al registrarse una asignación inferior en \$3,239,856.00 respecto de 2024, equivalente a una variación interanual de -5.49%. En términos acumulados, entre 2023 y 2025 los recursos asignados al FAISMUN disminuyeron en \$3,960,710.00, lo que representa una reducción nominal de 6.63%.

La evolución observada muestra, por tanto, que la disponibilidad inicial de recursos del Fondo no presentó un crecimiento durante el periodo 2023-2025. Por el contrario, después de la reducción moderada registrada entre 2023 y 2024, en 2025 se produjo una contracción presupuestaria de mayor magnitud. Desde la perspectiva de desempeño, esta tendencia constituye un elemento relevante para contextualizar los resultados del Fondo, dado que implica una menor disponibilidad nominal de recursos para financiar proyectos de infraestructura social básica en comparación con los dos ejercicios precedentes.

No obstante, la reducción de la asignación presupuestaria no constituye, por sí misma, evidencia de un deterioro en el desempeño del FAISMUN. La valoración de los resultados requiere considerar conjuntamente la disponibilidad de recursos, su focalización hacia la población objetivo, el número y características de las intervenciones realizadas, su avance físico y la oportunidad con la que los recursos fueron ejercidos. En

consecuencia, una menor asignación presupuestaria no necesariamente implica una menor efectividad del Fondo, del mismo modo que una mayor disponibilidad de recursos no garantiza por sí sola mejores resultados.

Para el ejercicio fiscal 2025 resulta particularmente importante distinguir entre la asignación original del Fondo y el presupuesto disponible para su planeación. La asignación ascendió a \$55,796,675.00; sin embargo, durante el ejercicio se incorporaron \$480,000.00 de rendimientos financieros, por lo que el monto total disponible para planeación alcanzó \$56,276,675.00. Esta última cifra coincide con el presupuesto modificado analizado en la Sección III de la presente evaluación. Por tanto, la diferencia entre ambos montos no representa una inconsistencia presupuestaria, sino la incorporación de recursos adicionales derivados de rendimientos financieros.

Al comparar el presupuesto modificado de 2025, por \$56,276,675.00, con la asignación de 2024, por \$59,036,531.00, la disponibilidad presupuestaria continuó siendo inferior en \$2,759,856.00, equivalente a una disminución de aproximadamente 4.67%. En este sentido, aun considerando los rendimientos financieros incorporados durante 2025, no se revirtió la tendencia descendente observada respecto del ejercicio anterior.

Adicionalmente, el análisis de la evolución presupuestaria debe interpretarse conjuntamente con los resultados de ejecución financiera examinados en la Sección III. Al cierre de 2025 se habían devengado \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33% del presupuesto modificado, permaneciendo \$11,628,698.41 pendientes de devengar. No obstante, como se señaló en el apartado 5.3, la información correspondiente al primer trimestre de 2026 muestra que estos recursos fueron posteriormente devengados y pagados en su totalidad. En consecuencia, el comportamiento financiero del Fondo evidencia dos fenómenos diferenciados: por una parte, una reducción de los recursos disponibles respecto de ejercicios anteriores y, por otra, una ejecución que no se concluyó financieramente dentro del ejercicio fiscal 2025, aunque los saldos pendientes fueron regularizados durante el primer trimestre de 2026.

En términos de evaluación, la evolución presupuestaria del periodo 2023-2025 permite identificar una reducción nominal sostenida de la asignación del FAISMUN, particularmente acentuada en 2025. Esta circunstancia incrementa la relevancia de fortalecer los procesos de planeación, priorización y focalización de las intervenciones, toda vez que, ante una disponibilidad presupuestaria menor, resulta fundamental orientar los recursos hacia proyectos con mayor capacidad de incidir en las carencias de infraestructura social básica de la población objetivo.

Finalmente, debe señalarse que el análisis presentado corresponde a una comparación en términos nominales. Por tanto, las variaciones identificadas no incorporan el efecto de la inflación y no deben interpretarse como variaciones del poder adquisitivo real de los recursos. Para determinar la evolución del presupuesto en términos reales sería necesario deflactar los montos de cada ejercicio mediante un índice de precios homogéneo, análisis que excede el alcance de la información presupuestaria utilizada en la presente evaluación.

Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

La calidad y suficiencia de la información constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de una evaluación de desempeño y resultados, debido a que la solidez de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones depende de la disponibilidad de evidencia documental pertinente, consistente, verificable y con un nivel de desagregación adecuado para responder a los objetivos de la evaluación.

Para el desarrollo de la presente evaluación del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se revisó la información proporcionada por las unidades responsables del municipio de Tulancingo de Bravo, así como documentación presupuestaria, registros de proyectos, información del Sistema de Información del FAIS

(SIFAIS), instrumentos de seguimiento, documentos normativos y fuentes oficiales complementarias relacionadas con pobreza, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.

En términos generales, la información disponible permitió desarrollar los principales análisis relacionados con la planeación, cobertura, focalización agregada y ejecución financiera del Fondo. Particularmente, fue posible identificar las características de las intervenciones financiadas, su distribución territorial, los montos presupuestarios correspondientes al ejercicio evaluado, la composición de la inversión por tipo de incidencia y criterio de focalización, así como dar seguimiento a los recursos que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025.

No obstante, durante el proceso de evaluación se identificaron limitaciones en la disponibilidad, consistencia y nivel de desagregación de determinados registros, las cuales restringieron la posibilidad de efectuar algunos análisis con mayor profundidad, particularmente aquellos relacionados con la acreditación individual de los criterios de focalización y la cuantificación de la población efectivamente atendida.

Tabla 28. Valoración de la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación del FAISMUN 2025

Componente de información	Valoración	Consideraciones
Información normativa	Suficiente	Permitió identificar los criterios, objetivos y disposiciones aplicables al FAISMUN durante 2025.
Información presupuestaria	Suficiente	Permitió analizar el presupuesto aprobado, modificado, devengado, pagado y el subejercicio registrado al cierre del ejercicio.
Información de proyectos	Suficiente con áreas de mejora	Permitió identificar las intervenciones, ubicación, tipo de obra, metas y montos; sin embargo, existieron limitaciones para vincular cada proyecto con su criterio específico de focalización.
Información del SIFAIS	Parcialmente suficiente	Permitió conocer la distribución agregada de la inversión por población objetivo e incidencia, pero no recuperar el criterio individual de focalización de cada proyecto.
Información territorial y ZAP	Parcialmente suficiente	Se contó con el listado oficial de ZAP 2025; sin embargo, los registros de los proyectos no incorporaron de manera homogénea claves de AGEB, coordenadas u otros identificadores que permitieran efectuar un cruce inequívoco a nivel de proyecto.
Información de población beneficiaria	Parcialmente suficiente	Se dispuso de cifras de beneficiarios directos por proyecto y, para los registros inicialmente identificados como atípicos, la documentación complementaria

Componente de información	Valoración	Consideraciones
		permitió corroborar su correspondencia con los anexos técnicos de los oficios de autorización. No obstante, la posible concurrencia de beneficiarios entre diferentes intervenciones limita la determinación de una población atendida única a nivel agregado.
Información de seguimiento posterior	Suficiente para seguimiento financiero	La documentación correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió verificar que los recursos pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron posteriormente devengados y pagados.

Fuente: Elaboración propia con base en la valoración de la evidencia documental disponible para la presente evaluación.

Una de las principales limitaciones identificadas se relacionó con la disponibilidad de evidencia para verificar individualmente la focalización de los proyectos durante el proceso de evaluación. Si bien la información agregada del SIFAIS permitió conocer que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP Urbana y 18.06% con población en situación de pobreza extrema, durante el desarrollo de la evaluación no se contó con los expedientes unitarios de obra ni con los respectivos medios de acreditación que permitieran corroborar documentalmente el criterio de focalización aplicado a cada proyecto.

Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que los medios utilizados para acreditar la focalización se encuentran integrados en los expedientes unitarios de obra y que, según corresponda, se sustentan mediante información del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza. No obstante, debido a que dichos expedientes no fueron proporcionados a la instancia evaluadora para su revisión, esta información no pudo ser corroborada documentalmente a nivel individual para la totalidad de los proyectos.

Asimismo, en relación con la información sobre población beneficiaria, durante el análisis inicial se identificaron valores significativamente superiores al resto de las intervenciones en los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029, ambos con 102,406 beneficiarios reportados. Durante la etapa de revisión del informe, el municipio proporcionó los oficios de autorización y sus respectivos anexos técnicos, cuya revisión permitió corroborar que dichas cifras corresponden a las consignadas en la documentación oficial utilizada como referencia por el municipio. Por tanto, se verificó la correspondencia documental de estos registros y este elemento no se mantuvo como Aspecto Susceptible de Mejora.

Adicionalmente, la posible concurrencia de una misma persona como beneficiaria de diferentes intervenciones impide realizar una suma directa de los registros para determinar una población atendida única. Por tanto, la información disponible permitió caracterizar el alcance reportado de cada proyecto, pero presentó limitaciones para estimar de manera precisa la cobertura poblacional agregada del Fondo.

A partir de los elementos anteriores, se considera que la información disponible presentó una calidad y suficiencia aceptables para desarrollar una valoración general del desempeño y los resultados del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025, particularmente en materia presupuestaria, financiera, territorial y de caracterización de las intervenciones. No obstante, se identificaron limitaciones que redujeron la capacidad de efectuar análisis con mayor nivel de desagregación, principalmente en lo relativo a la verificación individual de la focalización y a la determinación de una población atendida única a nivel agregado.



En este sentido, se considera pertinente fortalecer los mecanismos institucionales de integración, sistematización, disponibilidad y resguardo de la información, procurando que los procesos de seguimiento y evaluación cuenten oportunamente con los elementos necesarios para verificar la focalización, georreferenciación, población beneficiaria y avance físico-financiero de los proyectos, así como conservar los reportes y constancias generados en los sistemas utilizados para la planeación y seguimiento del Fondo.

El fortalecimiento de estos mecanismos permitiría mejorar no solamente las condiciones para futuras evaluaciones, sino también la capacidad institucional para dar seguimiento al desempeño del FAISMUN, sustentar la toma de decisiones y acreditar de manera verificable la orientación y los resultados de los recursos públicos ejercidos.

El fortalecimiento de estos mecanismos permitiría mejorar no solamente las condiciones para futuras evaluaciones, sino también la capacidad institucional para dar seguimiento al desempeño del FAISMUN, sustentar la toma de decisiones y acreditar de manera verificable la orientación y los resultados de los recursos públicos ejercidos.

ANEXO 1.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra la valoración final del Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

ANEXOS

Anexo 1. Valoración final del programa

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Ejercicio fiscal evaluado: 2025

Objetivo de la valoración

La presente valoración final sintetiza los principales resultados obtenidos en la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, considerando la evidencia documental disponible en materia de planeación, orientación a resultados, indicadores, cobertura, focalización, ejercicio presupuestario y seguimiento.

La evaluación se desarrolló principalmente mediante análisis de gabinete, utilizando información normativa, programática, presupuestaria y administrativa proporcionada por las áreas responsables, así como registros de proyectos, Matrices de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, información del SIFAIS, Zonas de Atención Prioritaria y fuentes oficiales complementarias.

Valoración por dimensión

Dimensión	Valoración	Principales elementos
Planeación y orientación estratégica	Adecuada con áreas de mejora	El Fondo presenta congruencia general con su marco normativo y con los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal. La orientación de las intervenciones corresponde principalmente a infraestructura social básica. Se requiere fortalecer la trazabilidad documental que permita relacionar cada proyecto con los criterios específicos de focalización
Orientación a resultados e indicadores	Adecuada con áreas de mejora	La MIR municipal y las FTI permitieron valorar el cumplimiento de metas de 2025. Las modificaciones realizadas a los indicadores municipales respecto de 2024 limitan la comparabilidad interanual. La MIR Federal presenta resultados diferenciados entre niveles e indicadores.
Cobertura y focalización	Adecuada con limitaciones de información	La información del SIFAIS reportó que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema. Sin embargo, la evidencia disponible no permitió acreditar individualmente el criterio de focalización de cada proyecto.
Población atendida	Suficiente para la evaluación, con limitaciones específicas	Los registros permiten identificar beneficiarios reportados por proyecto, pero no determinar de manera confiable el número de personas únicas atendidas, debido a posibles duplicidades y valores atípicos.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM

RFC: RIPX010706JN3

Dimensión	Valoración	Principales elementos
Ejecución presupuestaria	Parcialmente satisfactoria al cierre de 2025	El presupuesto modificado ascendió a \$56,276,675.00; se devengaron y pagaron \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33%, permaneciendo \$11,628,698.41 (20.67%) sin devengar al cierre de 2025. La documentación del primer trimestre de 2026 permitió verificar la posterior aplicación financiera de estos recursos.
Incidencia de la inversión	Adecuada con área de mejora	Se identificó orientación hacia infraestructura social básica; no obstante, se requiere fortalecer el seguimiento de la composición de la inversión directa y complementaria durante la planeación y sus modificaciones.
Calidad y suficiencia de la información	Suficiente para la evaluación, con limitaciones específicas	La información disponible permitió realizar los principales análisis de desempeño, aunque existieron limitaciones de desagregación en focalización individual y cuantificación de población efectivamente atendida.
Seguimiento y mejora	Requiere fortalecimiento	Los hallazgos de la evaluación permitieron establecer ASM relacionados con focalización, ejecución físico-financiera, composición de la inversión y calidad de los registros de población beneficiaria.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados, hallazgos y conclusiones de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del FAISMUN, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ejercicio fiscal 2025.

La valoración de focalización se sustenta en que la información agregada permitió identificar la distribución de la inversión, pero la documentación de los proyectos no incorporó elementos suficientes —como AGEB o coordenadas— para asociar inequívocamente cada intervención con su criterio de focalización.

En materia financiera, el presupuesto modificado fue de \$56,276,675.00, de los cuales se devengaron \$44,647,976.59 (79.33%), permaneciendo \$11,628,698.41 (20.67%) sin devengar al cierre del ejercicio.

Principales fortalezas

El FAISMUN presenta como principales fortalezas la orientación de las intervenciones hacia infraestructura social básica, su presencia territorial en distintas localidades y colonias del municipio y la consistencia identificada entre el monto planeado en el SIFAIS y el presupuesto modificado. La evaluación también identifica oportunidades para fortalecer los mecanismos institucionales de planeación, seguimiento y resguardo de información.

Principales áreas de mejora

Las principales áreas de mejora identificadas corresponden a cuatro ámbitos: trazabilidad documental de la focalización de los proyectos; oportunidad de la ejecución físico-financiera; control de la composición de la inversión; y calidad y consistencia de los registros de población beneficiaria.

Valoración final: Desempeño adecuado con áreas de mejora.

Con base en la evidencia analizada, se considera que el FAISMUN en el municipio de Tulancingo de Bravo presentó durante el ejercicio fiscal 2025 un desempeño adecuado con áreas de mejora, al observarse una



orientación general de los recursos hacia el financiamiento de infraestructura social básica y hacia los criterios generales de focalización establecidos para el Fondo.

La planeación registrada permitió identificar una orientación territorial hacia Zonas de Atención Prioritaria urbanas y población en situación de pobreza extrema; sin embargo, la documentación disponible presentó limitaciones para verificar individualmente el criterio de focalización correspondiente a cada intervención. Asimismo, la información de beneficiarios permitió caracterizar el alcance de los proyectos, pero no determinar de manera confiable el número de personas únicas atendidas.

En materia presupuestaria, al cierre de 2025 se había devengado y pagado 79.33% del presupuesto modificado, quedando 20.67% pendiente de devengar. No obstante, la evidencia correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió constatar la posterior aplicación financiera de dichos recursos. Esta situación no elimina el hallazgo observado al cierre del ejercicio evaluado, pero permite contextualizar su evolución posterior.

En consecuencia, los principales retos institucionales se concentran en fortalecer la trazabilidad entre la planeación y focalización de cada proyecto, mejorar la oportunidad del seguimiento físico-financiero, establecer controles periódicos sobre la composición de la inversión y mejorar la metodología de registro y validación de la población beneficiaria.

En términos generales, se considera que el Fondo contó con elementos suficientes para orientar los recursos hacia sus objetivos de infraestructura social básica; no obstante, el fortalecimiento de los procesos documentales, de seguimiento y de calidad de la información permitirá mejorar la verificabilidad de los resultados y generar mejores condiciones para la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño.

ANEXO 2.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra los datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación del Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Evaluación específica de desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ambos para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

1. Identificación de la evaluación

Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño (EED).
Fondos evaluados	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Ejercicio fiscal evaluado	2025.
Ente evaluado	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Unidad coordinadora	Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), conforme al PAE 2026.

2. Datos generales de la instancia evaluadora / proveedor adjudicado

Nombre / razón social	Alejandra Xunashi Rivera Portes (persona física).
RFC	RIPX010706JN3.
Registro estatal de proveedores	10139.
Domicilio legal	Blvd. Valle de San Javier No. Exterior 407, Interior 11, Fracc. Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Domicilio señalado en la propuesta técnica	Cerrada Lago Chapultepec #161, Colonia Chavarría, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42186.
Correo electrónico señalado en la propuesta	xunashirivera@gmail.com
Persona coordinadora de la evaluación	No identificada expresamente para la proveedora adjudicada en la documentación revisada.

3. Datos de contratación y costo de la evaluación

Procedimiento de contratación	Adjudicación directa No. MTB-LP-AD-03-2026.
Contrato	MTB-LP-AD-STA-UTED-RECFIS-AMS-01-2026.
Fuente de recursos	Recursos Fiscales (RECFIS) 2026.
Objeto contractual	Prestación de servicios para la evaluación específica de desempeño de los fondos FAISMUN y FORTAMUN, ambos para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Cantidad / unidad	1 servicio.
Subtotal	\$223,000.00 MXN.
I.V.A. (16%)	\$35,680.00 MXN.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



Costo total de la evaluación	\$258,680.00 MXN, IVA incluido.
Periodo de ejecución	A partir del 30 de julio de 2026, con plazo de ejecución de 40 días naturales.
Vigencia contractual	Del 30 de julio de 2026 al 14 de septiembre de 2026.

Proveedor adjudicado
Alejandra Xunashi Rivera Portes

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

ANEXO 3.

ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), proporcionados por el Municipio de Tulancingo de Bravo como parte de la evidencia documental de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.



Anexo 3. Árbol del problema

Definición de la Problemática	55,960 DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE TULANCINGO SIN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SOCIALES.
Unidad Responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
Unidades Integrantes de la MIR	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCION DE PLANEACION Y MOVILIDAD URBANA.
Programa Presupuestario	00018 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Efecto Superior

* LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO NO CUENTAN CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SOCIALES

Efectos intermedios

* 1. DEFICIENTE CALIDAD DE VIDA,

Problema

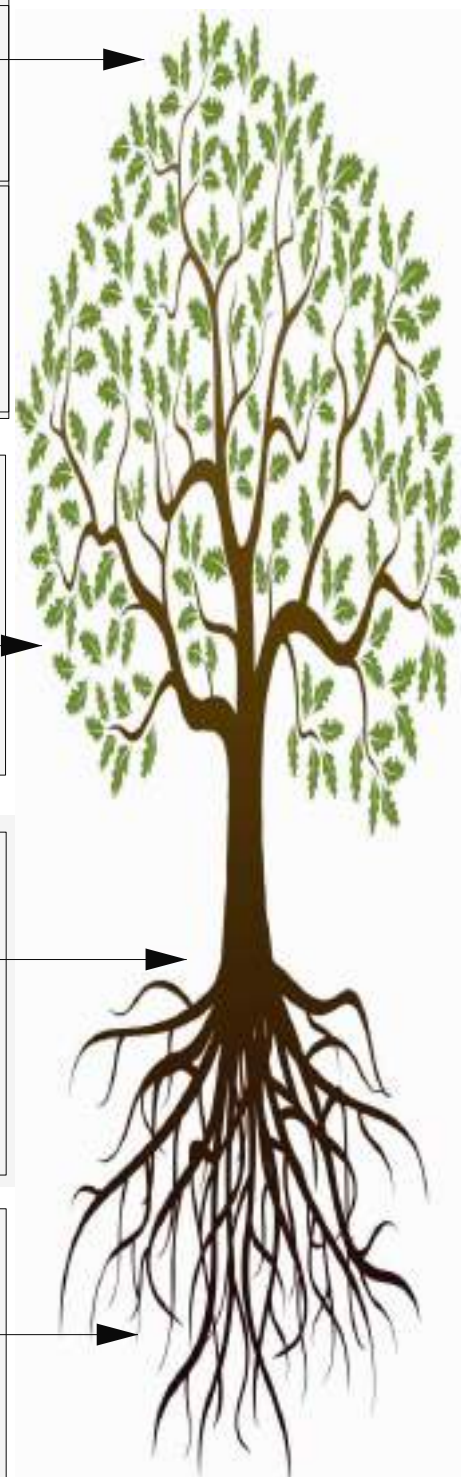
LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO NO CUENTAN CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SOCIALES

Causas Directas

* 1. INSUFICIENTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DESTINADAS A LA POBLACION CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS

Causas Indirectas

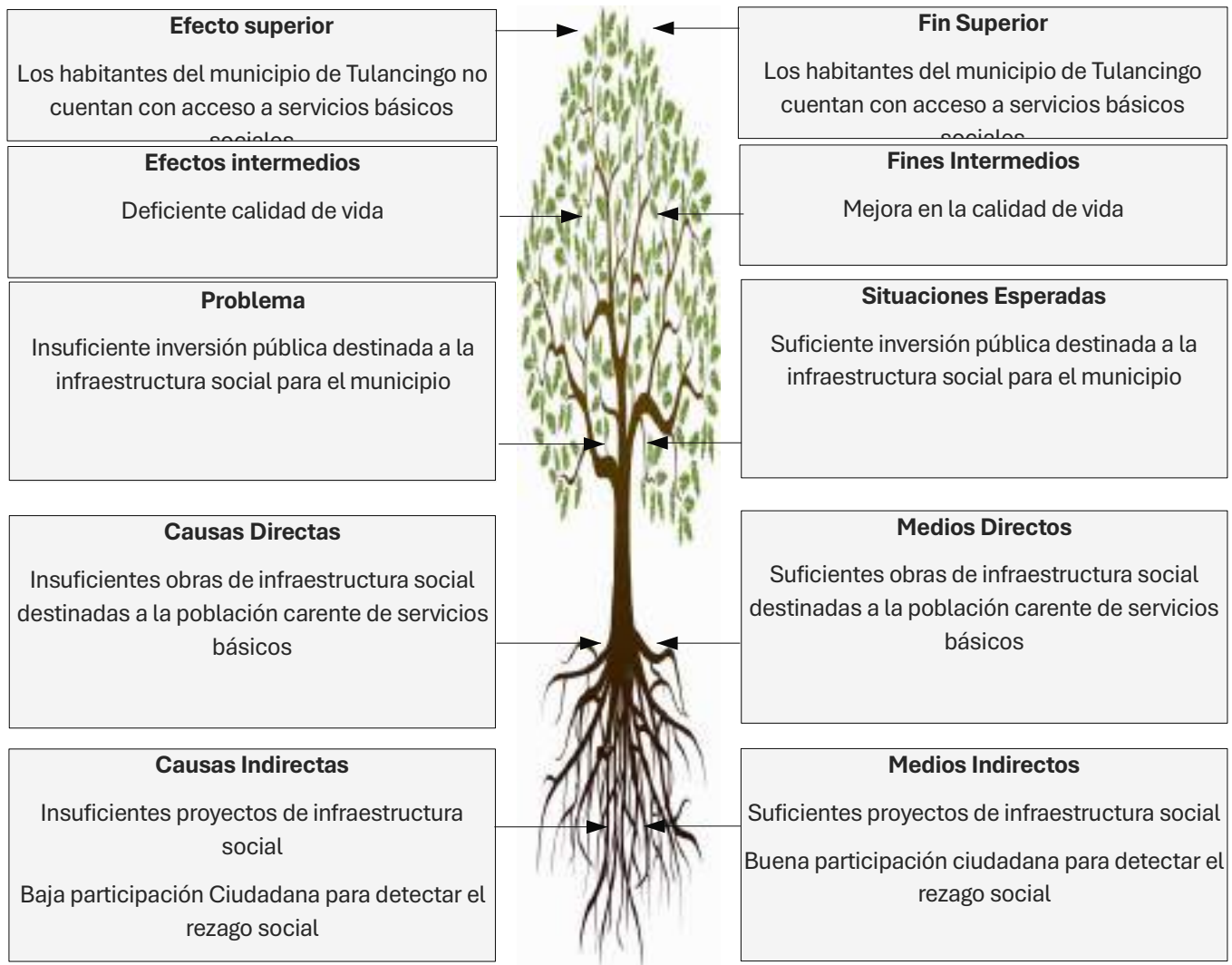
* 1.1 INSUFICIENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
* 1.2 BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DETECTAR EL REZAGO SOCIAL





Anexo 3.1 Árbol de objetivos

Definición de la Problemática	55,960 DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE TULANCINGO SIN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SOCIALES.
Unidad Responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
Unidades Integrantes de la MIR	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCION DE PLANEACION Y MOVILIDAD URBANA.
Programa Sectorial	-
Programa Presupuestario	00018 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



ANEXO 4.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL				
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025				
Área:	700 Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente			
Programa Presupuestario:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal			
Objetivo del Programa:	El Faism Tiene Como Objetivo El Financiamiento De Obras, Acciones Sociales Básicas E Inversiones Que Beneficien Directamente A Población En Pobreza Extrema, Localidades Con Alto O Muy Alto Grado De Rezago Social Y Zonas De Atención Prioritaria Urbanas Y Rurales, Para Contribuir A Reducir El Rezago En Infraestructura Social Básica.			
Beneficiarios:	Población Con Carencias Sociales Y Población Con Niveles De Pobreza			
Áreas Integrantes:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCION DE PLANEACION Y MOVILIDAD URBANA.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir A Un Tulancingo Con Desarrollo Prospectivo, Sostenido Y Sustentable Mediante La Realización De Obra Pública Que Brinde A Los Habitantes Del Municipio Un Mejor Acceso A Servicios Básicos Sociales	Promedio De Inversión Por Obra Concluida	Estado Analítico Del Egreso Y Relación De Obras	Aprobación De Expedientes En Tiempo Y Forma
Propósito	Habitantes Del Municipio Con Suficiente Inversión Publica Destinada A La Infraestructura Social Para El Municipio	Porcentaje De Inversión De Infraestructura Urbana	Informe Semestral (Clasificación Por Objeto Del Gasto Por Fuente Y Actividad-Siacor) Donde Se Refleje La Programación Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (Faism) Aplicado En El Sector Vulnerable Generado Por La Dirección De Obras Públicas	Crecimiento Poblacional Desmedido En El Municipio De Tulancingo De Bravo
Componente	1. Proyectos De Obras De Infraestructura Social Realizados, Destinadas A La Población Carente De Servicios Básicos	Porcentaje De Obras Ejecutadas	Informe Trimestral De Listado De Obras Capturadas En La Plataforma Matriz De Inversiones Para El Desarrollo Social (Mids), Generado Por La Dirección De Obras Públicas.	La Coinversión Pública Entre Los Órdenes De Gobierno Aumenta.
1. Proyectos De Obras De Infraestructura Social Realizados, Destinadas A La Población Carente De Servicios Básicos				
ACTIVIDAD	1.1 Ejecución De Proyectos De Infraestructura Social	Porcentaje De Proyectos Ejecutados	Informe Interno De Obras Recepcionadas Y Ejecutadas Trimestral Generado Por La Dirección De Obras Públicas.	Las Condiciones Climáticas, Sociales Favorezcan Al Desarrollo De Las Obras, Aprobación En Tiempo Por Contraloría.
ACTIVIDAD	1.2 Atención A Las Solicitudes Ciudadanas Que Se Encuentran En Rezago Social	Porcentaje De Proyectos Realizados (Bajo Demanda)	Listado De Peticiones Ciudadanas Viables Trimestral Generado Por La Dirección; Listado De Obras Registradas En La Matriz De Inversión Para El Desarrollo Social.	Que La Ciudadanía Ingrese Peticiones Para Obra Pública, Aprobación De Proyectos Por Parte Del Copladem, Las Reformas A La Normatividad No Afecten La Elaboración De Los Proyectos.

ANEXO 5.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente			
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:		* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.			
CLAVE DE DEPENDENCIA:		710			
NIVEL DEL INDICADOR:		Actividad			
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:		A0201349			
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Proyectos Ejecutados		Gestion	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
MIDE EL PORCENTAJE OBRAS RECEPCIONADAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM)					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
I.I EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	(OR / OE) *100	Porcentaje	(Or= Obras Recepcionadas / Oe= Obras Ejecutadas) * 100	INFORME INTERNO DE OBRAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS TRIMESTRAL GENERADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.	36%
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				



DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR				
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.0	ROJO: DEL .00% AL 40.00%

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	0.00	0.00	6.00	30.00	36.00
SEGUIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% AVANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	- ----				
2° SEGUIMIENTO	- ----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	-----				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente			
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:		* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.			
CLAVE DE DEPENDENCIA:		703			
NIVEL DEL INDICADOR:		Actividad			
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:		A0201350			
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Proyectos Relalizados (Bajo Demanda)		Gestion	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra publica.					0%

DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR

RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1.2 ATENCION A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO SOCIAL	$(PR / PCV) * 100$	Porcentaje	(Pr: Proyectos Realizados / Pcv: Peticiones Ciudadanas Viabiles) *	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la direccion; Listado de obras registradas en la Matriz de inversion para el Desarrollo Social.	100%

			100		
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
CRITERIOS DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	ARILLO: DEL 41.00% AL 79.0		ROJO: DEL .00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMI ENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00
SEGUIMIENTO	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
% AVANCE	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-----				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	- -----				

DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.
CLAVE DE DEPENDENCIA:	700

NIVEL DEL INDICADOR:		Fin			
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:		F0000206			
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Promedio De Inversion Por Obra Concluida		Estrategico	Eficacia	Ascendente	Anual
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
MIDE EL COSTO PROMEDIO POR OBRA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO					0
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
CONTRIBUIR A UN TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE MEDIANTE LA REALIZACION DE OBRA PUBLICA QUE BRINDE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO UN MEJOR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS SOCIALES	PAOP / OC	Promedio Simple	Paop: Presupuesto Aprobado Para Obra Publica / Oc: Obras Concluidas	ESTADO ANALICO DEL EGREGO Y RELACION DE OBRAS	1.6
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00 AL 100.00	AMARILLO: DEL 41.00 AL 79.00		ROJO: DEL .00 AL 40.00
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	ACUMULADO
PLANEACION	0.00	0.00	0.00	1.60	1.60



SEGUIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% AVANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-				
2° SEGUIMIENTO	-				
3° SEGUIMIENTO	-				
4° SEGUIMIENTO	-----				

DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.
CLAVE DE DEPENDENCIA:	700
NIVEL DEL INDICADOR:	Propósito
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	P0000205

DATOS DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Inversion De Infraestructura Urbana	Estrategico	Eficacia	Ascendente	Semestral

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

MIDE EL PORCENTAJE DEL MONTO CONTRATADO DESTINADO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.	LÍNEA BASE
	0%

DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR

RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
HABITANTES DEL MUNICIPIO CON SUFICIENTE INVERSION PUBLICA DESTINADA A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	$(MCMT / MMFI) * 100$	Porcentaje	Mcmt =Monto Contratado Por El Municipio De Tulancingo / Mmfi= Monto Ministrado Por El Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (Faism)	INFORME SEMESTRAL (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO POR FUENTE Y ACTIVIDAD-SIACOR) DONDE SE REFLEJE LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) APLICADO EN EL SECTOR VULNERABLE	100%

CRITERIOS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.
---	--

DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%		ROJO: DEL .00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	ACUMULADO
PLANEACION	0.00	25.00	0.00	75.00	100.00

SEGUIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% AVANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-				
4° SEGUIMIENTO	-----				

DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN	
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO	
NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.
CLAVE DE DEPENDENCIA:	700
NIVEL DEL INDICADOR:	Componente
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	C0000204

DATOS DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Obras Ejecutadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
MIDE EL PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO RESPECTO A LAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCION.					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1. PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL REALIZADOS, DESTINADAS A LA POBLACION CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	$(OE / OP) * 100$	Porcentaje	$(Oe: Obras Ejecutadas / Op: Obras Programadas) * 100$	INFORME TRIMESTRAL DE LISTADO DE OBRAS CAPTURADAS EN LA PLATAFORMA MATRIZ DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS), GENERADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	100%
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				



DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%		ROJO: DEL 0.00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	ACUMULADO
PLANEACION	0.00	25.00	25.00	50.00	100.00
SEGUIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% AVANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	-----				

REPORTE: ANIND00531

FECHA 4/29/2025

HORA 15:43:51

:

:

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente			
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:		* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.			
CLAVE DE DEPENDENCIA:		703			
NIVEL DEL INDICADOR:		Actividad			
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:		A0201350			
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Proyectos Relalizados (Bajo Demanda)		Gestion	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra publica.					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1.2 ATENCION A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO SOCIAL	$(PR / PCV) * 100$	Porcentaje	(Pr. Proyectos Realizados / Pcv: Peticiones Ciudadanas Viables) * 100	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la direccion; Listado de obras registradas en la Matriz de inversion para el Desarrollo Social.	100%
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	ARILLO: DEL 41.00% AL 79.0	ROJO: DEL .00% AL 40.00%	



MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00

SEGUIMIENTO	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00
% AVANCE	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-----				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	- -----				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					

RESPONSABLE ESTRATÉGICO RESPONSABLE TÁCTICO ENLACE DE P.B.R

RESPONSABLE ESTRATÉGICO RESPONSABLE TÁCTICO ENLACE DE P.B.R

REPORTE: ANIND00531

FECH ###

HORA 15:21:34

Página

A:

:

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO	
NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.
CLAVE DE DEPENDENCIA:	710
NIVEL DEL INDICADOR:	Actividad
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	A0201349
DATOS DEL INDICADOR	

NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Proyectos Ejecutados		Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
MIDE EL PORCENTAJE OBRAS RECEPCIONADAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM)					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1.1 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$(OR / OE) * 100$	Porcentaje	Obras Recepcionadas / Oe=	INFORME INTERNO DE OBRAS RECEPCIONADAS Y	36%

			Obras Ejecutadas) * 100	EJECUTADAS TRIMESTRAL GENERADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.	
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%		ARILLO: DEL 41.00% AL 79.0	ROJO: DEL .00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMI ENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	0.00	0.00	6.00	30.00	36.00
SEGUIMIENTO	0.00	0.00	8.80	0.00	8.80
% AVANCE	0.00	0.00	146.67	0.00	24.44
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-----				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	HA EXCEDIDO EL LIMITE - -----				
4° SEGUIMIENTO	-----				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					



RESPONSABLE ESTRATÉGICO

RESPONSABLE TÁCTICO

ENLACE DE P.B.R

REPORTE: ANIND00531

FECH ###

A:

HORA 15:24:38

Pág
ina

:

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente			
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:		* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.			
CLAVE DE DEPENDENCIA:		700			
NIVEL DEL INDICADOR:		Componente			
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:		A0000204			
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Obras Ejecutadas		Estrategico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
MIDE EL PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO RESPECTO A LAS PROGRAMADAS POR LA DIRE					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1. PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL REALIZADOS, DESTINADAS A LA POBLACION CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	$(OE / OP) * 100$	Porcentaje	$(Oe: Obras Ejecutadas / Op: Obras Programadas) * 100$	INFORME TRIMESTRAL DE LISTADO DE OBRAS CAPTURADAS EN LA PLATAFORMA MATRIZ DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS), GENERADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	100%
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL

Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a los recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				

DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%		ROJO: DEL 0.00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	ACUMULADO
PLANEACION	0.00	25.00	25.00	50.00	100.00
SEGUIMIENTO	0.00	23.00	23.00	0.00	46.00
% AVANCE	0.00	92.00	92.00	0.00	46.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	-----				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO	
NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.
CLAVE DE DEPENDENCIA:	703
NIVEL DEL INDICADOR:	Actividad
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	A0201350
DATOS DEL INDICADOR	

NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA
Porcentaje De Proyectos Realizados (Bajo Demanda)		Gestion	Eficacia	Ascendente	Trimestral
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					LÍNEA BASE
Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra publica.					0%
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL
1.2 ATENCION A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN EN	$(PR / PCV) * 100$	Porcentaje	$(Pr: \text{Proyectos Realizados} / Pcv: \text{Peticiones Ciudadanas Viables}) * 100$	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la direccion; Listado de obras registradas	100%

REZAGO SOCIAL					en la matriz de inversion para el Desarrollo Social.
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%		ROJO: DEL 0.00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00
SEGUIMIENTO	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00
% AVANCE	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-----				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	-				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal				
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente				
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.				
CLAVE DE DEPENDENCIA:	703				
NIVEL DEL INDICADOR:	Actividad				
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	A0201350				
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA	
Porcentaje De Proyectos Realizados (Bajo Demanda)	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR				LÍNEA BASE	
Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra publica.				0%	
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL

1.2 ATENCION A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO SOCIAL	(PR / PCV) *100	Porcentaje	(Pr: Proyectos Realizados / Pcv: Peticiones Ciudadanas Viabes) * 100	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la dirección; Listado de obras registradas en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social.	100%
--	-----------------	------------	--	--	------

CRITERIOS DEL INDICADOR

				en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social.	
--	--	--	--	--	--

CRITERIOS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

OBSERVACION DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
---	--	--	--	--	--

DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR

PARAMETROS DE SEMAFORIZACION						VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%	ROJO: DEL 0.00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO			
PLANEACION	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00			
SEGUIMIENTO	25.00	50.00	25.00	0.00	100.00			

% AVANCE	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-----				
2° SEGUIMIENTO	-----				
3° SEGUIMIENTO	-----				
4° SEGUIMIENTO	-				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
2025-MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA:	00018 - Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal				
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente				
ALINEACIÓN AL ACUERDO DEL PMD:	* 4. TULANCINGO CON DESARROLLO PROSPECTIVO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.				
CLAVE DE DEPENDENCIA:	710				
NIVEL DEL INDICADOR:	Actividad				
IDENTIFICADOR DEL INDICADOR:	A0201349				
DATOS DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDIDA	
Porcentaje De Proyectos Ejecutados	Gestion	Eficacia	Ascendente	Trimestral	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR				LÍNEA BASE	
MIDE EL PORCENTAJE OBRAS RECEPCIONADAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM)				0%	
DATOS DE MEDICION DEL INDICADOR					
RESUMEN NARRATIVO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL

1.1 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	(OR / OE) *100	Porcentaje	(Or= Obras Recepcionadas / Oe= Obras Ejecutadas) * 100	INFORME INTERNO DE OBRAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS TRIMESTRAL GENERADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.	36%
CRITERIOS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				



CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
OBSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	El indicador es preciso, refleja el logro del objetivo y se concreta a su medición, se sujeta a una verificación independiente, tiene la capacidad de sistematizar los datos que se dan a conocer, es realista respecto a lo recursos involucrados y establece lapsos de medición congruentes con el periodo de aplicación del programa.				
DATOS DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION		VERDE: DEL 80.00% AL 100.00%	AMARILLO: DEL 41.00% AL 79.00%		ROJO: DEL 0.00% AL 40.00%
MODULO	1° SEGUIMIENTO	2° SEGUIMIENTO	3° SEGUIMIENTO	4° SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
PLANEACION	0.00	0.00	6.00	30.00	36.00
SEGUIMIENTO	0.00	0.00	8.80	24.40	33.20
% AVANCE	0.00	0.00	146.67	81.33	92.22
OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR					
1° SEGUIMIENTO	-				
2° SEGUIMIENTO	-				
3° SEGUIMIENTO	HA EXCEDIDO EL LIMITE - ----				
4° SEGUIMIENTO	----				
DIAGNOSTICO GENERAL DE EVALUACIÓN					

ANEXO 6.

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL FONDO DE MANERA ESPECÍFICA

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra el listado de localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica, correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE Y ACTIVIDAD)						
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	
2512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2025	59,036,531.00	-2,759,856.00	56,276,675.00	44,647,976.59	44,647,976.59	11,628,698.41
B097 - 1.1 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	59,036,531.00	-59,036,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P300 - 2025/FAISM077 Obras FAISM	0.00	21,755.01	21,755.01	0.00	0.00	21,755.01
P301 - 2025/FAISM077001 Cons.de pav.hidraulica en calle Diana Laura Riojas de Colosio entre calle Octavio Barredo y calle Eulogio de la B	0.00	1,731,857.62	1,731,857.62	1,731,857.62	1,731,857.62	0.00
P302 - 2025/FAISM077002 Cons.de pav.hidraulico y guarniciones en calle San Felipe entre calle Benito Juarez y calle ferrocarril en barrio San	0.00	1,390,863.53	1,390,863.53	1,390,863.53	1,390,863.53	0.00
P303 - 2025/FAISM077003 Cons. de pav. hidraulica en calle Chihuahua entre calle Adolfo Ruiz Cortinez y calle Marianor de Toro en la colonia	0.00	1,107,838.57	1,107,838.57	1,107,838.57	1,107,838.57	0.00
P304 - 2025/FAISM077004 Cons. de pav.hidraulica y guarniciones en calle Roberto Tello entre calle Nogal y calle 6 en la localidad Parque Ur	0.00	1,590,088.98	1,590,088.98	1,590,088.98	1,590,088.98	0.00
P305 - 2025/FAISM077005 Cons.de guarniciones y banquetas en calle Margaritas a partir de calle Manuel Avila Camacho, colonia Santa Tere	0.00	379,720.84	379,720.84	379,720.84	379,720.84	0.00
P306 - 2025/FAISM077006 Cons. de guarniciones y banquetas en calle Roble (entre calle Tepozán y calle Alamo) y calle Sauce (entre calle R	0.00	731,560.80	731,560.80	731,560.80	731,560.80	0.00
P307 - 2025/FAISM077007 Construcción de pavimentación hidraulica en calle diego allaro entre calle rio misisipi y calle solidaridad en la col	0.00	891,162.66	891,162.66	891,162.66	891,162.66	0.00
P308 - 2025/FAISM077008 Cons. de pav. hidraulica en calle Fernando de la Peña del Villar entre calle Fresno y calle Arcoiris en la colonia Val	0.00	2,838,520.77	2,838,520.77	2,706,537.07	2,706,537.07	131,983.70
P309 - 2025/FAISM077009 Cons. de pavhidraulica, guarniciones y banquetas en calle 3 de Mayo a partir de pavimento existente en Barrio Te	0.00	1,584,986.22	1,584,986.22	1,584,986.22	1,584,986.22	0.00
P310 - 2025/FAISM077010 Construcción de pavimentación hidraulica y guarniciones en c. magnolia, de c. Benito Juárez (calle cantera) a pav	0.00	1,543,046.10	1,543,046.10	1,543,046.10	1,543,046.10	0.00
P311 - 2025/FAISM077011 Construcción de pavimentación hidraulica en c Paralela a Viana entre c Blvd.Miguel Hidalgo y carretera méxico -tla	0.00	1,997,014.08	1,997,014.08	1,997,014.07	1,997,014.07	0.01
P312 - 2025/FAISM077012 Construcción de guarniciones y banquetas en c Zafiro y diamante entre c obsidiana y c sirconia en la loc de huajo	0.00	1,280,731.67	1,280,731.67	1,280,731.67	1,280,731.67	0.00
P313 - 2025/FAISM077013 Construcion de pavimentacion hidraulica c Plan de Ayala entre c Granada y c Francisco Mendoza (Francisco I. Ma	0.00	1,822,132.37	1,822,132.37	1,822,132.37	1,822,132.37	0.00
P314 - 2025/FAISM077014 Construcción de guarniciones y banquetas en calle los pinos sur entre calle cda. El encino y calle fresno en la loc	0.00	332,320.67	332,320.67	332,320.67	332,320.67	0.00
P315 - 2025/FAISM077015 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle san antonio entre calle 23 de mayo y ca	0.00	1,225,578.67	1,225,578.67	1,225,578.67	1,225,578.67	0.00
P316 - 2025/FAISM077016 Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en calle sabinos entre calle eucaliptos y call	0.00	1,134,133.40	1,134,133.40	1,134,133.40	1,134,133.40	0.00
P317 - 2025/FAISM077017 Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en calle gardenias entre calle del moral y ca	0.00	1,055,154.93	1,055,154.93	1,055,154.93	1,055,154.93	0.00
P318 - 2025/FAISM077018 Construcción de guarniciones y banquetas en calle rufino tamayo, entre calle odilón ruiz y rufino tamayo, en la loc	0.00	105,511.58	105,511.58	105,511.58	105,511.58	0.00
P319 - 2025/FAISM077019 Construcion Pavimentación Hidraulica con Guarniciones Av.Javier Rojo Gómez de Pavimento Existente a Calle D	0.00	2,907,505.19	2,907,505.19	1,862,085.67	1,862,085.67	1,045,419.52
P320 - 2025/FAISM077020 Construcion Pavimentacion Hidraulica En Av.Ahuehuetitla De Pavimento Existente A Cadenamiento 0+204.83, Co	0.00	2,686,260.38	2,686,260.38	2,686,260.38	2,686,260.38	0.00
P321 - 2025/FAISM077021 Construcion Linea de Distribución Agua Potable en calle Alamo, Pera, Magnolia y Calle Actopan Col Ampliación F	0.00	843,486.33	843,486.33	843,486.33	843,486.33	0.00
P322 - 2025/FAISM077023 Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable Calle Francisco González Bocanegra entre Carretera Méx	0.00	811,494.91	811,494.91	811,494.91	811,494.91	0.00
P323 - 2025/FAISM077023 Sustitucion de Red de Drenaje Sanitario C Electricistas Esq Avenida del Maestro, Col Nuevo Tulancingo	0.00	399,004.48	399,004.48	399,004.48	399,004.48	0.00
P324 - 2025/FAISM077024 Construcción Revestimiento de Canal de Aguas Pluviales Acceso Principal A Rincones De La Hacienda Entronqu	0.00	2,441,442.92	2,441,442.92	2,441,442.92	2,441,442.92	0.00
P325 - 2025/FAISM077025 Construcción de Pavimentación Asfáltica Entre Camino Real y Avenida Central Acceso A Recinto Ferial Loc Jaltep	0.00	1,298,569.08	1,298,569.08	1,298,569.08	1,298,569.08	0.00
P326 - 2025/FAISM077026 Construcion de red de alcantarillado pluvial en camino a rincones de la Hacienda entre calle del Portal hasta cas	0.00	403,253.96	403,253.96	403,253.96	403,253.96	0.00
P327 - 2025/FAISM077027 Construcción de la línea de distribución de agua potable en calle monte horeb, margaritas y violeta col. Ahuehueti	0.00	578,327.48	578,327.48	578,327.48	578,327.48	0.00
P328 - 2025/FAISM077028 Limpieza y desasolve de rejillas pluviales ubicadas en calles varias de la ciudad, tulancingo	0.00	179,085.68	179,085.68	179,085.68	179,085.68	0.00
P329 - 2025/FAISM077029 Construcción de pavimentación hidraulica en calle pirámides, entre calles adolfo ruiz cortines y calle granito en la	0.00	128,162.23	128,162.23	128,162.23	128,162.23	0.00
P330 - 2025/FAISM077030 Cosntrucción de pavimentación hidraulica en c piramides, entre calle zafiro y c Juan padilla, col la Cañada	0.00	93,210.38	93,210.38	87,170.24	87,170.24	6,040.14
P331 - 2025/FAISM077031 Construcion de Pavimentacion Hidraulica y Guarniciones C Mario Macías Entre Ce Cantera y Blvd. Circuito Chapu	0.00	704,517.32	704,517.32	0.00	0.00	704,517.32
P332 - 2025/FAISM077032 Construcion de Pavimentación Asfáltica C Carrillo Puerto entre Calle Av. Los Olmos y Calle 15 De Septiembre Co	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	908,885.02	908,885.02	91,114.98
P333 - 2025/FAISM077033 Construcción de Red de Energia Electrica en varias Calles Loc de Huajuamulco	0.00	2,354,658.45	2,354,658.45	0.00	0.00	2,354,658.45
P334 - 2025/FAISM077034 Rehabilitación y Sustitución de Componentes y Tuberías Dañadas Red de agua Potable Col Unidad Hab Napatec	0.00	1,146,120.76	1,146,120.76	849,898.01	849,898.01	296,222.75
P335 - 2025/FAISM077035 Rehabilitación y Sustitución de Línea de Agua Potable del Pozo Penitenciario Uno Calle Los Laureles Esq Calle L	0.00	397,259.20	397,259.20	0.00	0.00	397,259.20
P336 - 2025/FAISM077036 Construcción del Dren Pluvial en Calle Canal de San Basilio, Entre Calle Francisco I Madero y Gilberto Gómez Cat	0.00	3,248,232.00	3,248,232.00	2,982,315.73	2,982,315.73	265,916.27
P337 - 2025/FAISM077037 Construcción de Sección Cuadrada en Dren Pluvial en C Aves del Paraíso Entre Car México-Tuxpan y C Violeta Co	0.00	3,149,338.08	3,149,338.08	1,337,853.84	1,337,853.84	1,811,484.24
P338 - 2025/FAISM077038 Construcción Línea de Agua Potable En C Alcanfores entre Calle Arboledas y Ce Naranja Col Ampliación Rojo Gó	0.00	290,312.30	290,312.30	290,312.30	290,312.30	0.00
P339 - 2025/FAISM077039 Construcción de Sección Cuadrada en Dren Pluvial En Calle Vicente Riva Palacio Entre Carretera Mexico-Tuxpan	0.00	3,271,475.81	3,271,475.81	839,414.16	839,414.16	2,432,061.65
P340 - 2025/FAISM077040 Ampliación de Red Sanitaria en Calle Sinal Col Ampliación Javier Rojo Gómez	0.00	271,522.84	271,522.84	271,522.84	271,522.84	0.00
P341 - 2025/FAISM077041 Construcion De Red De Alcantarillado Sanitario en Varias Calles, Colonia Lomas del Pedregal	0.00	701,107.82	701,107.82	620,417.29	620,417.29	80,690.53
P342 - 2025/FAISM077042 Construcion de Drenaje Sanitario para Inst de Unidad Básica de Rehabilitación Entre Camino Interparcelario y B	0.00	363,897.95	363,897.95	0.00	0.00	363,897.95
P343 - 2025/FAISM077043 Construcción de Red De Agua Potable En Calle Cuarzo, Col Huajuamulco	0.00	149,880.89	149,880.89	149,880.89	149,880.89	0.00
P344 - 2025/FAISM077044 Construcion de pavimentación Asfáltica Av.Lic. Adolfo López Mateos, Ubicados en Col Santa Teresa, Loc. de Tula	0.00	1,579,952.07	1,579,952.07	1,579,952.07	1,579,952.07	0.00
P345 - 2025/FAISM077045 Construcion de Puente Vehicular C 10 de Mayo a un Costado de La Presa, Col Ahuehuetitla	0.00	1,634,618.02	1,634,618.02	488,941.33	488,941.33	1,145,676.69
P347 - 2025/FAISM077047 Construcion De Pavimentacion Hidraulica C Ignacio Lopez Rayon, Entre Bvd Del Ferrocarril Y Av. Melchor O., Col C	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
TOTAL:	59,036,531.00	-2,759,856.00	56,276,675.00	44,647,976.59	44,647,976.59	11,628,698.41

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM

RFC: RIPX010706JN3



ANEXO 7.

METAS DEL PROGRAMA

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra las metas del programa correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Anexo 7. Metas del programa

Metas programadas y alcanzadas

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Municipio: Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Ejercicio fiscal evaluado: 2025

Programa presupuestario federal: I004 – FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Objetivo del anexo

El presente anexo tiene como propósito sistematizar las metas programadas y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025 para los indicadores considerados en la evaluación del FAISMUN, a fin de identificar su nivel de cumplimiento y contar con elementos para valorar el desempeño del Fondo.

La información presentada se deriva de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) y demás documentación proporcionada por las unidades responsables y utilizada en la Sección II del presente Informe Final de Evaluación.

Tabla A7.1 Metas programadas y alcanzadas de los indicadores del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta programada 2025	Resultado alcanzado 2025	% cumplimiento	Valoración
Fin	Promedio de inversión por obra concluida	Promedio simple	Anual	1.60	2.17	135.63%	Meta superada; requiere interpretación
Propósito	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana	Porcentaje	Semestral	100%	110.00%	110.00%	Meta superada; requiere interpretación
Componente	Porcentaje de obras ejecutadas	Porcentaje	Trimestral	100%	96%	96.00%	Resultado cercano a la meta
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos ejecutados	Porcentaje	Trimestral	36%	92.22%	256.17%	Meta ampliamente superada; revisar programación
Actividad 1.2	Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	100.00%	Meta alcanzada

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”, municipio de Tulancingo de Bravo, ejercicio fiscal 2025.



Tabla A7.2 Metas programadas y alcanzadas de los indicadores del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025

Situación observada	Número de indicadores	Porcentaje
Meta alcanzada exactamente	1	20%
Meta superada	3	60%
Resultado inferior a la meta	1	20%
Total	5	100%

Análisis de las metas programadas y alcanzadas

El análisis de las metas programadas y alcanzadas de la MIR municipal del Programa Presupuestario 00018 muestra comportamientos diferenciados durante el ejercicio fiscal 2025. De los cinco indicadores analizados, tres registraron resultados superiores a las metas programadas, uno alcanzó exactamente la meta establecida y uno presentó un resultado inferior a la programación.

En el nivel de Fin, el indicador “Promedio de inversión por obra concluida” registró un resultado de 2.17 frente a una meta de 1.60, equivalente a un cumplimiento de 135.63%. Si bien el resultado supera la meta programada, su interpretación requiere cautela, debido a que un incremento en la inversión promedio por obra puede estar asociado con diversos factores, como la ejecución de obras de mayor costo, modificaciones presupuestarias o variaciones en el número de obras concluidas. En consecuencia, el sobrecumplimiento no constituye por sí mismo evidencia de una mayor eficiencia o efectividad del Programa. Esta misma precaución ya se encuentra establecida en el análisis del indicador contenido en el Informe Final.

En el nivel de Propósito, el indicador “Porcentaje de inversión de infraestructura urbana” alcanzó 110% frente a una meta de 100%, mientras que el indicador de Componente “Porcentaje de obras ejecutadas” registró 96% frente a una meta de 100%. En este último caso, el resultado muestra un nivel de cumplimiento cercano a la programación establecida, aunque ligeramente inferior a la meta anual.

En los indicadores de Actividad se observaron resultados contrastantes. El indicador “Porcentaje de proyectos ejecutados” alcanzó 92.22% frente a una meta de 36%, equivalente a un cumplimiento de aproximadamente 256.17%. La magnitud de esta diferencia sugiere la pertinencia de revisar, en ejercicios subsecuentes, los criterios utilizados para establecer la meta, con la finalidad de determinar si su programación representa adecuadamente la capacidad operativa y los resultados esperados del Programa. Por su parte, el indicador “Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)” alcanzó 100%, coincidiendo con la meta programada de 100%.

En términos generales, los resultados muestran un elevado grado de cumplimiento cuantitativo de las metas establecidas en la MIR municipal para 2025. No obstante, los sobrecumplimientos identificados deben analizarse conjuntamente con la naturaleza y método de cálculo de cada indicador, evitando asumir que valores superiores a 100% representan automáticamente una mayor eficacia del Programa. Particularmente, las



diferencias observadas entre las metas programadas y los resultados alcanzados constituyen un elemento útil para fortalecer los procesos de programación y definición de metas en ejercicios subsecuentes.

Tabla A7.3 Metas programadas y alcanzadas de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004, ejercicio fiscal 2025

Metas de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004

De manera complementaria al análisis de las metas de la MIR municipal, se revisaron los indicadores correspondientes al Programa Presupuestario federal I004 “FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, perteneciente al Ramo General 33. Estos indicadores permiten ampliar el análisis del desempeño del FAISMUN mediante variables relacionadas con las condiciones de pobreza y carencias sociales de la población, así como con la orientación de los recursos y proyectos financiados con el Fondo. Debido a que corresponden a un instrumento de seguimiento distinto de la MIR municipal, sus resultados se presentan de manera separada.

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Resultado alcanzado 2025	Avance reportado	Valoración
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	3.61	3.61	100.00%	Meta alcanzada
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.06%	5.34%	75.63%	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	17.80%	14.14%	79.40%	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.05%	7.92%	87.51%	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMD	21.00%	5.53%	26.33%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de	31.78%	10.36%	32.59%	Por debajo de la meta



Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Resultado alcanzado 2025	Avance reportado	Valoración
	vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF				
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	25.17%	21.11%	83.86%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	26.35%	22.79%	86.48%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	33.41%	43.66%	100.67%**	No valorable por inconsistencia en la información reportada
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.43%	0.30%	69.76%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.46%	0.39%	84.78%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	45.82%	55.41%	120.92%	Meta superada; requiere valoración de la composición del gasto



Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Resultado alcanzado 2025	Avance reportado	Valoración
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.68%	0.50%	73.52%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	7.36%	4.11%	55.84%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	6.99%	4.21%	60.22%	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.56%	0.30%	53.57%	Por debajo de la meta
Actividad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	N/A	N/A	N/A	No valorable
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	N/A	N/A	N/A	No valorable
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/A	N/A	N/A	No valorable
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el	89.99%	95.56%	106.18%	Meta superada



Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Resultado alcanzado 2025	Avance reportado	Valoración
	FAIS respecto del total de municipios del país				
Actividad	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	98.00%	87.58%	89.36%	Por debajo de la meta
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	98.06%	97.22%	99.14%	Meta prácticamente alcanzada

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa Presupuestario I004 “FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, Ramo General 33, Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2025.

Nota 1. En los indicadores de Fin y Propósito relacionados con pobreza extrema y carencias sociales, un valor realizado inferior a la meta de referencia puede representar un comportamiento favorable, debido a que expresa una menor proporción de población en dicha condición. Por ello, el porcentaje de avance reportado no debe interpretarse de manera aislada como incumplimiento de la meta.

Nota 2. En el indicador “Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF” se reportó una meta de 33.41%, un valor realizado de 43.66% y un avance de 100.67%. Debido a que estos valores no presentan correspondencia matemática entre sí, la evaluación lo considera no valorable cuantitativamente por inconsistencia en la información reportada. Esta misma limitación ya está documentada en el cuerpo del Informe Final.

Los resultados de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004 muestran comportamientos diferenciados entre los distintos niveles de objetivos. En el nivel de Fin, el indicador de inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social alcanzó la meta modificada de 3.61, mientras que el porcentaje de población en pobreza extrema registró un valor de 5.34% frente a una referencia de 7.06%. En este último caso, el resultado debe interpretarse considerando el sentido del indicador, debido a que una menor proporción de población en pobreza extrema representa una condición social más favorable.

En el nivel de Propósito se observa un comportamiento similar. La población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda registró 14.14% frente a una meta de 17.80%, mientras que la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda presentó 7.92% respecto de una meta de 9.05%. En ambos casos, el valor observado fue inferior a la referencia programada, por lo que el porcentaje matemático de avance no debe interpretarse de manera aislada como un incumplimiento.

En los indicadores de Componente se identificaron diferencias en la composición de los proyectos y recursos respecto de las proporciones programadas. Los indicadores asociados con calidad y espacios de la vivienda,

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



servicios básicos, salud, alimentación y educación se ubicaron por debajo de sus respectivas metas. En contraste, la proporción de recursos destinada a otros proyectos superó la meta programada. Estos resultados reflejan variaciones en la composición de la inversión y no deben interpretarse exclusivamente como incumplimientos de desempeño, por lo que su valoración requiere considerar los proyectos efectivamente financiados y las prioridades de inversión del Fondo.

En el nivel de Actividad, tres indicadores relacionados con el registro de proyectos en la MIDS presentan valores N/A, por lo que no fue posible valorar cuantitativamente su cumplimiento. De los indicadores con información disponible, el porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS superó la meta programada; el porcentaje de proyectos FISMDf registrados en la MIDS con avance físico y financiero en el SFU se ubicó por debajo de la meta; y el porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales que reportan MIDS presentó un resultado muy próximo a la programación establecida.

Valoración integral.

El análisis conjunto de las metas de la MIR municipal del Programa Presupuestario 00018 y de la MIR Federal del Programa Presupuestario 1004 permite observar el desempeño del FAISMUN desde dos perspectivas complementarias. La MIR municipal proporciona elementos para valorar el cumplimiento de los objetivos y metas asociados con la gestión local del Fondo, mientras que la MIR Federal permite analizar variables relacionadas con las condiciones de pobreza y carencias sociales, así como con la distribución de los proyectos y recursos financiados. Los resultados muestran distintos niveles de cumplimiento y evidencian la necesidad de interpretar las metas de acuerdo con la naturaleza y sentido de cada indicador, evitando considerar automáticamente como favorable cualquier valor superior a 100% o como desfavorable cualquier resultado inferior a la meta. Asimismo, las diferencias observadas entre metas y resultados constituyen elementos útiles para fortalecer la programación, seguimiento y definición de metas en ejercicios subsecuentes.



ANEXO 8.

Informes Trimestrales de los Fondos de FAISMUN y FORTAMUN en el SRFT

**Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo**

Ejercicio fiscal 2025



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Contribuciones de Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Derechos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Productos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
F. Aprovechamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h1) Fondo General de Participaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h4) Fondo de Compensación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h9) Gasolinas y Diésel	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i5) Otros Incentivos Económicos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
J. Transferencias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Convenios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Transferencias Federales Etiquetadas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	59,036,531.00	8,140,297.59	67,176,828.59	56,276,675.00	56,276,675.00	2,759,856.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	59,036,531.00	8,140,297.59	67,176,828.59	56,276,675.00	56,276,675.00	2,759,856.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples (IMDM) (PRODDER)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 15/01/2026



HORA: 14:59:06 PAGINA: 1 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(p)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificada	Devengado	Recaudado	
II. Convenios (B+b1+b2+b3+b4)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b2) Convenios de Descentralización	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b3) Convenios de Asignación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C+c1+c2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productivos de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c2) Fondo Minero	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Otras Transferencias Federales Estructuradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
II. Total de Transferencias Federales Estructuradas (II = A + B + C + D + E)	50,338,531.00	8,140,207.59	67,176,838.59	66,276,675.00	66,276,675.00	-2,756,855.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (II + A)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	50,338,531.00	8,140,207.59	67,176,838.59	66,276,675.00	66,276,675.00	-2,756,855.00
Otros Informativos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Estructuradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asumimos plenamente la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



REPORTE: COFIN00141 FECHA: 15/01/2026



HORA: 14:59:06 PAGINA: 2 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO)
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificadas	Devengado	Recaudado	
	1		3m(1+2)	4	5	
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Celebración Fiscal y Finales Distintos de Aportaciones	59,038,531.00	8,140,297.59	67,178,828.59	58,278,675.00	58,278,675.00	- 2,799,888.00
82 Aportaciones						
Aportaciones (Rubro 33)	59,038,531.00	8,140,297.59	67,178,828.59	58,278,675.00	58,278,675.00	- 2,799,888.00
8202012004-Excedente anterior FAISM 2024	59,038,531.00	8,140,297.59	67,178,828.59	58,278,675.00	58,278,675.00	- 2,799,888.00
	.00	10,993,153.59	10,993,153.59	.00	.00	.00
8202012001-Aportaciones FAISM 2025	59,038,531.00	- 2,229,899.00	56,798,675.00	56,798,675.00	56,798,675.00	- 3,229,856.00
8202012002-Rendimientos FAISM 2025	.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00
8202012004-Excedente anterior FAISM 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total del ingreso:	59,038,531.00	8,140,297.59	67,178,828.59	58,278,675.00	58,278,675.00	- 2,799,888.00



Declaro por esta vez que los datos que se presentan en este documento son veraces y contienen toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, al momento de la elaboración de este documento y no existe ninguna otra información que deba ser considerada en la elaboración de este documento.



REPORTE: COFIN00185

FECHA: 08/01/2026



HORA: 09:19:23

NÚMERO 1 DE 1



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE Y ACTIVIDAD)
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

Concepto	Egresos					Subtotal
	Acreditado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
2812 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FASIS) 2025	93,094,531.09	-3,562,565.48	89,531,965.61	44,547,570.89	44,547,570.89	44,984,394.72
2812.1 SUBSIDIOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (SCIAH)	93,094,531.09	93,094,531.09	0.00	0.00	0.00	0.00
2812.1.0225FASIS07001 Construcción de par. hidráulico en calle Diana Luján Rojas de Coloso entre calle Octavio Barredo y calle Salgado de la Barrera Obispo en la colonia El Pinedo, localidad Tulancingo	0.00	93,094.53	93,094.53	0.00	0.00	93,094.53
2812.1.0225FASIS07002 Construcción de par. hidráulico y guarniciones en calle San Felipe entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,390,863.33	1,390,863.33	1,390,863.33	1,390,863.33	0.00
2812.1.0225FASIS07003 Constr. de par. hidráulico en calle Chihuahua entre calle Adolfo Ruiz Cortés y calle Mariano de Tena de la Cruz, localidad Tulancingo	0.00	1,167,636.57	1,167,636.57	1,167,636.57	1,167,636.57	0.00
2812.1.0225FASIS07004 Constr. de par. hidráulico y guarniciones en calle Adolfo Ruiz Cortés entre calle Miguel Alemán y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,390,863.33	1,390,863.33	1,390,863.33	1,390,863.33	0.00
2812.1.0225FASIS07005 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	379,732.84	379,732.84	379,732.84	379,732.84	0.00
2812.1.0225FASIS07006 Constr. de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	731,566.80	731,566.80	731,566.80	731,566.80	0.00
2812.1.0225FASIS07007 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	891,162.96	891,162.96	891,162.96	891,162.96	0.00
2812.1.0225FASIS07008 Constr. de par. hidráulico en calle Fariñas, de la Puerta del Valle entre calle Fariñas y calle Adolfo Ruiz Cortés, localidad Tulancingo	0.00	2,706,537.07	2,706,537.07	2,706,537.07	2,706,537.07	0.00
2812.1.0225FASIS07009 Constr. de par. hidráulico, guarniciones y banquetes en calle 2 de Mayo entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,504,906.22	1,504,906.22	1,504,906.22	1,504,906.22	0.00
2812.1.0225FASIS07010 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,543,948.30	1,543,948.30	1,543,948.30	1,543,948.30	0.00
2812.1.0225FASIS07011 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,567,914.27	1,567,914.27	1,567,914.27	1,567,914.27	0.00
2812.1.0225FASIS07012 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,289,737.87	1,289,737.87	1,289,737.87	1,289,737.87	0.00
2812.1.0225FASIS07013 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,692,132.21	1,692,132.21	1,692,132.21	1,692,132.21	0.00
2812.1.0225FASIS07014 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	309,320.67	309,320.67	309,320.67	309,320.67	0.00
2812.1.0225FASIS07015 Construcción de par. hidráulico, guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,225,576.87	1,225,576.87	1,225,576.87	1,225,576.87	0.00
2812.1.0225FASIS07016 Construcción de par. hidráulico, guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,134,133.48	1,134,133.48	1,134,133.48	1,134,133.48	0.00
2812.1.0225FASIS07017 Construcción de par. hidráulico, guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,055,154.00	1,055,154.00	1,055,154.00	1,055,154.00	0.00
2812.1.0225FASIS07018 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	389,911.88	389,911.88	389,911.88	389,911.88	0.00
2812.1.0225FASIS07019 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	2,810,444.54	2,810,444.54	2,810,444.54	2,810,444.54	0.00
2812.1.0225FASIS07020 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	2,685,266.30	2,685,266.30	2,685,266.30	2,685,266.30	0.00
2812.1.0225FASIS07021 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	843,496.33	843,496.33	843,496.33	843,496.33	0.00
2812.1.0225FASIS07022 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	811,494.81	811,494.81	811,494.81	811,494.81	0.00
2812.1.0225FASIS07023 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	389,904.48	389,904.48	389,904.48	389,904.48	0.00
2812.1.0225FASIS07024 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	2,441,442.92	2,441,442.92	2,441,442.92	2,441,442.92	0.00
2812.1.0225FASIS07025 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	1,289,737.87	1,289,737.87	1,289,737.87	1,289,737.87	0.00
2812.1.0225FASIS07026 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	493,253.95	493,253.95	493,253.95	493,253.95	0.00
2812.1.0225FASIS07027 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	579,327.48	579,327.48	579,327.48	579,327.48	0.00
2812.1.0225FASIS07028 Construcción de guarniciones y banquetes en calle Benito Juárez entre calle Benito Juárez y calle Benito Juárez en la colonia San Felipe, localidad Santa Ana Huaytapan, municipio Tulancingo de Bravo	0.00	579,327.48	579,327.48	579,327.48	579,327.48	0.00



[Handwritten signature]





Dejo protesta de decir verdad declarando que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tlaxianguillo de Nuevo, afirmando ser legalmente responsables de la veracidad y exactitud de los datos, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.

SEVEN PARTNERS

U. G. JOSE, MATHIA CARVALHO ESTANISLAU

LEONARD, J. 1993. *Journal of the American Water Resources Association* 29:111-120.

PAGINA: 3 DE 4

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL DIVORZIO AL 31/03/2025

(Cifras en Pesos)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO RESPONSABLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	SALDO EJERCIDO
2512 FIDE. Fondo de Asesoración para la Infraestructura Social Municipio de Toluca	80	16,900,133.59	10,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
80000	..	16,900,133.59	10,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 SERA POLICIA DE SEGURIDAD DE DOMINIO PUBLICO	30	16,900,133.59	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 División de terreno y construcción de obras de urbanización	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 Asesoramiento, Supervisión y Control	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 Urbanización Residencial	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Agua Potable	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Construcción de obra de saneamiento	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Mantenimiento de Calles, Acercos, Bordes (Mantenimiento)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
2512 FIDE. Fondo de Asesoración para la Infraestructura Social Municipio de Toluca	36,236,214.00	2,178,886.00	38,415,099.00	36,236,214.00	21,750.00	46,847,270.00	11,000,000.00	11,000,000.00	46,847,270.00	46,847,270.00	11,000,000.00
80000	36,236,214.00	2,178,886.00	38,415,099.00	36,236,214.00	21,750.00	46,847,270.00	11,000,000.00	11,000,000.00	46,847,270.00	46,847,270.00	11,000,000.00
81000 SERA POLICIA DE SEGURIDAD DE DOMINIO PUBLICO	16,900,133.59	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 División de terreno y construcción de obras de urbanización	16,900,133.59	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000	16,900,133.59	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 Asesoramiento y Control	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 Asesoramiento, Supervisión de Obra y Control	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..	16,900,133.59	..	..	16,900,133.59	16,900,133.59	..
81000 Urbanización Residencial	36,236,214.00	..	36,236,214.00	36,236,214.00	..	36,236,214.00	..	..	36,236,214.00	36,236,214.00	..
81000	36,236,214.00	..	36,236,214.00	36,236,214.00	..	36,236,214.00	..	..	36,236,214.00	36,236,214.00	..
81000 Mantenimiento de Calles, Acercos, Bordes (Mantenimiento)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Agua Potable	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Construcción de obra de saneamiento	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000 Mantenimiento de Calles, Acercos, Bordes (Mantenimiento)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
81000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
GRAN TOTAL	10,900,133.59	2,178,886.00	13,079,019.59	10,900,133.59	21,750.00	46,847,270.00	11,000,000.00	11,000,000.00	46,847,270.00	46,847,270.00	11,000,000.00

Bajo protesta de decir verdad (testimonio) que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente al estado financiero de la entidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumo la responsabilidad de haber sido veraz y correcto en la información suministrada.

REPORTE: GOFIN00183 FECHA: 07/01/2026 PRESIDENCIA MUNICIPAL HORA: 2:44:41 PM PÁGINA: 1 DE 1

INFORME DEL 4TO TRIMESTRE 2025
DESTINADO AL GUSTO

GRUPO MOTOR	Movimiento de Transportes de Buses
GRUPO ADMINISTRATIVO	Departamento de Operaciones
NOMBRE DEL FONDO O PROGRAMA	FONDO
ENCARGADO DEL FONDO	Ing. María Fátima Reyes Ordoñez
FECHA DE ELABORACIÓN	2017

SAFARI PLACE ADMINISTRATOR

ADDRESS: 1, 2, 3 rue de la République, 92000 Nanterre

CARTEL: 01 41 39 00 00

CARTEL ÉLECTRONIQUE: 01 41 39 00 00

SAFARI PLACE: SAFARI PLACE

RECURSOS CADUCADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

ABSTRACT

[illegible]





INFORME DEL 4TO TRIMESTRE 2025
EJERCICIO DEL GASTO

ÓRGANO RECTOR: Municipio de Tulancingo de Bravo
UNIDAD PRESUPUESTAL:
A CRUCE DEL FONDO O
PROGRAMA: PROG
ENCUADRO DE ASES. (Módulo FI): Ases. Marco Tulio Reyes Arellano
EJERCICIO DEL REGISTRO: 2025

DATOS DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE: L.A.J. Juan Camilo Altamirano
CARGO: Ayudante Administrativo
CORREO ELECTRÓNICO: lcamirano@tulancingo.gob.mx
TELÉFONO: 2761540366 ext. 138

RECURSOS RADICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTRACIONES DIRECTAS

☐
☐

BOCA DE SEGURO PRESUPUESTAL

Nº	TIPO DE GASTO	PARTE DE GASTO	MUNICIPIO O COBERTURA EFECTIVA	APROBADO	MODIFICADO	RECURSOS REINTROGADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	DEBIDO	PAGADO	OBSERVACIONES
1		023	Tulancingo de Bravo	17,574,361.00	14,701,811.46	11,707,281.46	14,714,888.78	14,714,276.74	14,714,276.74	14,714,276.74	
2		024	Tulancingo de Bravo	16,746,703.98	15,893,981.55	14,853,390.50	16,026,404.21	16,011,322.40	16,011,703.40	16,011,703.40	
3											
				34,321,064.98	30,595,792.91	26,560,671.96	30,741,292.99	30,725,599.14	30,725,979.14	30,725,979.14	

ELABORÓ
L.A.J. Juan Camilo Altamirano



[illegible]



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	59,804,884.00	.00	59,804,884.00	52,581,266.82	52,581,266.82	7,223,617.18
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Contribuciones de Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Derechos	60,576,592.00	.00	60,576,592.00	44,921,972.52	44,921,972.52	15,654,619.48
E. Productos	5,241,959.00	.00	5,241,959.00	4,147,391.49	4,147,391.49	1,094,567.51
F. Aprovechamientos	18,289,768.00	.00	18,289,768.00	15,737,683.87	15,737,683.87	2,552,084.13
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	205,011,957.00	5,372,240.00	210,384,197.00	160,259,682.64	160,259,682.64	44,752,274.36
h1) Fondo General de Participaciones	127,731,215.00	2,754,438.00	130,485,653.00	98,036,173.19	98,036,173.19	29,695,041.81
h2) Fondo de Fomento Municipal	45,924,769.00	1,855,143.00	47,779,912.00	38,015,314.25	38,015,314.25	7,909,454.75
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,982,658.00	193,605.00	3,176,263.00	2,430,781.43	2,430,781.43	551,876.57
h4) Fondo de Compensación	4,240,798.00	352,391.00	4,593,187.00	2,672,459.19	2,672,459.19	1,568,336.81
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,177,975.00	156,323.00	2,334,298.00	1,749,791.73	1,749,791.73	428,183.27
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h9) Gasolinas y Diésel	6,895,644.00	60,340.00	6,955,984.00	3,780,846.82	3,780,846.82	3,114,797.18
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	15,058,900.00	.00	15,058,900.00	13,574,316.03	13,574,316.03	1,484,583.97
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	2,143,171.00	50,195.00	2,193,366.00	1,749,756.93	1,749,756.93	393,414.07
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	193,118.00	3,876.00	196,994.00	149,085.81	149,085.81	44,032.19
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,338,633.00	46,319.00	1,384,952.00	1,235,331.02	1,235,331.02	103,301.98
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i5) Otros Incentivos Económicos	611,420.00	.00	611,420.00	365,340.10	365,340.10	246,079.90
J. Transferencias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Convenios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	.00	3,300,000.00	3,300,000.00	3,201,607.40	3,201,607.40	3,201,607.40
l1) Participaciones en Ingresos Locales	.00	3,300,000.00	3,300,000.00	3,201,607.40	3,201,607.40	3,201,607.40
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
M. Total de Ingresos de Libre Disposición (M=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	351,068,331.00	8,722,435.00	359,790,766.00	282,599,361.67	282,599,361.67	68,468,969.33
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Transferencias Federales Etiquetadas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	215,452,216.00	8,601,653.00	224,053,869.00	176,985,613.29	176,985,613.29	38,466,602.71
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	59,036,531.00	3,239,856.00	55,796,675.00	50,381,916.25	50,381,916.25	8,654,614.75
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	156,415,685.00	11,841,509.00	168,257,194.00	126,603,697.04	126,603,697.04	29,811,987.96
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples (IMDM) (PRODDER)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 08/10/2025



HORA: 13:12:00 PAGINA: 1 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

TULANCINGO

DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

Concepto(s)	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingresos		Recaudado	Diferencia(s)
			Modificado	Devengado		
B. Convenios (B=a1+a2+a3+a4)	.00	330,000.00	330,000.00	297,000.00	297,000.00	297,000.00
a1) Convenios de Protección Social en Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a2) Convenios de Descontaminación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a3) Convenios de Reintegración	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a4) Otros Convenios y Bases	.00	330,000.00	330,000.00	297,000.00	297,000.00	297,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=a1+a2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a1) Fondo para Iniciativas Federales y Municipales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a2) Fondo Mixto	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Asignaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Otras Transferencias Federales Equilibradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
II. Total de Transferencias Federales Equilibradas (II = A + B + C + D + E)	215,452,210.00	6,931,553.00	224,383,763.00	177,282,813.20	177,282,813.20	36,100,950.71
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	558,825,547.00	17,454,086.00	564,174,035.00	459,881,974.90	459,881,974.90	105,533,572.04
Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equilibradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5. Ingresos Derivados de Financiamientos (5 = 1 + 2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y correctas toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la exactitud y veracidad de los mismos, y asimismo asumo la responsabilidad derivada de cualquier declaración de falso sobre los mismos.

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 08/10/2025



HORA: 13:12:00 PAGINA: 2 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO)
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,036,531.00	7,660,297.59	66,696,828.59	50,381,916.25	50,381,916.25	- 8,654,614.75
82 Aportaciones	59,036,531.00	7,660,297.59	66,696,828.59	50,381,916.25	50,381,916.25	- 8,654,614.75
Aportaciones (Ramo 33)	59,036,531.00	7,660,297.59	66,696,828.59	50,381,916.25	50,381,916.25	- 8,654,614.75
8202012004-Excedente anterior FAISM 2024	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	.00	.00	.00
8202012001-Aportaciones FAISM 2025	59,036,531.00	- 3,239,856.00	55,796,675.00	50,304,902.00	50,304,902.00	- 8,731,629.00
8202012002-Rendimientos FAISM 2025	.00	.00	.00	77,014.25	77,014.25	77,014.25
8202012004-Excedente anterior FAISM 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	59,036,531.00	7,660,297.59	66,696,828.59	50,381,916.25	50,381,916.25	- 8,654,614.75

Bajo protesta de decir verdad declaro que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

REPORTE:	COFIN00165	FECHA:	06/10/2025		HORA:	13:47:43	NÚMERO	1	DE	1
----------	------------	--------	------------	--	-------	----------	--------	---	----	---



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE Y ACTIVIDAD)
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

Objeto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	
2512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2025	59,036,531.00	-3,239,856.00	55,796,675.00	21,418,501.29	21,418,501.29	34,378,173.71
P097-1.1 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	59,036,531.00	-59,036,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P300-2025/FAISM077 Obras FAISM	0.00	18,230,963.41	18,230,963.41	0.00	0.00	18,230,963.41
P301-2025/FAISM077001 Cons. de pav. hidráulica en calle Diana Laura Ríos de Colosio entre calle Octavio Barredo y calle Eulogio de la Barrera Ortega en la colonia el Paraíso, localidad Tulancingo	0.00	1,731,857.62	1,731,857.62	1,731,857.62	1,731,857.62	0.00
P302-2025/FAISM077002 Cons. de pav.hidráulico y guarniciones en calle San Felipe entre calle Benito Juárez y calle ferrocarril en barrio San Felipe, localidad Santa Ana Hueytlalpan, municipio de Tulancingo de Bravo	0.00	1,390,863.53	1,390,863.53	1,390,863.53	1,390,863.53	0.00
P303-2025/FAISM077003 Cons. de pav. hidráulica en calle Chihuahua entre calle Adolfo Ruiz Cortínez y calle Mariano de Toro en la colonia la Cruz, localidad Tulancingo	0.00	1,107,838.57	1,107,838.57	1,107,838.57	1,107,838.57	0.00
P304-2025/FAISM077004 Cons. de pav.hidráulica y guarniciones en calle Roberto Tello entre calle Nogal y calle 6 en la localidad Parque Urbano Napateco, municipio de Tulancingo de Bravo	0.00	1,590,088.98	1,590,088.98	1,590,088.98	1,590,088.98	0.00
P305-2025/FAISM077005 Cons. de guarniciones y banquetas en calle Margaritas a partir de calle Manuel Avila Camacho, colonia Santa Teresa localidad Tulancingo de Bravo	0.00	379,720.84	379,720.84	379,720.84	379,720.84	0.00
P306-2025/FAISM077006 Cons. de guarniciones y banquetas en calle Roble (entre calle Tepozán y calle Alamo) y calle Sauce (entre calle Roble y calle Pirul) en la colonia Bella Vista localidad de Tulancingo,	0.00	731,560.80	731,560.80	731,560.80	731,560.80	0.00
P307-2025/FAISM077007 Construcción de pavimentación hidráulica en calle Diego alfaro entre calle río misistipi y calle solidaridad en la colonia metlatla, localidad tulancingo municipio tulancingo de bravo, hidalgo	0.00	891,162.66	891,162.66	891,162.66	891,162.66	0.00
P308-2025/FAISM077008 Cons. de pav. hidráulica en calle Fernando de la Peña del Villar entre calle Fresno y calle Arcolins en la colonia Valle Sol, localidad Tulancingo	0.00	2,840,000.00	2,840,000.00	0.00	0.00	2,840,000.00
P309-2025/FAISM077009 Cons. de pav.hidráulica, guarniciones y banquetas en calle 3 de Mayo a partir de pavimento existente en Barrio Tecoculco, localidad Santa Ana Hueytlalpan, municipio de Tulancingo de Bravo	0.00	1,584,986.22	1,584,986.22	1,584,986.22	1,584,986.22	0.00
P310-2025/FAISM077010 Construcción de pavimentación hidráulica y guarniciones en c. magnolia, de c. Benito Juárez (calle cantera) a pavimento existente col Paraíso Norte	0.00	1,543,046.10	1,543,046.10	1,543,046.10	1,543,046.10	0.00
P311-2025/FAISM077011 Construcción de pavimentación hidráulica en c Paralela a Viena entre c Blvd.Miguel Hidalgo y carretera México - Ixupan Col rancho santa clara	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,997,014.07	1,997,014.07	2,985.93
P312-2025/FAISM077012 Construcción de guarniciones y banquetas en c Zafiro y diamante entre c obsidiana y c sirconia en la loc de huajomulco	0.00	1,280,731.67	1,280,731.67	1,280,731.67	1,280,731.67	0.00
P313-2025/FAISM077013 Construcción de pavimentación hidráulica c Plan de Ayala entre c Granada y c Francisco Mendoza (Francisco I. Madero) en la col Medias Tierras	0.00	1,823,836.70	1,823,836.70	1,539,547.82	1,539,547.82	284,288.88
P314-2025/FAISM077014 Construcción de guarniciones y banquetas en calle los pinos sur entre calle cda. El encino y calle Fresno en la localidad la lagunita	0.00	332,320.67	332,320.67	304,852.61	304,852.61	27,468.06
P315-2025/FAISM077015 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle san antonio entre calle 23 de mayo y calle 2 de noviembre en barrio tecoculco, localidades santa ana hueytlalpan	0.00	1,225,578.67	1,225,578.67	1,225,578.67	1,225,578.67	0.00
P316-2025/FAISM077016 Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en calle sabinos entre calle eucaliptos y calle fresnos en la colonia viveros de la loma	0.00	1,134,133.40	1,134,133.40	1,062,593.52	1,062,593.52	71,539.88
P317-2025/FAISM077017 Construcción de pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en calle gardenias entre calle del moral y calle violeta en la colonia el paraíso	0.00	1,055,154.93	1,055,154.93	0.00	0.00	1,055,154.93
P318-2025/FAISM077018 Construcción de guarniciones y banquetas en calle rufo tamayo, entre calle odón ruiz y rufo tamayo, en la localidad de santa maría el chico	0.00	105,511.58	105,511.58	105,511.58	105,511.58	0.00
P319-2025/FAISM077019 Construcción Pavimentación Hidráulica con Guarniciones Av.Javier Rojo Gómez de Pavimento Existente a Calle Dalias y Pavimentación Hidráulica,Guarniciones Y Banquetas En Calle Dalias Entre Av. Javier Rojo Gómez Hasta casi calle Cúcuels, Col JRG	0.00	2,910,444.54	2,910,444.54	0.00	0.00	2,910,444.54
P320-2025/FAISM077020 Construcción Pavimentación Hidráulica En Av Ahuehuettla De Pavimento Existente A Cadenamiento 0+204.83, Col Ahuehuettla	0.00	2,690,968.12	2,690,968.12	0.00	0.00	2,690,968.12
P321-2025/FAISM077021 Construcción Línea de Distribución Agua Potable en calle Alamo, Pera, Magnolia y Calle Actopan Col Ampliación Paraíso Norte	0.00	843,486.33	843,486.33	785,380.61	785,380.61	58,105.72
P322-2025/FAISM077022 Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable Calle Francisco González Bocanegra entre Carretera México-Tuxpan a Calle El Arbolito, Col Francisco Villa	0.00	811,494.91	811,494.91	0.00	0.00	811,494.91
P323-2025/FAISM077023 Sustitución de Red de Drenaje Sanitario C Electricistas Esq Avenida del Maestro, Col Nuevo Tulancingo	0.00	399,004.48	399,004.48	254,116.18	254,116.18	144,888.30
P324-2025/FAISM077024 Construcción Revestimiento de Canal de Aguas Pluviales Acceso Principal A Rincones De La Hacienda Entronque Blvd Quetzalcoatl del Cadenamiento 0+194.00 Al Cadenamiento 0+264.00 Col Rincones	0.00	2,443,122.50	2,443,122.50	434,394.48	434,394.48	2,008,728.02
P325-2025/FAISM077025 Construcción de Pavimentación Asfáltica Entre Camino Real y Avenida Central Acceso Al Rincito Ferial Loc Jaltepec	0.00	1,298,569.08	1,298,569.08	1,298,569.08	1,298,569.08	0.00
P326-2025/FAISM077026 Construcción de red de alcantarillado pluvial en camino a rincones de la Hacienda entre calle del Portal hasta casi esq blvd de la hacienda Col. Rincones de la Hacienda	0.00	2,441,442.92	2,441,442.92	0.00	0.00	2,441,442.92
P327-2025/FAISM077027 Construcción de la línea de distribución de agua potable en calle monte horra, margaritas y violeta col. Ahuehuettla	0.00	578,327.48	578,327.48	0.00	0.00	578,327.48
P328-2025/FAISM077028 Limpieza y desasolve de rejillas pluviales						

REPORTE: COFIN00229 FECHA: 02/10/2025



HORA: 15:11:01 PAGINA: 2 DE 3



Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

HORA: 15:11:01 PAGINA: 3 DE 3

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: R1PX010706JN3

INFORME DEL TER TRIMESTRE 2015
EJERCICIO DEL GASTO

ORGANIZACIÓN	Ministerio de Turismo de Brasil
UNIDAD FINANCIERA	Gobierno de Goiás
NÚMERO DEL FONDO	1000000
PROYECTO	1000000
FINANCIADO EN AÑOS	1000000
ENTRADA DEL RECURSO	2000

DIRETTORE DEL RIVISTA AMMINISTRATIVA

ADDRESS:	1,177 Ave. General de San Juan, Caracas
CARGO:	Asesor de administración
CORRINO PLATONOWICZ:	CorrinoPlatonowicz@prodigy.net
TELEFONOS:	77191544 ext. 1106

RECURSOS RADICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
MINISTRACIONES DIRECTAS[illegible]

Funk (20)





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto por Fuente de Financiamiento
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE, CAPITULO, CONCEPTO, GENERICO Y PARTIDA
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025
(Cifras en Pesos)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCICIO
2512 2512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMI) 2024	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	10,900,153.59	.00	10,900,153.59	.00	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	10,900,153.59	.00	10,900,153.59	.00	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	.00
610000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	10,900,153.59	.00	10,900,153.59	.00	.00	10,900,153.59	10,900,153.59	.00
614000 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	.00	9,900,123.74	9,900,123.74	9,900,123.74	.00	9,900,123.74	.00	.00	9,900,123.74	9,900,123.74	.00
614002 Alcantarillado, Sistema de Drenaje y Letrinas	.00	7,099,763.40	7,099,763.40	7,099,763.40	.00	7,099,763.40	.00	.00	7,099,763.40	7,099,763.40	.00
614003 Urbanización Municipal	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	7,099,763.40	7,099,763.40	.00
614007 Agua Potable	.00	2,800,360.34	2,800,360.34	2,800,360.34	.00	2,800,360.34	.00	.00	.00	.00	.00
615000 Construcción de vías de comunicación	.00	1,000,029.85	1,000,029.85	1,000,029.85	.00	1,000,029.85	.00	.00	2,800,360.34	2,800,360.34	.00
615002 Pavimentación de Calles, Accesos, Blvds (Vialidades)	.00	1,000,029.85	1,000,029.85	1,000,029.85	.00	1,000,029.85	.00	.00	1,000,029.85	1,000,029.85	.00
2512 2512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMI) 2025	59,036,531.00	3,239,856.00	55,796,675.00	26,455,113.54	29,341,561.46	21,418,501.29	5,036,612.25	34,378,173.71	21,418,501.29	21,418,501.29	34,378,173.71
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	59,036,531.00	3,239,856.00	55,796,675.00	26,455,113.54	29,341,561.46	21,418,501.29	5,036,612.25	34,378,173.71	21,418,501.29	21,418,501.29	34,378,173.71
610000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	59,036,531.00	3,239,856.00	55,796,675.00	26,455,113.54	29,341,561.46	21,418,501.29	5,036,612.25	34,378,173.71	21,418,501.29	21,418,501.29	34,378,173.71
614000 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	59,036,531.00	31,391,039.37	27,645,491.63	6,971,405.72	20,674,085.91	3,344,072.81	3,627,332.91	24,301,416.82	3,344,072.81	3,344,072.81	24,301,416.82
614001 Guarniciones y/o Banquetas	.00	1,718,563.92	1,718,563.92	1,718,563.92	.00	1,691,095.86	27,468.06	27,468.06	1,691,095.86	1,691,095.86	27,468.06
614002 Alcantarillado, Sistema de Drenaje y Letrinas	.00	5,462,655.58	5,462,655.58	3,019,533.08	2,443,122.50	867,596.34	2,151,936.74	4,595,059.24	867,596.34	867,596.34	4,595,059.24
614003 Urbanización Municipal	59,036,531.00	40,805,567.59	18,230,963.41	.00	18,230,963.41	.00	.00	18,230,963.41	.00	.00	18,230,963.41
614007 Agua Potable	.00	2,233,308.72	2,233,308.72	2,233,308.72	.00	785,380.61	1,447,928.11	1,447,928.11	785,380.61	785,380.61	1,447,928.11
615000 Construcción de vías de comunicación	.00	28,151,183.37	28,151,183.37	19,483,707.82	8,667,475.55	18,074,428.48	1,409,279.34	10,076,754.89	18,074,428.48	18,074,428.48	10,076,754.89
615002 Pavimentación de Calles, Accesos, Blvds (Vialidades)	.00	28,151,183.37	28,151,183.37	19,483,707.82	8,667,475.55	18,074,428.48	1,409,279.34	10,076,754.89	18,074,428.48	18,074,428.48	10,076,754.89
GRAN TOTAL	59,036,531.00	7,660,297.59	66,696,828.59	37,355,267.13	29,341,561.46	32,318,654.88	5,036,612.25	34,378,173.71	32,318,654.88	32,318,654.88	34,378,173.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

REPORTE: COFIN00183

FECHA: 02/10/2025



HORA: 15:31:38

PÁGINA: 1 DE 1

REPORTAGE DEL 2011 DESTINO DEL CAJITO

ANALISI DEL RILEVATO	Realizzazione di Intervista di Campo
LINEARE PROGETTAZIONE	Progettazione della Pianta
SCHEMA DEL PIANO E PROGETTO	SCHEMA
PROGETTO DEL RILEVATO	Progettazione della Sezione
SCHEMA DEL RILEVATO	SCHEMA

BARTH-DELMARCE ADMINISTRATION

NAME	Lat. & Long. & Alt. Data
DATE	Sample Information
DATA SOURCE	Source of Data & Collection Method
REMARKS	Field Notes & Observations

RECURSOS RADICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIONES DIRECTAS

[illegible]



OGGI IL FORMAZIONE DEI LAVORI PER IL FISCALITÀ E TRIBUTAZIONE IL TRIMESTRE CORRENTE. IL
SICILIA ED IL LAVORO DI TRIBUTAZIONE IN FISCALITÀ E TRIBUTAZIONE IL TRIMESTRE CORRENTE.
IN FISCALITÀ E TRIBUTAZIONE IL TRIMESTRE CORRENTE IL TRIMESTRE CORRENTE IL TRIMESTRE CORRENTE.

L.A.F. S&S





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
INFORME DEL RFT 3ER. TRIMESTRE 2025

GESTIÓN DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
45	55,796,675.00	21,418,501.29	38%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL APROBADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
2	\$224,053,869	\$105,537,519.35

Ciclo del Recu rso	Tipo de Recurs o	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Progr ama	Programa, Fondo Convenio Especifico	No. Partida s Cargad as	Aprobado	Modificado	Ejercido
2025	2- APORT ACIONE S FEDER ALES	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	1004	FAISM	4	55,796,675.00	55,796,675.00	21,418,501.29
2025	2- APORT ACIONE S FEDER ALES	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMU N	1005	FORTAMUN	23	168,257,194.00	168,257,194.00	84,119,018.06


C. LORENA GARCIA CAZAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.C. JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN

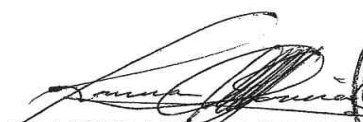
Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



INDICADORES 2025

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Progra ma Presup uestari o	Nombr e del Progra ma Presu puesta rio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuen cia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensi ón del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
1004	FAIS M	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0
1004	FAIS M	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	25	19
1004	FAIS M	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	30	26


C. LORENA GARCÍA CAZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL




L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN



Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
1005	FORTAMUN	Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) *100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	75
1005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	49.99

Liga para consulta del Reporte en la Página de Internet del Municipio de Tulancingo de Bravo
www.tulancingo.gob.mx

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus fojas el C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo-Rubrica- y el L.C. José María Guevara Hernández, Secretario de Tesorería y Administración-Rubrica-


C. LORENA GARCIA CAZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL




L.C. JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN



Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 01/07/2025

Concepto(s)	Ingresos					Diferencia(s)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Contribuciones de Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Derechos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Productos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
F. Aprovechamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Participaciones (H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H1) Fondo General de Participaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H2) Fondo de Fomento Municipal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H3) Fondo de Fomento y Reconstrucción	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H4) Fondo de Compensación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H7) 0.156% de la Recaudación Federal Participativa	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H8) 0.17% Sobre Extracción de Petróleo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H9) Gasolina y Diésel	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I1+I2+I3+I4+I5)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I1) Tenencia o Uso de Vehículos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I2) Fondo de Compensación ISAH	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I4) Fondo de Compensación de Rapaces-Internados	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I5) Otros Incentivos Específicos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
J. Transferencias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Convenios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K1) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L1+L2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L1) Participaciones en Ingresos Locales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L2) Otros Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
M. Total de Ingresos de Libre Disposición (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Existentes de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Transferencias Federales Especiales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Aportaciones (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	59,036,531.00	3,236,866.00	55,799,675.00	33,529,583.00	33,529,583.00	22,269,948.00
A1) Fondo de Aportaciones para el Mantenimiento y Gasto Operativo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	59,036,531.00	3,236,866.00	55,799,675.00	33,529,583.00	33,529,583.00	22,269,948.00
A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A5) Fondo de Aportaciones Múltiples (MOM) (PRODEB)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 10/07/2025



HORA: 15:54:47 PAGINA: 1 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 01/07/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b2) Convenios de Descentralización	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b3) Convenios de Reasignación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Productores de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c2) Fondo Meso	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Penesiones y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Otras Transferencias Federales Especiales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
F. Total de Transferencias Federales Estructuradas (F = A + B + C + D + E)	50,038,501.00	3,239,850.00	53,278,351.00	33,829,563.00	33,829,563.00	19,448,788.00
G. Ingresos Derivados de Financiamientos (G = A)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Ingresos Derivados de Financiamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Total de Ingresos (I = F + G + H)	50,038,501.00	3,239,850.00	53,278,351.00	33,829,563.00	33,829,563.00	19,448,788.00
Datos Referenciales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingreso de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Estructuradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
J. Ingresos Derivados de Financiamientos (J = 1 + 2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, asimismo ser legítimamente emitidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gub. Int. y veracidad de los mismos, y asumo responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIO DE LA TRESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSE MANUEL GUEVARA HERNANDEZ

SINDECO (CONTADOR)

MTRO. PEDRO HENRIQO SOTO MARCHES



REPORTE: COFIN00141 FECHA: 10/07/2025



HORA: 15:54:47 PAGINA: 2 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado 1	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Recaudado 5	
6 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,036,601.00	7,660,298.59	60,696,820.59	33,629,583.00	35,029,583.00	- 25,206,948.00
82 Aportaciones	60,036,601.00	7,660,298.59	60,696,820.59	33,629,583.00	35,029,583.00	- 25,206,948.00
Aportaciones (Fondo 33)	60,036,601.00	7,660,298.59	60,696,820.59	33,629,583.00	35,029,583.00	- 25,206,948.00
8202012000-Excedente anterior FAISM 2024	.00	10,000,153.50	10,000,153.50	.00	.00	.00
8202012001-Aportaciones FAISM 2026	60,036,601.00	- 3,239,855.00	60,798,576.00	33,629,583.00	35,029,583.00	- 25,206,948.00
8202012002-Rendimientos FAISM 2026	.00	.00	.00	.00	.00	.00
8202012006-Excedente anterior FAISM 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	60,036,601.00	7,660,298.59	60,696,820.59	33,629,583.00	35,029,583.00	- 25,206,948.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y exactitud de los mismos, y asumo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.

REPORTE: COFIN00165

FECHA: 11/07/2025



HORA: 14:37:55

NÚMERO 1 DE 1



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

INFORMES DE CONTABILIDAD BALANZA POR FONDO DE FINANCIAMIENTO

Del 01/01/2025 al 30/06/2025

CUENTA

NOMBRE DE LA CUENTA

SALDO INICIAL

MOVIMIENTOS DEL MES DEBE HABER

SALDO FINAL

Cts.	5°	Aux1	Aux2	Aux3	Aux4	Aux5	Descripción General				
2012	2025	2012	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FASIM) 2025								
4000	0	2012	2025	0	0	0	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	33,829,583.00	33,829,583.00

Hago protesta de decir verdad declarando que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo eximimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE Y ACTIVIDAD)

DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

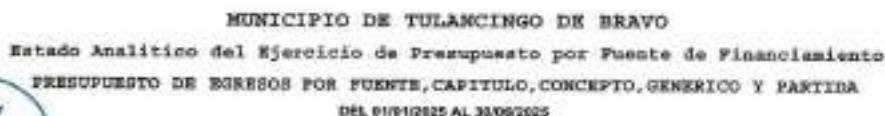
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	
2042 Fondo de Apoyación para la Infraestructura Social Municipal (FAMIS) 3815	59,036,531.00	-3,339,398.80	55,797,132.20	9,810,264.41	9,810,264.41	46,086,821.18
3803-1.1 SUBSECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	59,036,531.00	-3,339,398.80	55,797,132.20	9,810,264.41	9,810,264.41	46,086,821.18
PROY-0025FAMIS0077001 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	36,830,842.31	36,830,842.31	0.00	0.00	36,830,842.31
PROY-0025FAMIS0077002 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,731,897.82	1,731,897.82	1,731,897.82	1,731,897.82	22,554.83
PROY-0025FAMIS0077003 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,380,891.83	1,380,891.83	1,380,891.83	1,380,891.83	0.00
PROY-0025FAMIS0077004 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,137,338.87	1,137,338.87	883,307.73	883,307.73	144,030.84
PROY-0025FAMIS0077005 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,880,088.88	1,880,088.88	1,880,088.88	1,880,088.88	0.00
PROY-0025FAMIS0077006 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	379,730.84	379,730.84	289,125.84	289,125.84	114,585.00
PROY-0025FAMIS0077007 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	134,500.86	134,500.86	883,134.84	883,134.84	81,428.88
PROY-0025FAMIS0077008 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	891,182.88	891,182.88	872,117.41	872,117.41	19,065.47
PROY-0025FAMIS0077009 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	2,840,000.00	2,840,000.00	0.00	0.00	2,840,000.00
PROY-0025FAMIS0077010 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,881,888.22	1,881,888.22	1,448,113.73	1,448,113.73	135,572.52
PROY-0025FAMIS0077011 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,543,046.10	1,543,046.10	0.00	0.00	1,543,046.10
PROY-0025FAMIS0077012 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00
PROY-0025FAMIS0077013 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,380,731.87	1,380,731.87	0.00	0.00	1,380,731.87
PROY-0025FAMIS0077014 Construcción de calle nueva entre calle Nueva y calle Nueva	0.00	1,823,836.70	1,823,836.70	0.00	0.00	1,823,836.70
TOTAL:	59,036,531.00	-3,339,398.80	55,797,132.20	19,810,264.41	19,810,264.41	46,086,821.18

Yo, el suscrito, declaro que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, asumiendo ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de los mismos, y asimismo asumo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

REPORTE: COFIN00329 FECHA: 11/07/2025



HORA: 14:27:34 PAGINA: 2 DE 2

[illegible]

REPORT#: C09N00183

FECHA: 11/07/2025



HORA: 14:31:51

PÁGINA: 1 DE 1



PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
PRIMER TRIMESTRE 2025

MUNICIPIO: Tulancingo de Bravo

Ejercicio 2025			Presupuesto y ministrado SH							
Fondo	Año	Ejercicio	Aprobado	Modificado	Revisado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Por pagar (de lo ministrado)
FAISM 1004	2025		\$55,796,675.00	\$55,796,675.00	\$17,354,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,354,254.00
PORTAMUN 1005	2025		\$10,227,794.00	\$10,227,794.00	\$42,064,256.00	\$36,803,270.12	\$25,420,659.67	\$14,496,485.70	\$14,496,485.70	\$17,567,810.30

\$224,053,969.00	\$224,053,969.00	\$39,418,560.00	\$36,803,270.12	\$25,420,659.67	\$14,496,485.70	\$14,496,485.70
------------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Años anteriores			(Registrar si es que existan años anteriores por terminar)							
Fondo	Año	Ejercicio	Aprobado	Modificado	Revisado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Por pagar (de lo ministrado)
FAISM	2024		\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$59,036,531.00	\$0.00
PORTAMUN	2024		\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$156,415,685.00	\$0.00

PARA CONCILIAR CIFRAS

Favor de llenar este formato SOLO EL COLOR GRIS con Importes que se van a registrar en el sistema SRFT a NIVEL FINANCIERO

Programa	*Para registrar en sistema			
Aportaciones Federales	1004	FAISM	Ramo 33	*Registrar el numero de proyecto iniciando con año ejemplo: 2025-FAISM y numero, 2025-FAFM y número, para identificar con facilidad a que ejercicio y fondo corresponde.
Aportaciones Federales	1005	PORTAMUN	Ramo 33	





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	59,934,694.28	.00	59,934,694.00	59,906,326.22	59,906,326.22	-28,368,367.78
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Contribuciones de Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Derechos	85,576,632.00	.00	85,576,632.00	82,872,638.88	82,872,638.88	-37,603,993.01
E. Productos	5,241,952.00	.00	5,241,952.00	1,434,861.09	1,434,861.09	-3,807,090.90
F. Aprovechamientos	18,290,760.00	8,592,881.27	26,872,839.27	4,983,891.55	4,983,891.55	-19,222,818.33
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Participaciones	206,211,867.38	30,438,368.88	236,447,355.88	54,571,287.16	54,571,287.16	-180,448,689.84
(a) Participaciones de los Municipios						
(a1) Fondo General de Participaciones	127,731,218.88	18,833,444.33	144,354,859.33	32,429,044.38	32,429,044.38	-89,301,279.02
(a2) Fondo de Fomento Municipal	48,804,788.00	6,136,818.79	52,061,697.79	12,215,037.11	12,215,037.11	-33,768,781.69
(a3) Fondo de Fiscalización y Readucción	2,952,858.00	110,360.75	3,099,218.75	775,236.42	775,236.42	-2,327,462.38
(a4) Fondo de Compensación	4,345,700.00	1,354,448.29	5,445,844.29	883,011.34	883,011.34	-3,777,396.66
(a5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,177,870.00	1,258,402.80	3,436,272.80	754,278.88	754,278.88	-1,403,686.88
(a7) 5.100% de la Recaudación Federal Participativa	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a9) Gasolinas y Diesel	6,855,044.00	1,153,798.84	8,249,442.84	1,273,554.54	1,273,554.54	-3,021,789.48
(a10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	15,056,968.00	3,676,891.88	18,733,781.88	6,250,917.21	6,250,917.21	-8,788,862.79
(a11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	.00	182,144.70	182,144.70	40.34	40.34	-40.34
(b) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,142,171.00	888,448.47	3,709,620.47	594,572.33	594,572.33	-1,878,885.87
(b1) Incentivos						
(b11) Tenencia y Uso de Vehículos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(b12) Fondo de Compensación ISAN	188,118.00	188,118.00	385,236.00	48,410.80	48,410.80	-143,707.11
(b13) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,288,833.00	350,948.54	1,669,501.54	467,677.32	467,677.32	-873,555.47
(b14) Fondo de Compensación de Repaseo Interurbano	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(b15) Otros Incentivos Económicos	811,420.00	42,372.97	853,792.97	47,492.91	47,492.91	-583,596.58
J. Transferencias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Conventas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(k1) Otras Conventas y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(l1) Participaciones en Ingresos Locales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l)	351,066,331.00	39,584,710.43	390,653,041.43	123,418,927.38	123,418,927.38	-207,648,603.62
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Transferencias Federales Obligatorias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	219,482,218.00	45,554,593.79	261,136,609.79	59,445,823.88	59,445,823.88	-155,001,289.62
(a1) Fondo de Aportaciones para la Atención Educativa y Gasto Operativo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	55,035,521.00	10,994,090.82	70,561,681.82	17,384,294.00	17,384,294.00	-47,682,287.00
(a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Delegaciones Territoriales del Distrito Federal	159,415,885.00	34,719,802.87	191,135,287.87	42,061,529.88	42,061,529.88	-114,304,118.02
(a5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FOMM) (PROOGER)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
(a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 11/04/2025

HORA: 12:51:07 PAGINA: 1 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	.00	184,815.00	184,815.00	.00	.00	.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b2) Convenios de Descentralización	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b3) Convenios de Readaptación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	.00	184,815.00	184,815.00	.00	.00	.00
C. Fondos Destinados de Agencias (C=c1+c2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c2) Fondo Mieres	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Otras Transferencias Federales Especiales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
F. Total de Transferencias Federales Especiales (F = A + B + C + D + E)	215,452,216.00	45,669,408.79	261,121,624.79	22,445,629.98	22,445,629.98	198,009,289.92
G. Ingresos Derivados de Financiamientos (G = A)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Total de Ingresos (H = F + G + I + J)	266,520,547.00	45,669,408.79	312,190,000.23	132,554,757.20	132,554,757.20	179,635,243.03
I. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
J. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Especiales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Ingresos Derivados de Financiamientos (K = I + J)	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y certificaré toda la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando así legalmente responsables de la veracidad y exactitud de los mismos, y asumiendo asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.



SÍNDICO HACENDARIO

MTRO. PEDRO HIRAN (COTO MÁRQUEZ)

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 11/04/2025



HORA: 12:51:07 PAGINA: 2 DE 2





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (b1+b2+b3+b4)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b2) Convenios de Descentralización	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b3) Convenios de Reasignación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Fondos Distintos de Asignaciones (C1+C2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
c2) Fondo Mero	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Otras Transferencias Federales Esquematizadas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
B. Total de Transferencias Federales Esquematizadas (B = A + B + C + D + E)	58,030,521.00	10,984,990.00	70,001,521.00	17,384,264.00	17,384,264.00	-41,582,267.00
I. Ingresos Derivados de Financiamientos (I1 + I2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
II. Total de Ingresos (II = I + B + I)	58,030,521.00	10,984,990.00	70,001,521.00	17,384,264.00	17,384,264.00	-41,582,267.00
Datos Informativos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Esquematizadas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Dejo protesta de decir verdad declarando que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de los mismos, y asimismo asumo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



REPORTE: COFIN00141 FECHA: 21/04/2025



HORA: 12:23:14

PAGINA: 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto(c)	Ingresos					Diferencia(e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
C. Contribuciones de Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
D. Derechos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
E. Productos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
F. Aprovechamientos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
H. Participaciones (g4+h1+g2+g3+g5+g6+g7+g8+g9+g10+g11)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h1) Fondo General de Participaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h3) Fondo de Población y Recaudación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h4) Fondo de Compensación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h5) Fondo de Estabilización de Hidrocarburos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h7) 0.100% de la Recaudación Federal Participable	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h8) 0.17% Sobre Extracción de Petróleo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h9) Gasolina y Diesel	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	.00	.00	.00	.00	.00	.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (i1+i2+i3+i4+i5)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i1) Termino o Uso de Vehículos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i2) Fondo de Compensación SAN	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i4) Fondo de Compensación de Reparo-Intermedios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
i5) Otros Incentivos Económicos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
J. Transferencias	.00	.00	.00	.00	.00	.00
K. Convenios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	.00	.00	.00	.00	.00	.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (l1+l2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
M. Total de Ingresos de Libre Disposición (j+k+l1+l2)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Equivalentes de Ingresos de Libre Disposición	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Transferencias Federales Estructuradas	.00	.00	.00	.00	.00	.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	39,030,531.00	10,954,990.00	70,001,521.00	17,354,294.00	17,354,294.00	41,682,267.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Educación y Gasto Operativo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	39,030,531.00	10,954,990.00	70,001,521.00	17,354,294.00	17,354,294.00	41,682,267.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples (IMOV) (PRODCR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Estancias y del Distrito Federal	.00	.00	.00	.00	.00	.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	.00	.00	.00	.00	.00	.00

REPORTE: COFIN00141 FECHA: 21/04/2025



HORA: 12:23:14

PAGINA: 1

DE

DE



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Amortaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	
8 Participaciones, Aportaciones, Convencios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,836,531.00	10,964,990.92	70,801,521.92	17,354,264.00	17,354,264.00	-41,662,267.92
02 Aportaciones	59,836,531.00	10,964,990.92	70,801,521.92	17,354,264.00	17,354,264.00	-41,662,267.92
Aportaciones (Ramo 33)	59,836,531.00	10,964,990.92	70,801,521.92	17,354,264.00	17,354,264.00	-41,662,267.92
82020 12004-Excedente anterior FAISM 2024	.00	10,964,990.92	10,964,990.92	.00	.00	.92
82020 12001-Aportaciones FAISM 2025	59,836,531.00	.00	59,836,531.00	17,354,264.00	17,354,264.00	-41,662,267.00
82020 12002-Rendimientos FAISM 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
82020 12004-Excedente anterior FAISM 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	59,836,531.00	10,964,990.92	70,801,521.92	17,354,264.00	17,354,264.00	-41,662,267.92

Se declara por este medio que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y ciertos, y que la información reflejada en el mismo es fiel y completa, de acuerdo a los registros del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y que los datos reflejados en el mismo son veraces y ciertos, y que la información reflejada en el mismo es fiel y completa, de acuerdo a los registros del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y que los datos reflejados en el mismo son veraces y ciertos, y que la información reflejada en el mismo es fiel y completa, de acuerdo a los registros del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



REPORTE: COFIN00165

FECHA: 21/04/2025



HORA: 12:21:57

NÚMERO 1 DE 1



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

INFORMES DE CONTABILIDAD
BALANZA POR FONDO DE FINANCIAMIENTO

Del 01/01/2025 al 31/03/2025

CUENTA							NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL
									DEBE	HABER	
Cta.	8°	Aux1	Aux2	Aux3	Aux4	Aux5	Descripción General				
2512	2025	2512					Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2025				
6000	0	2512	2025	0	0	0	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	17,354,204.00	17,354,204.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de los mismos, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE Y ACTIVIDAD)
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
2512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social	8.80	10,960,390.82	10,960,390.82	10,960,183.89	10,960,183.89	86,827.23
25120 Obras por asignar	8.80	86,827.23	86,827.23	0.00	0.00	86,827.23
P130-2024/A39M073518 Construcción de pavimento hidráulico y quiebravientos y banquetas en calle prolongación venustiano carranza entre calle guadalupe victoria y calle escuela con calle calle javier rojo (sección Sur, Sur y Sur) en la localidad de Jalisco	8.80	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
P130-2024/A39M073502 Construcción de red de drenaje sanitario en calle Javier Rojo Calles Javier Rojo Calles	8.80	300,400.14	300,400.14	300,400.14	300,400.14	0.00
P130-2024/A39M073508 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	407,433.10	407,433.10	407,433.10	407,433.10	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	65,151.29	65,151.29	65,151.29	65,151.29	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	875,820.07	875,820.07	875,820.07	875,820.07	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	1,004,515.84	1,004,515.84	1,004,515.84	1,004,515.84	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	180,807.42	180,807.42	180,807.42	180,807.42	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	148,188.42	148,188.42	148,188.42	148,188.42	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	1,348,873.29	1,348,873.29	1,348,873.29	1,348,873.29	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	301,434.41	301,434.41	301,434.41	301,434.41	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	3,085,054.42	3,085,054.42	3,085,054.42	3,085,054.42	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	143,816.68	143,816.68	143,816.68	143,816.68	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	1,287,853.39	1,287,853.39	1,287,853.39	1,287,853.39	0.00
P130-2024/A39M073509 Construcción de línea de distribución de agua potable en calle Federico Chapin entre la calle Federico Chapin y calle Ricardo Barrios en la localidad de Jalisco	8.80	915,894.50	915,894.50	915,894.50	915,894.50	0.00



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	
3512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FASIM) 2023	59,036,531.00	0.00	59,036,531.00	0.00	0.00	59,036,531.00
PROY-1 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	59,036,531.00	0.00	59,036,531.00	0.00	0.00	59,036,531.00
TOTAL:	59,036,531.00	13,064,999.92	72,099,531.92	10,820,363.59	10,820,363.59	59,036,531.33

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y comprendemos la información referente a la situación y los resultados del Municipio de Tula de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la exactitud y fiabilidad de los mismos. Declaramos asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.



\$

HORA: 12:26:31 PAGINA: 2 DE 2



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto por Fuente de Financiamiento

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE, CAPITULO, CONCEPTO, GENERICO Y PARTIDA

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCIDO
222 FONDO DE ASIGNACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Municipio de Tulancingo de Bravo GOBIERNO PÚBLICO	00	10,944,998.00	10,944,998.00	10,900,150.00	44,847.00	10,900,150.00	00	44,847.00	10,900,150.00	10,900,150.00	44,847.00
010000 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	00	10,944,998.00	10,944,998.00	10,900,150.00	44,847.00	10,900,150.00	00	44,847.00	10,900,150.00	10,900,150.00	44,847.00
010000 Obras de terreno y construcción de obras de urbanización	00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00
010000 Asentamiento, Sistema de Drenaje y Lustrado	00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	00	7,000,000.00	00	00	7,000,000.00	7,000,000.00	00
010000 Urbanización Municipal	00	44,847.00	44,847.00	00	44,847.00	00	00	44,847.00	00	00	44,847.00
010000 Agua Potable	00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	00	2,000,000.00	00	00	2,000,000.00	2,000,000.00	00
010000 Construcción de vías de comunicación	00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	00	1,000,000.00	00	00	1,000,000.00	1,000,000.00	00
010000 Pavimentación de Calles, Avenidas, Vías (Carreteras)	00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	00	1,000,000.00	00	00	1,000,000.00	1,000,000.00	00
222 FONDO DE ASIGNACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Municipio de Tulancingo de Bravo GOBIERNO PÚBLICO	00	10,944,998.00	10,944,998.00	10,900,150.00	44,847.00	10,900,150.00	00	44,847.00	10,900,150.00	10,900,150.00	44,847.00
010000 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	00	10,944,998.00	10,944,998.00	10,900,150.00	44,847.00	10,900,150.00	00	44,847.00	10,900,150.00	10,900,150.00	44,847.00
010000 Obras de terreno y construcción de obras de urbanización	00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00	8,884,891.00
010000 Urbanización Municipal	00	44,847.00	44,847.00	00	44,847.00	00	00	44,847.00	00	00	44,847.00
GRAN TOTAL	00	10,944,998.00	10,944,998.00	10,900,150.00	44,847.00	10,900,150.00	00	44,847.00	10,900,150.00	10,900,150.00	44,847.00



REPORTE: COFIN00183

FECHA: 21/04/2025



HORA: 12:28:14

PÁGINA: 1 DE 1



INFORME DEL 1ER TRIMESTRE 2025
DESTINO DEL GASTO

ORGANO RECTOR: Municipio de Tlaxianguillo de Bravo
UNIDAD PRESUPUESTAL: Directorio de Obras Publicas
FONDO O PROGRAMA: ASAMBLA
ENCARGADO DEL FOLIO: Arg. Maria Tula Reyes Osipola
EJERCICIO DEL REGIMEN: 2025

DATOS DEL ENLACE ADMINISTRATIVO

NOMBRE: LAF Jose Gerardo Albariz Duran
CARGO: Apoderado Administrativo
CORREO ELECTRONICO: lataxiblanco@hidalgo.gob.mx
TELÉFONO: 771764800/Ext. 1338

RECURSOS RADICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
MINISTRACIONES DIRECTAS

MONTOS DE RESUMEN PRESUPUESTAL											
POLIO	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	CLAVE DE LA OBRA O PROYECTO	PRINCIPAL O SUBPRINCIPAL	ANALIZANDO	RECALCULADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EROGADO	PAGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
			Tlaxianguillo de Bravo	\$5,796,675.00	\$7,704,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
TOTAL				\$ - \$5,796,675.00	\$ - \$7,704,754.00					0%	

NOTA: EL FORMULARIO DEBE LLENARSE POR FONDO FEDERAL Y CUYAS ACUMULADAS AL TITULAR CORRESPONDIENTE.
EN CASO DE QUE UNA OBRA SE DESARROLLE EN VARIOS POLÍOS AGREGAR SUBTOTALES POR OBRA.

NO OLVIDE COMENTAR QUE EL DEBIDO REQUERIMIENTO DE ESTE FORMULARIO ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR EN CADA UNO DE LOS POLÍOS.

ELABORÓ
LAF Jose Gerardo Albariz Duran
Escala SPT





15 de mayo de 2025
Alcance dos

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

Página 23 de 27

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
INFORME DEL RFT 1ER. TRIMESTRE 2025

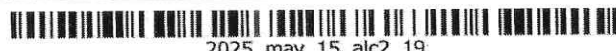
GESTIÓN DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
49	59,036,531.00	59,036,531.00	100%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL APROBADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
4	439,506,085.00	239,948,701.00

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Programa	Programa, Fondo Convenio o Especifico	No. Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	2- APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	1004	FAISM	4	59,036,531.00	59,036,531.00	59,036,531.00
2025	2- APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	1004	FAISM	4	55,796,675.00	55,796,675.00	.00
2024	2- APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	23	156,415,685.00	156,415,685.00	156,415,685.00
2025	2- APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	29	168,257,194.00	168,257,194.00	24,496,485.70



2025 may 15 alr2 19

**INDICADORES 2024****FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Progra ma Presup uestario	Nombr e del Progra ma Presup uestari o	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuen cia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensi ón del Indicador	Meta Progr amada	Realizado en el Periodo
I004	FAISM	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	21	23
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	24	26



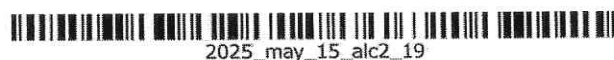
2025 may 15 alr 2 19



INDICADORES 2025

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Progra ma Presup uestario	Nombr e del Progra ma Presup uestari o	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuen cia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensi ón del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
1004	FAISM	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0
1004	FAISM	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	26	0
1004	FAISM	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	29	0



2025_may_15_alc2_19

**FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
1005	FORTAMUN	Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) *100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.0	25.0
1005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.0	14.5

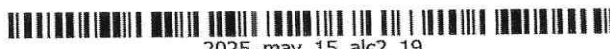
Liga para consulta del Reporte en la Página de Internet del Municipio de Tulancingo de Bravo
www.tulancingo.gob.mx

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus fojas el C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo-Rubrica- y el L.C. José María Guevara Hernández, Secretario de Tesorería y Administración-Rubrica.

Derechos Enterados.- 14-05-2025
18544



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2025 may 15 alr2 19



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
INFORME DEL RFT 1ER. TRIMESTRE 2025

GESTIÓN DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
49	59,036,531.00	59,036,531.00	100%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL APROBADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
4	439,506,085.00	239,948,701.00

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Programa	Programa, Fondo Convenio Especifico	No. Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	1004	FAISM	4	59,036,531.00	59,036,531.00	59,036,531.00
2025	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	1004	FAISM	4	55,796,675.00	55,796,675.00	.00
2024	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	23	156,415,685.00	156,415,685.00	156,415,685.00

C. LORENA GARCIA CAZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo



2025	2- APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	29	168,257,194.00	168,257,194.00	24,496,485.70
------	---------------------------------	--	----	----------	------	----------	----	----------------	----------------	---------------

INDICADORES 2024

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
I004	FAISM	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	21	23
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	24	26

C. LORENA GARCIA CAZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo



INDICADORES 2025

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Progra ma Presup uestario	Nombr e del Progra ma Presup uestari o	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuen cia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensi ón del Indicador	Meta Progr amada	Realiza do en el Periodo
1004	FAISM	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0
1004	FAISM	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	26	0
1004	FAISM	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	29	0

C. LORENA GARCIA CAZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo

FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
1005	FORTAMUN	Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) *100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.0	25.0
1005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.0	14.5

Liga para consulta del Reporte en la Página de Internet del Municipio de Tulancingo de Bravo
www.tulancingo.gob.mx

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus fojas el C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo-Rubrica- y el L.C. José María Guevara Hernández, Secretario de Tesorería y Administración-Rubrica-

C. LORENA GARCÍA CAZARES
 PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N. Fracc. Nuevo San Nicolás 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
 CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

ANEXO 9.

EFICACIA PRESUPUESTAL DEL FONDO

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra el análisis de la eficacia presupuestal del Fondo correspondiente al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Municipio: Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Ejercicio fiscal evaluado: 2025

La eficacia presupuestal permite identificar la proporción de los recursos disponibles que fue efectivamente devengada durante el ejercicio fiscal evaluado. Para efectos de la presente evaluación, se toma como referencia el presupuesto modificado del FAISMUN y el monto devengado al 31 de diciembre de 2025.

Fórmula:

Eficacia presupuestal = (Presupuesto devengado / Presupuesto modificado) × 100

Sustituyendo los valores:

Eficacia presupuestal = (\$44,647,976.59 / \$56,276,675.00) × 100 = 79.33%

Concepto	Monto	Porcentaje respecto del presupuesto modificado
Presupuesto aprobado	\$59,036,531.00	
Reducciones netas	-\$2,759,856.00	
Presupuesto modificado	\$56,276,675.00	100%
Presupuesto devengado	\$44,647,976.59	79.33%
Presupuesto pagado	\$44,647,976.59	79.33%
Subejercicio	\$11,628,698.41	20.67%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Fuente y Actividad), municipio de Tulancingo de Bravo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Valoración

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el FAISMUN registró una eficacia presupuestal de 79.33%, calculada a partir de la relación entre el presupuesto devengado y el presupuesto modificado. En consecuencia, 20.67% de los recursos disponibles permanecía sin devengar al 31 de diciembre de 2025, equivalente a \$11,628,698.41.

La información muestra una diferencia entre la planeación financiera y la ejecución efectiva de los recursos durante el ejercicio evaluado. No obstante, este resultado debe interpretarse con cautela, toda vez que la existencia de recursos no devengados al cierre no permite determinar por sí misma si las obras correspondientes se encontraban inconclusas, canceladas o sujetas a procesos administrativos o contractuales pendientes. Para ello sería necesario analizar de manera individual el avance físico y financiero de cada intervención.

De manera complementaria, la información disponible correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió verificar que los \$11,628,698.41 que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron posteriormente registrados como presupuesto modificado, devengado y pagado, con un subejercicio de \$0.00. Este hecho constituye un avance posterior al cierre del ejercicio evaluado y no modifica la eficacia presupuestal observada al 31 de diciembre de 2025.

ANEXO 10.

AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra el avance de los indicadores del programa correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del programa

Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

El presente anexo integra la información correspondiente al avance de los indicadores asociados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2025, considerando tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 00018 como los indicadores de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004.

La información que se presenta a continuación retoma los resultados del análisis desarrollado en la Sección II. Resultados/Productos del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del FAISMUN. Para los indicadores de la MIR municipal se consideran sus características, metas y valores alcanzados durante el ejercicio fiscal evaluado; asimismo, para la MIR Federal se presenta el avance reportado de los indicadores y su valoración, de acuerdo con la información documental disponible para la evaluación.

Indicadores de resultados de la MIR municipal del FAISMUN, 2025

Nivel	Indicador
Fin	Promedio de inversión por obra concluida
Propósito	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025, las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del Programa Presupuestario 00018 y la información de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004, analizadas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Indicadores de servicios y gestión de la MIR municipal del FAISMUN, 2025

Nivel	Indicador
Componente	Porcentaje de obras ejecutadas
Actividad 1.1	Porcentajes de proyectos ejecutados
Actividad 1.2	Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)

Características y resultados del indicador “Promedio de inversión por obra concluida”, 2025

Características	Información
Clasificación	Resultado
Nivel MIR	Fin
Nombre	Promedio de inversión por obra concluida
Definición	Mide el costo promedio por obra realizada durante el ejercicio
Sentido	Ascendente

Características	Información
Método de cálculo	PAOP/OC
Unidad de medida	Promedio simple
Frecuencia de medición	Anual
Medios de verificación	Estado analítico del egreso y relación de obras
Año/Línea base	0
Meta 2025	1.60
Valor alcanzado 2025	2.17
Valor 2024	No comparable (No se presenta un valor comparable para 2024 debido a que los indicadores que integraron la MIR del Programa Presupuestario 00018 durante dicho ejercicio fueron modificados para 2025, por lo que no existe equivalencia directa en su denominación, definición y/o método de cálculo.)

Características y resultados del indicador “Porcentaje de inversión de infraestructura urbana”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de inversión de infraestructura urbana
Definición	Mide el porcentaje del monto contratado destinado a las obras de infraestructura urbana
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(MCMT / MMFI) * 100$ MCMT =Monto Contratado Por El municipio De Tulancingo MMFI= Monto Ministrado Por El Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (FAISM)
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Medios de verificación	Informe semestral (Clasificación por objeto del gasto por fuente y actividad-SIACOR) donde se refleje la programación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM) Aplicado en el sector vulnerable
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	110%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable. (En el ejercicio fiscal 2025 el municipio de Tulancingo de Bravo modificó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Concepto	Información
	Presupuestario 00018, sustituyendo el indicador de Propósito "Tasa de inversión en infraestructura social por cada 10 mil habitantes " por el indicador "Porcentaje de inversión de infraestructura urbana", por lo que no existe una serie homogénea que permita realizar una comparación directa entre ambos ejercicios.

Características y resultados del indicador “Porcentaje de obras ejecutadas”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de obras ejecutadas
Definición	Mide el porcentaje de obras públicas ejecutadas en el periodo evaluado respecto a las programadas por la Dirección
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(OE / OP) * 100$ OE: Obras Ejecutadas OP: Obras Programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Medios de verificación	Informe trimestral de listado de obras capturadas en la plataforma matriz de inversiones para el desarrollo social (MIDS), generado por la Dirección de Obras Públicas.
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	96%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable

Características y resultados del indicador “Porcentaje de proyectos ejecutados”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de proyectos ejecutados
Definición	Mide el porcentaje de obras recepcionadas del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAISM)
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(OR / OE) * 100$ OR: Obras recepcionadas OE: Obras Ejecutadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral

Concepto	Información
Medios de Verificación	Informe interno de obras recepcionadas y ejecutadas trimestral generado por la Dirección de Obras públicas
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	36%
Valor alcanzado en 2025	92.22%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable

Características y resultados del indicador “Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)”, 2025

Concepto	Información
Nombre	Porcentaje de proyectos realizados (bajo demanda)
Definición	Mide el porcentaje de proyectos realizados acorde a las peticiones ciudadanas que son viables para presentar un proyecto de obra pública
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(PR / PVC) * 100$ PR: Proyectos realizados PVC: Peticiones Ciudadanas Viables
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Medios de verificación	Listado de peticiones ciudadanas viables trimestral generado por la Dirección; Listado de obras registradas en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social.
Año base	Línea base: 0 % (conforme a la FTI 2025)
Meta 2025	100%
Valor alcanzado en 2025	100%
Valor del periodo inmediato anterior (2024)	No comparable

Tabla 29. Avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004, ejercicio fiscal 2025

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y	Pesos	Estratégico-Eficacia-Anual	3.61	3.61	100	Analizable

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	alto rezago social	muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio						
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.06	5.34	75.63	Analizable
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	17.80	14.14	79.43	Analizable
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	9.05	7.92	87.51	Analizable
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21	5.53	26.33	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100						
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.78	10.36	32.59	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	25.17	21.11	83.86	Analizable
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	26.35	22.79	86.48	Analizable
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	33.41	43.66	100.67	Analizable
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.43	0.30	69.76	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	proyectos financiados con recursos del FISMDF	de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100						
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.46	0.39	84.78	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	45.82	55.41	120.92	Analizable
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.68	0.50	73.52	Analizable
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.36	4.11	55.84	Analizable
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	6.99	4.21	60.22	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100						
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.56	0.30	53.57	Analizable
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	No analizable; sin meta ni resultado
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	89.99	95.56	106.18	Analizable

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo/Dimensión/Frecuencia	Meta anual modificada 2025	Realizado 2025	Avance %	Disponibilidad para el análisis
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.00	87.58	89.36	Analizable
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.06	97.22	99.14	Analizable

Valoración del cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del Programa Presupuestario I004, 2025

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	3.61	3.61	100.0	Meta alcanzada	Meta alcanzada
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.06	5.34	75.63	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	17.80	14.14	79.4	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación ¹
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	9.05	7.92	87.51	Requiere interpretación particular	Resultado favorable sujeto a interpretación*

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	21.00	5.53	26.3	Por debajo de la meta	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	31.78	10.36	32.59	Por debajo de la meta	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	25.17	21.11	83.86	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	26.35	22.79	86.48	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	33.41	43.66	100.67	Inconsistencia en la información reportada	No valorable por la inconsistencia en la información reportada
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.43	0.30	69.76	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.46	0.39	84.78	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	45.82	55.41	120.92	Meta superada/requiere valoración	Meta superada; requiere valoración de la composición del gasto
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.68	0.50	73.52	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	7.36	4.11	55.84	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	6.99	4.21	60.22	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.56	0.30	53.57	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.99	95.56	106.18	Meta superada/requiere valoración	Meta superada
Actividad	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	98.00	87.58	89.36	Requiere interpretación particular	Por debajo de la meta

Nivel	Indicador	Meta modificada 2025	Realizado 2025	Avance reportado	Observación	Valoración
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	98.06	97.22	99.14	Prácticamente alcanzada	Meta prácticamente alcanzada

ANEXO 11.

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASM

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra el avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Avance de las acciones de atención a ASM

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Municipio: Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Ejercicio fiscal evaluado: 2025

Objetivo del anexo

El presente Anexo tiene como propósito sistematizar el estado de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, considerando la evidencia documental disponible durante el proceso de evaluación y, cuando resulte procedente, la información posterior al cierre del ejercicio que permita identificar avances relacionados con las áreas de mejora detectadas.

La valoración del avance se realiza con base en la evidencia efectivamente disponible para la instancia evaluadora, por lo que la identificación de avances no implica, por sí misma, la conclusión o solventación definitiva de los ASM cuando aún subsistan acciones institucionales por implementar o documentar.

Tabla A11.1 Avance de las acciones para atender los ASM derivados de la EED del FAISMUN 2025

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Acción recomendada	Evidencia/avance identificado	Estado de avance	Acción pendiente
ASM-01	Fortalecer la disponibilidad y vinculación de la evidencia documental utilizada para acreditar la focalización de los proyectos del FAISMUN durante los procesos de seguimiento y evaluación.	Establecer un mecanismo que permita identificar y poner a disposición de los procesos de seguimiento y evaluación la evidencia contenida en los expedientes unitarios de obra mediante la cual se acredita el criterio de focalización de cada proyecto, incluyendo, según corresponda, evidencia del SISGE y documentación	Durante la revisión del informe, el área responsable informó que la documentación utilizada para acreditar la focalización se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra y que puede sustentarse mediante información del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza, según corresponda. Sin embargo, dichos	Pendiente de atención / sin evidencia suficiente para acreditar avance en la acción recomendada.	Establecer y documentar el mecanismo de vinculación entre cada proyecto y su respectiva evidencia de focalización, y poner dicha información a disposición de los procesos posteriores de seguimiento y evaluación.

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Acción recomendada	Evidencia/avance identificado	Estado de avance	Acción pendiente
		relativa a ZAP o condición de pobreza.	expedientes y medios de acreditación no fueron proporcionados a la instancia evaluadora para su revisión individual.		
ASM-02	Fortalecer el seguimiento físico-financiero de los proyectos para identificar oportunamente riesgos que puedan generar recursos pendientes de devengar al cierre del ejercicio.	Implementar un mecanismo periódico de seguimiento del avance físico y financiero de las obras que permita identificar retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de no ser devengados, estableciendo acciones preventivas o correctivas y documentando las causas de las variaciones detectadas.	La información financiera del primer trimestre de 2026 permitió verificar que los \$11,628,698.41 que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron posteriormente devengados y pagados en su totalidad, registrándose un subejercicio de \$0.00 .	Con avance identificado; atención en proceso.	Mantener y fortalecer mecanismos periódicos de seguimiento físico-financiero durante el ejercicio para prevenir la concentración de recursos pendientes de devengar al cierre.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos, Aspectos Susceptibles de Mejora y evidencia documental analizada en la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025, así como en la información complementaria proporcionada durante el proceso de revisión del informe y la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2026.

Tabla A11.2 Síntesis del estado de atención de los ASM

Estado	Número de ASM	ASM
Con avance identificado / atención en proceso	1	ASM-02
Pendiente de atención o sin evidencia suficiente para acreditar avance	1	ASM-01
Atendido totalmente	0	----
Total	2	ASM-01 y ASM-02

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos, Aspectos Susceptibles de Mejora y evidencia documental analizada en la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025, así como en la información financiera disponible correspondiente al primer trimestre de 2026.

Análisis del avance en la atención de los ASM

ASM-01. Disponibilidad y vinculación de evidencia de focalización

El ASM-01 se originó debido a que la documentación puesta a disposición de la instancia evaluadora no permitió verificar individualmente el criterio de focalización aplicado a cada proyecto financiado con recursos del FAISMUN. Durante la etapa de revisión del informe, el área responsable precisó que la evidencia correspondiente se encuentra integrada en los expedientes unitarios de obra y que puede acreditarse, según corresponda, mediante información del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza.

No obstante, debido a que los expedientes unitarios y los medios de acreditación correspondientes no fueron proporcionados para su revisión, no se cuenta con evidencia suficiente para acreditar la implementación del mecanismo de disponibilidad y vinculación documental propuesto como acción de mejora. En consecuencia, el ASM-01 se considera pendiente de atención para efectos del presente seguimiento, sin que ello implique afirmar la inexistencia de la documentación señalada por el área responsable.

ASM-02. Seguimiento físico-financiero de los proyectos

Respecto del ASM-02, se identificó un avance posterior al cierre del ejercicio fiscal evaluado. Al 31 de diciembre de 2025, el FAISMUN registró un presupuesto modificado de \$56,276,675.00, del cual se habían devengado y pagado \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33%, permaneciendo \$11,628,698.41 pendientes de devengar, equivalentes al 20.67%.

La información financiera correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió verificar que los \$11,628,698.41 pendientes al cierre de 2025 fueron posteriormente devengados y pagados en su totalidad, registrándose un subejercicio de \$0.00. Este resultado constituye un avance respecto de la situación observada al cierre del ejercicio fiscal evaluado.

No obstante, la regularización posterior de los recursos no acredita por sí misma la implementación integral del mecanismo periódico de seguimiento físico-financiero propuesto en el ASM-02. En consecuencia, se considera que existe un avance en su atención, pero se mantiene la necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento durante el ejercicio que permitan identificar oportunamente retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de permanecer pendientes de devengar al cierre.

Valoración integral

El seguimiento realizado permite identificar un grado diferenciado de avance en la atención de los dos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN 2025.

Para el ASM-01, la información proporcionada permitió conocer que la evidencia utilizada para acreditar la focalización se encuentra, de acuerdo con el área responsable, integrada en los expedientes unitarios de obra; sin embargo, al no haberse dispuesto de dichos expedientes para su revisión, no fue posible acreditar documentalmente la implementación de un mecanismo que vincule sistemáticamente cada proyecto con su respectivo medio de acreditación. Por ello, el aspecto se mantiene pendiente de atención para efectos del seguimiento.

En el caso del ASM-02, la evidencia financiera del primer trimestre de 2026 muestra un avance concreto, debido a que los recursos que permanecían pendientes de devengar al cierre de 2025 fueron posteriormente devengados y pagados en su totalidad. No obstante, dado que el ASM busca fortalecer de manera preventiva y sistemática el seguimiento físico-financiero durante la ejecución del Fondo, se considera que su atención se encuentra en proceso y que resulta pertinente mantener la recomendación para ejercicios subsecuentes.

En conjunto, los resultados muestran la importancia de dar continuidad institucional a los ASM mediante mecanismos documentados, responsables definidos, productos verificables y seguimiento periódico, de manera que su atención pueda ser acreditada objetivamente en evaluaciones posteriores.

ANEXO 12.

PROYECTOS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra los proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo, correspondientes al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

2025/FAISM0770001.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO ENTRE CALLE OCTAVIO BARREDO Y CALLE EULOGIO DE LA BARRERA ORTEGA EN LA COLONIA EL PARAISO, LOCALIDAD TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

1,469.29 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM²



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077002.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE SAN FELIPE ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE FERROCARRIL EN BARRIO SAN FELIPE, LOCALIDAD SANTA ANA HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

259.00 DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F 'C= 150 KG/CM2

878.13 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 50.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077003.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CHIHUAHUA ENTRE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y CALLE MARIANO R DE TORO EN LA COLONIA LA CRUZ, LOCALIDAD TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

822.56 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM²



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 122.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077004.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y GUARNICIONES EN CALLE ROBERTO TELLO ENTRE CALLE NOGAL Y CALLE 6 EN LA LOCALIDAD PARQUE URBANO NAPATECO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

128.88 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2

1,046.88 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 220.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077005.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MARGARITAS A PARTIR DE CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL. SANTA TERESA, LOCALIDAD TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

247.70 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2.

334.40 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 159.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077006.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ROBLE (ENTRE CALLE TEPOZÁN Y CALLE ÁLAMO) Y CALLE SAUCE (ENTRE CALLE ROBLE Y CALLE PIRUL), EN LA COLONIA BELLA VISTA, LOCALIDAD DE TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

517.83 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2
655.59 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 425.00 HABITANTES

2025/FAISM077007.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE DIEGO ALFARO ENTRE CALLE RIO MISISIPI Y CALLE SOLIDARIDAD EN LA COLONIA METILATLA, LOCALIDAD TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

177.07 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM²
184.91 M² DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR
530.40 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 110.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077008.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE FERNANDO DE LA PEÑA DEL VILLAR ENTRE CALLE FRESNO Y CALLE ARCOÍRIS EN LA COLONIA VALLE SOL, LOCALIDAD TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

1,664.85 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45 DE 20 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 280.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077009.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 3 DE MAYO A PARTIR DE PAVIMENTO EXISTENTE EN BARRIO TECOCUILCO, LOCALIDAD SANTA ANA HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

85.46 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F' C= 150 KG/CM²

131.51 M² DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F' C= 150 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR

1,005.71 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F' C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 50.00 HABITANTES

2025/FAISM077010.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y GUARNICIONES EN CALLE MAGNOLIA, DE CALLE BENITO JUÁREZ (CALLE CANTERA) A PAVIMENTO EXISTENTE, EN LA COLONIA PARAISO NORTE, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO.

225.06 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM²
1,040.74 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 120.00 HABITANTES

2025/FAISM077011.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE PARALELA A VIANA ENTRE CALLE BLVD MIGUEL HIDALGO Y CARRETERA MEXICO-TUXPAN COLONIA RANCHO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

1,498.97 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 200.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077012.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ZAFIRO Y DIAMANTE ENTRE CALLE OBSIDIANA Y CALLE SIRCONIA EN LA LOCALIDAD DE HUAJOMULCO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

870.31 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2

1,175.33 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 220.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077013.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PLAN DE AYALA ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE FRANCISCO MENDOZA (FRANCISCO I. MADERO) EN LA COLONIA MEDIAS TIERRAS, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

88.00 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM²
1,084.50 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 179.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077014.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE LOS PINOS SUR ENTRE CALLE CDA. EL ENCINO Y CALLE FRESNO EN LA LOCALIDAD LA LAGUNILLA EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

271.92 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2.
231.13 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 495.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077015.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE SAN ANTONIO ENTRE CALLE 23 DE MAYO Y CALLE 2 DE NOVIEMBRE EN BARRIO TECOCUILCO, LOCALIDAD SANTA ANA HUEYTLALPAN, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

154.56 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM²
155.13 M² DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR
841.78 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 50.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077016.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE SABINOS ENTRE CALLE EUCALIPTOS Y CALLE FRESNOS EN LA COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

192.03 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM².
220.27 M² DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM.

753.45 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 112.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077017.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE GARDENIAS ENTRE CALLE DEL MORAL Y CALLE VIOLETA EN LA COLONIA EL PARAISO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

205.27 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2
221.85 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM.
DE ESPESOR.
690.15 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 135.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077018.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE RUFINO TAMAYO, ENTRE CALLE ODILÓN RUIZ Y RUFINO TAMAYO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL CHICO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

4.01 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $F'C=150$ KG/CM².
149.89 M² LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $F'C=150$ KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 53.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077019.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CON GUARNICIONES EN AV. JAVIER ROJO GÓMEZ DE PAVIMENTO EXISTENTE A CALLE DALIAS Y PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DALIAS ENTRE AV. JAVIER ROJO GÓMEZ HASTA CASI CALLE CIRUELOS, EN LA COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

422.23 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM².
166.68 M² DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM. DE ESPESOR
2,098.65 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 119.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077020.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN AV. AHUEHUETITLA DE PAVIMENTO EXISTENTE A CADENAMIENTO 0+204.83, COLONIA AHUEHUETITLA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

1,982.23 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 102.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077021.- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ALAMO, PERA, MAGNOLIA Y CALLE ACTOPAN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PARAÍSO NORTE, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

320.00 M DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 MM. (2").



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 744.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077022.- CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA ENTRE CARRETERA MÉXICO-TUXPAN A CALLE EL ARBOLITO, COLONIA FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

738.00 M DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 100 MM. (4").



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 369.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077023.- SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ELECTRICISTAS ESQUINA CON AVENIDA DEL MAESTRO, COLONIA NUEVO TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO

108.40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 10" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 112.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077024.- CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES EN EL ACCESO PRINCIPAL A RINCONES DE LA HACIENDA ENTRONQUE BOULEVARD QUETZALCOATL DEL CADENAMIENTO 0+194.00 AL CADENAMIENTO 0+254.00 EN LA COLONIA RINCONES DE LA HACIENDA

181.80 M2 DE LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 300.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077025.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA ENTRE CAMINO REAL Y AVENIDA CENTRAL EN EL ACCESO AL RECINTO FERIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA EL CHICO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

1,729.49 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7.00 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % MARSHALL POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K A RAZÓN DE 0.8 LTS/M2.



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 316.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077026.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CAMINO A RINCONES DE LA HACIENDA ENTRE LA CALLE DEL PORTAL HASTA CASI ESQUINA BOULEVARD DE LA HACIENDA EN LA COLONIA RINCONES DE LA HACIENDA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

60.60 M DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 216.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077027.- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE MONTE HOREB, MARGARITAS Y VIOLETA COL. AHUEHUETITLA.

630.62 M DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 100 MM. (4")



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 750.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077028.- LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REJILLAS PLUVIALES UBICADAS EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD, LOCALIDAD TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

355.32 M3 DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS Y CANAL A CIELO ABIERTO A MANO (NIVEL DE AZOLVE HASTA 1.20 M. DE PROFUNDIDAD).



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 102,406.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077029.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE PIRÁMIDES, ENTRE CALLES ADOLFO RUIZ CORTINES Y CALLE GRANITO, EN LA COLONIA LA CAÑADA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

95.05 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 102,406.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077030.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE PIRÁMIDES, ENTRE CALLE ZAFIRO Y CALLE JUAN PADILLA EN LA COLONIA LA CAÑADA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

66.54 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 45.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077031.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y GUARNICIONES EN CALLE MARIO MACÍAS ENTRE CALLE CANTERA Y BLVD. CIRCUITO CHAPULTEPEC EN LA COLONIA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

84.45 M DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM²
569.89 M² DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 99.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077032.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLE AV. LOS OLMOS Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA CARRILLO PUERTO, LOCALIDAD DE JALTEPEC, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

1,208.21 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7.00 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % MARSHALL POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K A RAZÓN DE 0.8 LTS/M2.



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 160.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077033.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE HUAJOMULCO; MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HGO

24.00 PZA DE POSTE DE CONCRETO DE 13 M. PCR-13-600



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 42.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077034.- REHABILITACION Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES Y TUBERIAS DAÑADAS EN RED DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS UNIDAD HABITACIONAL NAPATECO Y PLEASENTON, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

294.30 KG DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 MM. (12")



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 96.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077035.- REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DEL POZO PENITENCIARIA UNO EN LA CALLE DE LOS LAURELES ESQUINA CON CALLE DE LAS FUENTES EN LA COLONIA LA MORENA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

120.00 M DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 250 MM. (10").



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 102.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077036.- CONSTRUCCIÓN DEL DREN PLUVIAL EN CALLE CANAL DE SAN BASILIO, ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL, EN LA COLONIA PLAN DE AYALA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

231.56 M DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 48" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 300.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077037.- CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN CUADRADA EN DREN PLUVIAL EN CALLE AVÉS DEL PARAÍSO ENTRE CARRETERA MÉXICO-TUXPAN Y CALLE VIOLETA CON COL. VALLE SOL, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO

202.52 M3 DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS DE ENTREPISO T.M.A. 19 MM.



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 446.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077038.- CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE ALCANFORES ENTRE LA CALLE ARBOLEDAS Y CALLE NARANJO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN ROJO GÓMEZ, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

394.05 M DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 MM. (2").



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 494.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077039.- CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN CUADRADA EN DREN PLUVIAL EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO ENTRE LA CARRETERA MEXICO-TUXPAN Y CALLE CEREZA EN LA COLONIA ALAMOXTITLA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

135.68 M3 DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS DE ENTREPISO T.M.A. 19 MM.



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1,450.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077040.- AMPLIACIÓN DE RED SANITARIA EN CALLE SINAÍ EN COLONIA AMPLIACIÓN JAVIER ROJO GÓMEZ, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

109.00 M DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 8" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 120.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077041.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO

201.00 M DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 10" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 90.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077042.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION ENTRE CAMINO INTERPARCELARIO Y BOULEVARD NUEVO SAN NICOLAS EN FRACC. NUEVO SAN NICOLAS, (SANTIAGO CALTENGO BUENOS AIRES - HACIENDA HUAPALCALCO).

214.97 M DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIÁMETRO



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1,126.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077043.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUARZO, COLONIA HUAJOMULCO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

303.50 M DE TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 MM. (2")



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 151.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077044.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA AVENIDA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, UBICADA EN LA COLONIA SANTA TERESA, LOCALIDAD DE TULANCINGO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

2,642.78 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7.00 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % MARSHALL POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K A RAZÓN DE 0.8 LTS/M2



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 300.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077045.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE 10 DE MAYO, A UN COSTADO DE LA PRESA, COLONIA AHUEHUETITLA, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

36.08 M3 DE CONCRETO PREMEZCLADA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON BOMBA F 'C= 250 KG/CM2



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 82.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

2025/FAISM077047.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, ENTRE BOULEVARD DEL FERROCARRIL Y AV. MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

476.19 M2 DE PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 15 CM. DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM².



BENEFICIARIOS DIRECTOS: 56.00 HABITANTES

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

ANEXO 13.

ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra la información correspondiente al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 13. Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (5/08/2026)

1.3 Fecha de término de la evaluación (14/09/2026)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa

Nombre: LICENCIADO ADMÍN MUÑOZ SOSA.
Unidad administrativa: UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (UTED).

1.5 Objetivo general

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercido en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables y de fuentes oficiales complementarias, con la finalidad de generar evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos

- Desarrollar una evaluación integral del desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incorporando, cuando la evidencia disponible lo permita, elementos comparativos con los ejercicios 2024 y 2023, con base en indicadores de resultados, servicios y gestión.
- Examinar el cumplimiento y avance de las metas establecidas, considerando su evolución en el periodo de referencia, así como la consistencia entre los resultados alcanzados y los objetivos programados.
- Analizar la evolución de la cobertura y de la asignación presupuestaria del FAISMUN, a fin de identificar tendencias relevantes en su implementación durante el periodo de referencia.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos de la evaluación y, en su caso, del seguimiento a evaluaciones previas, con el propósito de fortalecer la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y resultados del Fondo.
- Determinar las principales fortalezas, áreas de oportunidad y retos del FAISMUN y formular recomendaciones técnicamente viables orientadas a mejorar su planeación, gestión, ejecución, seguimiento y contribución a resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

- Cuestionarios: No
- Entrevistas: No
- Formatos: No
- Otros: Sí
- Especifique: Análisis de gabinete y revisión documental de registros administrativos, bases de datos, información programática, presupuestaria, normativa y fuentes oficiales complementarias.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186
CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, con predominio cualitativo y principalmente mediante análisis de gabinete. Se realizó el acopio, sistematización, revisión y valoración de información normativa, programática, presupuestaria y administrativa, registros de proyectos, bases de datos y fuentes oficiales complementarias. Entre los principales insumos se consideraron la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, registros de proyectos, información del SIFAIS, estados analíticos del ejercicio presupuestario, información sobre Zonas de Atención Prioritaria e instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS

2.1 Hallazgos más relevantes

- La planeación financiera registrada en el SIFAIS presentó correspondencia con el presupuesto modificado del FAISMUN por \$56,276,675.00.
- La inversión se orientó principalmente hacia infraestructura social básica y servicios básicos; el SIFAIS reportó que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema.
- Se identificaron limitaciones en la disponibilidad de evidencia documental para corroborar individualmente el criterio de focalización aplicado a cada proyecto durante el proceso de evaluación.
- Al cierre de 2025 se habían devengado y pagado \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33% del presupuesto modificado, permaneciendo \$11,628,698.41 sin devengar, equivalentes al 20.67%. La información correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió verificar que estos recursos fueron posteriormente devengados y pagados.
- La información disponible permitió identificar beneficiarios reportados por proyecto, aunque no resultó metodológicamente procedente sumar directamente dichas cifras para determinar una población atendida única, debido a la posible concurrencia de beneficiarios.
- De los hallazgos de la evaluación se derivaron dos Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con la disponibilidad y vinculación de evidencia documental para verificar la focalización y con el seguimiento de la ejecución físico-financiera.

2.2 FODA

2.2.1 Fortalezas

- Correspondencia entre la planeación financiera registrada en el SIFAIS y el presupuesto modificado.
- Orientación de los recursos hacia infraestructura social y servicios básicos.
- Focalización agregada de la inversión hacia la población objetivo.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

- Cobertura territorial en distintas localidades y colonias del municipio.

2.2.2 Oportunidades

- Aprovechar la información territorial y los instrumentos oficiales de focalización para fortalecer la planeación.
- Institucionalizar mecanismos de seguimiento físico-financiero y de resguardo documental.

2.2.3 Debilidades

- Limitada disponibilidad de evidencia para la verificación individual de la focalización durante el proceso de evaluación.
- Presencia de un subejercicio relevante al cierre del ejercicio.
- Concentración del subejercicio en un número reducido de proyectos.

2.2.4 Amenazas

- Dependencia de sistemas externos para recuperar información histórica de la planeación.
- Cambios en disposiciones, lineamientos y criterios aplicables al Fondo entre ejercicios fiscales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

La evaluación identificó una orientación congruente de los recursos del FAISMUN hacia infraestructura social básica y hacia los criterios generales de focalización del Fondo. Se observaron fortalezas relacionadas con la correspondencia entre la planeación financiera y el presupuesto modificado, la orientación de las intervenciones y su cobertura territorial. No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la disponibilidad y vinculación de evidencia documental para verificar individualmente la focalización de los proyectos y con la oportunidad de la ejecución físico-financiera. En consecuencia, el principal reto institucional consiste en fortalecer la vinculación verificable entre planeación, focalización, ejecución de los recursos, población beneficiaria y resultados.

3.2 Recomendaciones

1. Establecer un mecanismo que permita identificar y poner a disposición de los procesos de seguimiento y evaluación la evidencia contenida en los expedientes unitarios de obra mediante la cual se acredita el criterio de focalización de cada proyecto, incluyendo, según corresponda, evidencia del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza.
2. Implementar un mecanismo periódico de seguimiento que permita identificar proyectos con retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de no ser devengados, estableciendo oportunamente acciones preventivas o correctivas y documentando las causas de las variaciones detectadas.

No se identificaron recomendaciones adicionales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LITZY SOFIA MALDONADO MOLINA

4.2 Cargo: COORDINADORA DE PROYECTOS

4.3 Institución a la que pertenece: PENDIENTE, EL DESPACHO DEBE DE COLOCAR COMO APARECE EN EL CONTRATO.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

4.4 Principales colaboradores: PENDIENTE DE CONFIRMAR.

4.5 Correo electrónico del coordinador: litzymolina11@gmail.com

4.6 Teléfono: 81-19-93-75-72

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas

FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del programa

5.4 Poder público

- ☒ Poder Ejecutivo
- ☐ Poder Legislativo
- ☐ Poder Judicial
- ☐ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental

- ☐ Federal
- ☐ Estatal
- ☒ Local/Municipal

5.6 Unidad administrativa y titular

5.6.1 Unidad(es) administrativa(s): SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

5.6.2 Titular(es), correo y teléfono: L.C. JOSÉ VALENTÍN ANAYA MÉNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN; FINANZAS@TULANCINGO.GOB.MX; 775 75 58450 EXT 1156.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1 Tipo de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-LP-AD-03-2026.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar: PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 258, 680.00.

6.4 Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: PENDIENTE DE PUBLICACIÓN.

7.2 Difusión en Internet del formato: PENDIENTE DE URL DE PUBLICACIÓN.

ANEXO 14.

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

(ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO)

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra la ficha técnica de la evaluación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, correspondiente al Programa Presupuestario 00018 – Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 14. Ficha técnica de la evaluación

Artículo 95 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025.

Art. 95	Elemento	Contenido
II, inciso a)	Datos generales del evaluador externo	Instancia evaluadora: lejandra Xunashi Rivera Portes (persona física). Coordinadora de la evaluación: LITZY SOFIA MALDONADO MOLINA. Cargo: COORDINADORA DE PROYECTOS. Principal equipo colaborador: GUADALUPE VICTORIA MARTINEZ LUNA
II, inciso b)	Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio: Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Unidad administrativa responsable: Unidad Técnica de Evaluación de Despeño. Titular: Lic. Admín Muñoz Sosa.
II, inciso c)	Forma de contratación del evaluador externo	Forma de contratación: adjudicación directa. Instrumento jurídico: Contrato No. MTB-LP-AD-STA-UTED-RECFIS-AMS-01-2026
II, inciso d)	Tipo de evaluación y principales objetivos	Tipo: Evaluación Específica de Desempeño y Resultados. Objetivo general: Evaluar el desempeño del FAISMUN ejercido en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables y de fuentes oficiales complementarias, con la finalidad de generar evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.
II, inciso e)	Base de datos generada	Para el análisis se sistematizó información normativa, programática, presupuestaria y administrativa; registros de proyectos; información de la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores; registros del SIFAIS; información sobre Zonas de Atención Prioritaria; información presupuestaria y demás fuentes oficiales complementarias utilizadas durante la evaluación.
II, inciso f)	Instrumentos de recolección de información	Revisión documental, matrices y formatos de sistematización y análisis

Art. 95	Elemento	Contenido
		de información, registros administrativos y documentación proporcionada por las unidades responsables.
II, inciso g)	Nota metodológica	La evaluación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto con predominio cualitativo, principalmente mediante análisis de gabinete, que comprendió el acopio, sistematización y valoración de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, documentación pública y fuentes oficiales complementarias. Diseño por muestreo: No aplica. La Evaluación Específica de Desempeño y Resultados se desarrolló principalmente mediante análisis de gabinete, con base en información documental, registros administrativos, bases de datos y fuentes oficiales disponibles; por lo tanto, no se empleó un diseño estadístico por muestreo para la realización de la evaluación.
II, inciso h)	Resumen ejecutivo: principales hallazgos y recomendaciones	Se identificó una orientación congruente de los recursos hacia infraestructura social básica y los criterios generales de focalización del FAISMUN. Las principales áreas de mejora se relacionaron con la disponibilidad y vinculación de evidencia documental para verificar individualmente la focalización de los proyectos y con la oportunidad de la ejecución físico-financiera. Se formularon dos ASM dirigidos a fortalecer estos componentes de la gestión municipal.
II, inciso i)	Costo total y fuente de financiamiento	Costo total de la evaluación: 258,680.00 (con iva). Fuente de financiamiento: Recursos propios.

ANEXO 15.

CÉDULA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN ADAPTADAS AL FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025

**Programa Presupuestario 00018 –
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN)**

Ejercicio fiscal 2025

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Nota:

El presente anexo integra la cédula de respuestas a las preguntas de la evaluación, adaptadas al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Anexo 15. Cédula de respuestas a las preguntas de la evaluación adaptadas al FAISMUN, ejercicio fiscal 2025

Nota metodológica. El presente Anexo sistematiza las respuestas a las preguntas de evaluación a partir de la estructura metodológica establecida en los Términos de Referencia. Considerando que determinadas preguntas del instrumento se encuentran formuladas específicamente para el FORTAMUN, para efectos de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se realizaron las adecuaciones necesarias en su redacción y criterios de análisis, preservando la estructura y finalidad evaluativa del instrumento y considerando los objetivos, destinos de gasto, población objetivo y características normativas específicas del FAISMUN. Las respuestas se sustentan en la evidencia documental revisada y en los análisis desarrollados en el Informe Final de Evaluación.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
1	¿El Municipio cuenta con un instrumento de planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establezca la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del FAISMUN, particularmente en materia de infraestructura social básica, pobreza, rezago social y acceso a servicios básicos?	Sí.	El municipio de Tulancingo de Bravo cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 como instrumento rector de la planeación municipal. La evaluación identificó objetivos, estrategias y líneas de acción vinculados con desarrollo social, infraestructura, obra pública, servicios básicos y mejoramiento de las condiciones de vida, particularmente mediante el Acuerdo Estratégico 4 “Tulancingo con desarrollo sostenible”. En consecuencia, se identifican elementos de planeación vinculados con las necesidades atendidas mediante el Fondo.	Sección I. Datos Generales. Apartado “Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo”, particularmente Tabla 6.
2	¿El problema o necesidad que busca atender el FAISMUN se encuentra identificado en un documento de planeación o diagnóstico y formulado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante la	Parcialmente.	La documentación revisada permite identificar la problemática general asociada con carencias de infraestructura social básica, acceso a servicios básicos, pobreza y rezago social. No obstante, no se identificó un diagnóstico específico del Programa Presupuestario 00018 en el que el problema central se encuentre formulado expresamente como una situación negativa susceptible de reversión conforme a la Metodología del Marco Lógico.	Sección I. Datos Generales: apartados de alineación y “Resumen narrativo de la MIR”. Sección III: cobertura, población potencial y población objetivo.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
	intervención pública?			
3	¿El Programa Presupuestario mediante el cual se ejercen los recursos del FAISMUN cuenta con elementos de la Metodología del Marco Lógico que permitan identificar el problema central, sus causas y efectos, así como los medios, objetivo central y fines de la intervención?	No se acreditó documentalmente en su totalidad.	Durante la evaluación no se proporcionaron el Árbol del Problema ni el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario 00018. La MIR 2025 sí permite identificar una lógica de intervención entre Actividad, Componente, Propósito y Fin, pero no sustituye la revisión específica de ambos árboles ni permite verificar documentalmente la correspondencia causa-medio y efecto-fin.	Sección I. Datos Generales, apartado “Resumen narrativo de la MIR”, Tabla 7. Documentación proporcionada para la evaluación.
4	¿La información disponible permite identificar la población de referencia, potencial y objetivo vinculada con la problemática que atiende el FAISMUN?	Sí, con limitaciones para la comprobación individual de la focalización.	La evaluación permitió identificar conceptualmente la población potencial y objetivo conforme a la naturaleza del FAISMUN y sus criterios de focalización. El SIFAIS reportó 81.94% de la inversión planeada vinculada con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema. No obstante, no estuvieron disponibles los expedientes unitarios y medios de acreditación para verificar individualmente el criterio aplicado a la totalidad de los proyectos.	Sección III. Cobertura: población potencial, población objetivo, focalización y análisis de cobertura; SIFAIS 2025; ASM-01.
5	¿El Plan Municipal de Desarrollo establece un eje rector, objetivo o línea de acción con el cual se vinculen los objetivos del FAISMUN y existe congruencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional?	Sí.	La evaluación identificó correspondencia entre el Programa Presupuestario 00018 y el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente con el Acuerdo Estratégico 4 “Tulancingo con desarrollo sostenible”, así como con objetivos relacionados con pobreza, desigualdad, desarrollo urbano, infraestructura y obra pública. También se identificó correspondencia con objetivos estatales y nacionales relacionados con bienestar, reducción de carencias y acceso a infraestructura y servicios básicos.	Sección I. Datos Generales. Apartado de alineación, Tabla 6; y “Resumen narrativo de la MIR”, Tabla 7.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia y en la información documental proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Valoración

A partir de la evidencia documental disponible, se identificó vinculación del FAISMUN con los instrumentos de planeación y una problemática general asociada con pobreza, rezago social, infraestructura social y acceso a servicios básicos. No obstante, no se contó con un diagnóstico específico formulado conforme a la Metodología del Marco Lógico ni con los Árboles del Problema y de Objetivos, lo que limitó la verificación documental de dichos elementos. La MIR 2025 permitió, sin embargo, reconocer la lógica general de intervención del Programa.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
6	¿Para la ejecución de los recursos del FAISMUN se cuenta con un Programa Presupuestario específico que establezca objetivos, componentes, actividades e indicadores para su seguimiento?	Sí.	El FAISMUN se instrumenta mediante el Programa Presupuestario 00018, cuya MIR 2025 establece objetivos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades. Las Actividades se orientan a la ejecución de proyectos y atención de solicitudes ciudadanas; el Componente, a proyectos de infraestructura social; el Propósito, a inversión pública en infraestructura social; y el Fin, a contribuir al desarrollo municipal mediante obra pública.	Sección I. Datos Generales, apartado “Resumen narrativo de la MIR”, particularmente Tabla 7. MIR 2025 del Programa Presupuestario 00018.
7	¿El Municipio cuenta con mecanismos de participación social para identificar necesidades y apoyar la priorización de obras o acciones susceptibles de financiarse con recursos del FAISMUN?	Sí, con evidencia parcial sobre su operación.	La MIR incorpora entre sus Actividades la atención de solicitudes ciudadanas, lo que permite identificar un mecanismo de recepción de necesidades de la población. Sin embargo, la evidencia disponible no permitió analizar integralmente la periodicidad de los mecanismos de participación, el número de participantes ni el grado en que las propuestas ciudadanas determinaron la priorización final de las obras.	Sección I. Datos Generales, Tabla 7; Sección III. Cobertura, apartados de población objetivo, focalización y orientación de las intervenciones.
8	¿El Programa Presupuestario cuenta con indicadores, metas, previsión de recursos y responsables que permitan dar seguimiento al	Sí, con áreas de oportunidad.	La MIR y las Fichas Técnicas contienen indicadores y metas asociados a los distintos niveles de objetivos y permitieron analizar el desempeño del Programa durante 2025. La evaluación identificó indicadores relacionados con inversión y ejecución de obras y proyectos. Existe margen para fortalecer su orientación hacia la medición de resultados sobre las condiciones de la población atendida.	Sección II. Resultados/Productos: “Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión”, “Avance de Indicadores y Análisis de Metas” y “Análisis

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
	cumplimiento de sus objetivos?			de Indicadores”; MIR y Fichas Técnicas 2025.
9	¿La evidencia disponible permite valorar el conocimiento y aplicación del marco normativo que regula la operación del FAISMUN por parte de las áreas responsables?	Parcialmente valorable con la evidencia disponible.	La evaluación identificó que la planeación, focalización, seguimiento y ejercicio del Fondo se realizaron mediante instrumentos y registros vinculados con la normativa aplicable, incluido el SIFAIS. No obstante, no se proporcionó un instrumento específico de medición del grado de conocimiento normativo del personal responsable, por lo que no es posible valorar directamente ese aspecto en los términos previstos por el instrumento original.	Secciones I, II y III del Informe Final; documentación normativa y operativa revisada durante la evaluación.
10	¿El Municipio cuenta con mecanismos para recibir, registrar y atender solicitudes ciudadanas relacionadas con obras o acciones susceptibles de financiarse con recursos del FAISMUN?	Sí, con evidencia limitada sobre la formalización del procedimiento.	La MIR 2025 incorpora la atención de solicitudes ciudadanas dentro de las Actividades del Programa Presupuestario 00018. Este elemento permite identificar un mecanismo de atención de necesidades; sin embargo, no se contó con documentación suficiente para acreditar integralmente un procedimiento formal con etapas, responsables, formatos, plazos y mecanismos de priorización.	Sección I. Datos Generales, Tabla 7; documentación proporcionada para la evaluación.
11	¿El Municipio cuenta con mecanismos de transparencia y difusión de información relacionada con la ejecución y resultados del FAISMUN?	Parcialmente acreditado.	La evaluación contó con información institucional, presupuestaria, financiera, de indicadores, proyectos y seguimiento que permite valorar distintas dimensiones del Fondo. No obstante, la documentación revisada no permitió verificar de manera integral todos los medios de difusión, su actualización periódica ni la publicación específica de cada uno de los elementos previstos en el instrumento metodológico.	Secciones II y III del Informe Final y apartado “Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación”.
12	¿El Programa Presupuestario mediante el cual se ejercen los recursos del FAISMUN cuenta con una estructura de indicadores y metas congruente con sus objetivos y	Sí, con áreas de oportunidad.	La MIR del Programa Presupuestario 00018 presenta indicadores y metas para los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades. En términos generales existe correspondencia entre los objetivos, los indicadores y la naturaleza de las intervenciones financiadas. No obstante, los indicadores se orientan principalmente al seguimiento de inversión, gestión y ejecución, por lo que existe margen para fortalecer la medición de resultados.	Secciones I y II del Informe Final; MIR 2025 y Fichas Técnicas de Indicadores.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
	con la previsión de recursos para su ejecución?			

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia y en la información documental proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Valoración

La evidencia revisada permitió identificar que el Programa Presupuestario 00018 cuenta con MIR, objetivos, indicadores, metas y mecanismos de atención de solicitudes ciudadanas. En términos generales existe congruencia entre la planeación y la orientación del FAISMUN; no obstante, persisten limitaciones para valorar integralmente la formalización de algunos procedimientos, la operación de los mecanismos de participación y transparencia y el conocimiento normativo del personal. Los indicadores permiten seguimiento operativo, con margen para fortalecer su orientación hacia resultados.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
13	¿El Municipio integra y presenta informes periódicos de seguimiento sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento del Programa Presupuestario financiado con FAISMUN?	Sí, con áreas de oportunidad.	La documentación revisada permitió analizar el seguimiento presupuestario y financiero del Fondo y conocer montos aprobados, modificados, devengados y pagados, así como información a nivel de proyecto. Los resultados observados muestran la pertinencia de fortalecer la periodicidad y el carácter preventivo del seguimiento físico-financiero para identificar oportunamente retrasos, desviaciones y recursos pendientes de devengar.	Apartados de análisis presupuestario y financiero, seguimiento de proyectos y Sección IV, ASM-02.
14	¿El Municipio reporta la información del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y dispone de elementos para dar seguimiento a los reportes correspondientes al ejercicio fiscal?	Parcialmente acreditado con la información disponible para la evaluación	La evaluación utilizó información de seguimiento de los recursos federales y documentación financiera y programática que permitió analizar el ejercicio del Fondo durante 2025. La valoración se limita a la información puesta a disposición de la instancia evaluadora y no implica una auditoría exhaustiva de cada carga trimestral en el sistema.	Apartados de seguimiento presupuestario y financiero del Informe Final; información de seguimiento proporcionada para la evaluación.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
15	¿La información disponible permite verificar la programación, calendarización y oportunidad en la ministración y ejercicio de los recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal evaluado?	Sí, con áreas de oportunidad en la oportunidad del ejercicio.	La información presupuestaria permitió identificar la asignación, modificaciones y ejercicio de los recursos. Al 31 de diciembre de 2025 permanecían pendientes de devengar \$11,628,698.41, equivalentes a 20.67% del presupuesto modificado. La documentación del primer trimestre de 2026 permitió verificar posteriormente su devengo y pago. Estos resultados sustentan la necesidad de fortalecer el seguimiento preventivo de la ejecución.	Análisis presupuestario y financiero del Informe Final; documentación 2025 y primer trimestre de 2026; ASM-02.
16	¿Los recursos del FAISMUN se orientaron a los destinos de gasto y criterios de incidencia y focalización aplicables al Fondo?	Sí, con limitaciones para la verificación individual de la focalización.	La información revisada permitió identificar que los recursos se destinaron principalmente a proyectos de infraestructura social básica congruentes con la naturaleza del FAISMUN. El SIFAIS reportó 39.66% de incidencia directa y 60.34% de incidencia complementaria. La documentación complementaria permitió identificar la incorporación de \$480,000.00 de rendimientos financieros a la planeación validada en SIFAIS, elemento que explica la diferencia observada respecto del porcentaje de referencia analizado en la evaluación. En materia de focalización, 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema. No obstante, no se proporcionaron los expedientes unitarios para verificar individualmente la focalización de la totalidad de los proyectos.	Sección III. Cobertura y focalización; SIFAIS 2025; Sección IV, ASM-01.
17	¿El Municipio cuenta con mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y metas y analizar la contribución de los recursos del FAISMUN a los resultados del Programa?	Sí, con áreas de oportunidad.	La MIR, las Fichas Técnicas, la información de proyectos y el seguimiento presupuestario permiten valorar el cumplimiento de metas y distintas dimensiones del desempeño. Sin embargo, los indicadores se concentran principalmente en inversión y ejecución, por lo que existe margen para fortalecer la medición de efectos sobre las condiciones de la población atendida.	Sección II. Resultados/Productos; MIR y Fichas Técnicas 2025; Sección III. Cobertura.
18	¿El Programa Presupuestario cuenta con fichas técnicas de indicadores que permitan dar seguimiento oportuno a cada indicador?	Sí.	Las Fichas Técnicas de Indicadores contienen elementos para el seguimiento de los indicadores, incluyendo definición, método de cálculo, frecuencia de medición, metas y medios de verificación. Estos elementos permitieron contrastar los valores programados con los resultados reportados durante el ejercicio fiscal 2025.	Sección II. Resultados/Productos, particularmente "Avance de Indicadores y Análisis de Metas" y "Análisis de Indicadores"; MIR y Fichas Técnicas 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia y en la información documental proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Valoración

La información disponible permitió analizar el seguimiento programático, presupuestario y financiero del FAISMUN. Al cierre de 2025 permanecía pendiente de devengar 20.67% del presupuesto modificado, aunque la documentación del primer trimestre de 2026 permitió verificar posteriormente su devengo y pago. Asimismo, la información del SIFAIS permitió analizar destinos, incidencia y focalización en términos agregados. Se mantienen como áreas de oportunidad la disponibilidad de evidencia individual de focalización y el fortalecimiento del seguimiento físico-financiero preventivo.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
19	¿La información disponible permite clasificar e identificar la población objetivo y la población atendida con recursos del FAISMUN, así como analizar la consistencia entre ambas?	Sí, con limitaciones para determinar una población atendida única a nivel agregado.	La documentación contiene beneficiarios directos reportados a nivel de proyecto. En los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029 se verificó la correspondencia de las cifras de 102,406 beneficiarios con los anexos técnicos de los oficios de autorización utilizados como fuente. Sin embargo, las cifras de distintos proyectos no deben sumarse directamente debido a la posible concurrencia de una misma persona o población entre intervenciones.	Sección III. Cobertura: población atendida y análisis de cobertura; documentación de los proyectos 2025/FAISM0770028 y 2025/FAISM0770029.
20	¿Las obras y acciones reportadas en los sistemas de seguimiento de recursos federales son congruentes con las actividades y proyectos considerados en el Programa Presupuestario del FAISMUN?	Sí, en términos generales.	La información disponible permitió identificar los proyectos financiados, su localización, monto de inversión, tipo de incidencia, beneficiarios reportados y comportamiento financiero, así como relacionarlos con la orientación del Programa Presupuestario 00018. La valoración se realiza con base en la evidencia disponible y no sustituye una conciliación transaccional exhaustiva de cada registro de los sistemas de seguimiento.	Secciones II y III del Informe Final; relación de proyectos, SIFAIS 2025 e información presupuestaria y financiera.
21	¿El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas mediante los cuales informe a la ciudadanía sobre la aplicación y resultados de los recursos del FAISMUN?	Parcialmente acreditado.	La evaluación dispuso de información sobre aplicación de recursos, proyectos, indicadores, cobertura y resultados que permite valorar el desempeño del Fondo. No obstante, la documentación proporcionada no permitió verificar integralmente todos los mecanismos de rendición de cuentas previstos en el instrumento, su periodicidad, medios de difusión y alcance ante la ciudadanía.	Secciones II y III del Informe Final; apartado “Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación”.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia y en la información documental proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Valoración

La documentación permitió identificar beneficiarios a nivel de proyecto y analizar, en términos generales, la congruencia entre las intervenciones financiadas y la orientación del Programa. Sin embargo, la posible concurrencia de beneficiarios impide determinar una población atendida única mediante la suma directa de registros por proyecto. Asimismo, la evidencia disponible no permitió verificar integralmente todos los mecanismos de rendición de cuentas y su alcance ante la ciudadanía.

No.	Pregunta de evaluación	Respuesta	Justificación	Apartado/evidencia que sustenta la respuesta
22	¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del FAISMUN en ejercicios fiscales anteriores?	No se acreditó documental con la información disponible para la presente evaluación.	Con la documentación proporcionada no se contó con evidencia suficiente para identificar y analizar evaluaciones externas del FAISMUN correspondientes a ejercicios anteriores. En consecuencia, no fue posible determinar sus resultados, recomendaciones ni utilización por las áreas responsables. Esta respuesta se circunscribe a la evidencia disponible y no implica afirmar su inexistencia en los archivos municipales.	Documentación proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN 2025 y antecedentes documentales revisados.
23	¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios fiscales anteriores?	No valorable con la evidencia documental disponible.	Para valorar esta pregunta sería necesario contar con evaluaciones externas anteriores y documentos de formalización de compromisos de mejora, responsables, plazos, productos y avances. La documentación puesta a disposición de la instancia evaluadora no permitió determinar la existencia y funcionamiento de un mecanismo formal de seguimiento de ASM anteriores ni establecer un porcentaje de cumplimiento.	Documentación proporcionada para la evaluación. No se contó con evidencia suficiente relativa a evaluaciones anteriores, compromisos de mejora o seguimiento de ASM.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia y en la información documental proporcionada para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

Valoración

Con la evidencia documental disponible no fue posible efectuar una valoración integral de evaluaciones externas anteriores del FAISMUN ni del funcionamiento de mecanismos formales para el seguimiento de ASM derivados de éstas. Esta limitación no implica, por sí misma, la inexistencia de dichos antecedentes en los archivos municipales. Para evaluaciones subsecuentes resultaría conveniente integrar, cuando corresponda, las evaluaciones previas y la documentación de seguimiento de sus recomendaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Auditoría Superior de la Federación. (2019). Marco de referencia de la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Auditoría Superior de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 134, reforma publicada el 20 de diciembre de 2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). Ley General de Desarrollo Social (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s. f.). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2025). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2025). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Guía para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. CONEVAL.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025, 28 de febrero). Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Gobierno de México. (2024, 24 de diciembre). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. Diario Oficial de la Federación.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2024). Plan Municipal de Desarrollo de Tulancingo de Bravo 2024–2027. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2025). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario 00018 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: XUNASHIRIVERA@GMAIL.COM RFC: RIPX010706JN3

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 00018 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2025). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Fuente y Actividad), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2026). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Fuente y Actividad), del 1 de enero al 31 de marzo de 2026. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2026). Programa Anual de Evaluación 2026. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2026). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN y FORTAMUN correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.

Municipio de Tulancingo de Bravo. (2026, 18 de febrero). Informe del cuarto trimestre de 2025 sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Secretaría de Bienestar. (2025, 24 de febrero). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Bienestar. (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025: Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Gobierno de México.

Secretaría de Bienestar. (2025, 31 de enero). Acuerdo por el que se da a conocer el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2025. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Bienestar. (2024, 24 de diciembre). Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del FISMDF para el ejercicio fiscal 2014. Diario Oficial de la Federación.